BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

"Año del Bicentenario de la Constitución de Córdoba"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

VIERNES 30 DE ABRIL DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXVI - Nº 83
CÓRDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

SUMARIO

Remates ..... Pag. 1
Concursos y Quiebras ..... Pag. 1
Declaratorias de Herederos ..... Pag. 2
Cancelaciones de Documentos ..... Pag. 14
Citaciones ..... Pag. 14
Notificaciones ..... Pag. 38
Rebeldías ..... Pag. 38
Sentencias ..... Pag. 39
Usucapiones ..... Pag. 39

REMATES

O. Juez 14a Nom. C.C. Sec. BRUNO de FAVOT en autos "CIRCULO DE INVERSORES SOCIEDAD ANONIMA UNIPERSONAL DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ OLIVA, ROBERTO DANIEL - EJECUCIÓN PRENDARIA - Expte. 9043141", Mart. TINTO M.P. 01-1550 domic. en D. Quirós 670 piso 3 of 2, rematará, a través del portal de subastas judiciales electrónicas, automotor CITROEN, C4 LOUNGE THP 165 AT6 SHINE AM19, Sedan 4 Puertas, Año 2018, Dominio AD142EG , en las condic que da cuenta el acta obrante en autos y a nombre del ddo. Roberto Daniel OLIVA, DNI 25757827. La subasta durará 5 días hábiles, desde el 03/05/2021, a las 11:00hs, hasta el 10/05/2021 a las 11:00hs. CONDICIONES: BASE $578.879,65 con un monto incremental de $10.000, hasta alcanzar la suma de $700.000; desde allí, el monto incremental será $5.000, hasta la suma de $800.000 y de allí en adelante ($1.000 deb. el compr. abonar en el plazo de 24hs. de finalizado el remate el 20% del valor de su compra, con más la com. de ley martillero (10%), y (4%) del fdo para la prev. de viol. fliar (Ley 9505), a través de los medios de pago habilitados en el portal. Saldo al aprobarse la subasta, por transf. Electrónica. Ratif compra y const. domicilio en 5 días de finalizada la subasta. EXHIBICION: 30 de Abril y 07 de Mayo de 16 a 18 hs en Vélez Sarsfield 5930 Cba cap, previo turno telefónico. Más información: al Mart. tel. (0351) 156867386. Y en https://subastas.justiciacordoba.gob.ar Oficina: 27.04.2021

2 días - Nº 309558 - $ 1319,68 - 03/05/2021 - BOE

Edictos: O. JUEZ 4º.C. Y C. AUTOS "VITA ANGELA PURA Y OTRO C/ ABRIL SILVIA ELENA DEL CARMEN Y OTROS – ORDINARIO –DAÑ Y PERJ. OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRACONTRACTUALES (EXP. Nº5082877), MART. QUILES BUTELER CRISTIAN M.P. 01-924. DOM. ESPORA Nº 254 CBA. REMATARA A Través del Portal de Subastas Judiciales Electrónicas, Automotor MARCA FIAT, MODELO PALIO FIRE 1.4 5 PUERTAS, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, DOMINIO: OJD-287, AÑO: 2014, ESTADO: buen estado en general y en las condic. que da cuenta el Acta de Secuestro adjuntada de fecha 26/04/2018 y Posesión de fecha 23/09/2020. La Subasta durara cinco días hábiles desde el 04/05/2021 a las 08:00Hs hasta el 11/05/2021 a las 08:00Hs. Condiciones: Sin Base, se establece un monto incremental de pesos Diez Mil ($ 10.000) debiendo el Comprador abonar en el Plazo de 24Hs. de finalizado el remate el 20% del valor de su compra, con más la com. de Ley del Martillero (10%) y el aporte del cuatro por ciento (4%) del Fdo. Para la Prev. De Viol. Fliar (Ley 9505) y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo a través de los medios de pago habilitados en el Portal. Saldo al Aprobarse la subasta por Transfer. electrónica. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado en su panel de usuario del Portal y -supletoriamente- a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción. El adjudicatario deberá ratificar su compra, constituir domicilio en los términos del Art 88 del C.P.C. y C. Exhibición Días 30/4 – 3 y 4 de Mayo del 2021 de 15 a 17Hs en calle Arquímedes 3224/40 Bº Granaderos Pringles, de la Ciudad de Córdoba, Previo Turno Telefónico. Más Información al Mart. TEL. 156-411241. Y en htps// subastas.justiciacordoba.gob.ar. Oficina. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura Tatiana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.04.26.

3 días - Nº 309409 - $ 2648,91 - 04/05/2021 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "ROBMAN GROUP SRL - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N° 9079294), por Sentencia N°43, del 14.04.21 se resolvió: I) Declarar la quiebra de "ROBMAN GROUP S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-71550806-7, inscripta en el Registro Público bajo la matrícula Nº 20769-B, con sede social en calle Pública Nº150, piso 5, departamento "A", torre/local Tronador, de la ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 LCQ. IV) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de aquélla, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intimar a la fallida para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art. 86 de la ley 24.522. VI) Intimar a la fallida y a su administrador, Sr. Daniel Alejandro Robman para que, en el plazo de 48 horas, constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. VII) Prohibir a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohibir a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 30.07.21 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cr. Marcelo Omar Vera, Mat. 10.11842.1, Av. General Paz 108, 2º piso, Cba. Tel.351-3951555; pudiéndolo hacer vía email a: cr.mvera@gmail.com, debiendo en ese caso consignar un número de teléfono celular; atención pco: L a V de 9 a 13:00 y de 15:00 a 18:00hs.); Informe Individual: 13.10.21; Resolución art. 36 L.C.Q: 10.02.22; Informe General:14.03.22. Of. 19.04.21

5 días - Nº 307785 - $ 4367,15 - 30/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "FELIZIANI, MIGUEL ANGEL- QUIEBRA PROPIA " 9864109, que se tramitan por ante el Juz. de 1°Ins. 1° Nom, en lo Civ. y Com. sec. 1 de Villa Maria, por Sent 10 del 22 de marzo de 2021 se ha resuelto: Declarar la quiebra de MIGUEL ANGEL FELIZIANI, DNI Nº 6.562.729, CUIT 23065627299, argentino de 69 edad, de estado civil casado, de profesión desocupado, con domicilio real en calle Martínez Mendoza n° 741 de la ciudad de Villa Maria en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.

VII) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. IX) Disponer la prohibición de hacer pagos, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). Protocolícese, hágase saber y agréguese copia. VILLA MARIA, 12/04/2021. se establecen nuevos plazos. 1°) Se fija como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 16/06/2021. 2°) Se fija como fecha en la cual el Síndico deberá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día 23/08 /2021. 3°) Se fija como fecha para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día 13/10/2021. y 4°) La prohibición para ausentarse del país –sin autorización judicial- del Sr. MIGUEL ANGEL FELIZIANI, DNI Nº 6.562.729, en los términos del art. 103 L.C.Q, se prorroga hasta el día 13 de octubre de 2021. Sindico Contador German Pablo Gallo, matricula profesional 10-13413.1, Domicilio: calle Salta 1422 de esta ciudad de Villa María.

5 días - Nº 308365 - $ 5761,50 - 30/04/2021 - BOE

Orden Juez 1° Inst. y 7ma. Nom. C. y C. (Conc. y Soc. Nro. 4) de Cba., en autos: "RODRIGUEZ ANA MABEL - QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. Nº 8824685), se resolvió por Sentencia N°62, del 26/04/2021: I) Declarar la quiebra de la Sra. Ana Mabel Rodríguez, DNI 17.583.457, con domicilio en calle Sucre N° 346 de la ciudad de Jesús Maria, Provincia de Córdoba; VII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces de pleno derecho. VIII) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de su propiedad, para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al órgano sindical. XVIII) Establecer que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo (23/10/2019) materialicen su insinuación en el pasivo por vía incidental (art. 280 LCQ), en los términos del art. 202 id. Se estableció como fecha de informe general: 26/07/2021. Síndico: Cr. Posse Guillermo Enrique. Domicilio: 27 DE ABRIL Nº351 5TO.PISO "B". TEL: 0351-4217633, Of. 27/04/2021.

5 días - Nº 309673 - $ 2459,15 - 06/05/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1A Inst. y 7A Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 4) de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos "ROSS, LEANDRO NAHUEL–PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 9839932, por sentencia N° 46 del 06/04/2021 se resolvió: Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Leandro Nahuel Ross, DNI 38.884.916, con domicilio real en calle Dos 1230, Bº los Filtros, la Calera, Córdoba; Fijar como tope el día veinticinco de junio del dos mil veintiuno (25/06/2021) para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos probatorios pertinentes (indicando causa, monto y privilegio), ante el Síndico Cra. Natalia Ivon Salcedo, MP 10-15228-1, con domicilio legal en calle Lima 90, piso 4, Of.7 de la ciudad de Córdoba, Tel. 4234202, e-mail: salcedoteliczan@gmail.com. Se requiere a los acreedores que en su pedido de verificación constituyan un domicilio electrónico consignando un e-mail de contacto y un número de teléfono. Fdo. SILVESTRE, Saúl Domingo (Juez/a de 1ra instancia).

5 días - Nº 309144 - $ 3574 - 04/05/2021 - BOE

Juez de 1° Ins. CC.7-Con Soc 4 de Córdoba, hace saber que en autos HEREDIA RODOLFO MARTIN – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 9887385, por Sentencia nº 47 del 06/04/2021, se resolvió: I) I) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. HEREDIA RODOLFO MARTIN (DNI. Nº29.252.705). VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cr. Hector Eduardo Marin, Av. Figueroa Alcorta N° 163, piso 11, Córdoba (TEL: 3516194266)(Mail: hectoremarin@gmail.com.), el día 25/06/2021.

5 días - Nº 309146 - $ 2295,50 - 03/05/2021 - BOE

Juez de 1° Ins. CC.7-Con Soc 4 de Córdoba, hace saber que en autos PERALTA JUAN JOSE – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 9872841, por Sentencia nº 48 del 06/04/2021, se resolvió: I) I) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. PERALTA JUAN JOSE (DNI. Nº24.173.243). VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cra. Etcheverry Piedrabuena, Florencia, Bolívar Nº370, 5º piso, Of. "F", Córdoba, Lun. a Juev: 10 a 15 Hs (TEL: 3515421611) (Mail: cra.etcheverry@gmail.com), el día 25/06/2021.

5 días - Nº 309172 - $ 2406 - 03/05/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 26° Nom. Civil y Com. Conc y Soc. N° 2 de la Ciudad de Córdoba, autos: "BRITOS, SERGIO SEBASTIÁN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 9848148", por Sentencia Nº 49 de fecha 06/04/2021 se resolvió: Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. SERGIO SEBASTIAN BRITOS, DNI 25.286.832, CUIT/CUIL 20-25286832-2, con domicilio real en la manzana 22, casa 19 de Barrio Ampliación Vicor de la Ciudad de Córdoba.()Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cr Gómez Jorge Raúl, con domicilio en Ituzaingó 270 piso 11, Of A Torre Garden; (TE:0351-156516450 y 0353-4612377) (CEL Nº 0353-155666933); (Mail: jyrgomez@hotmail.com); atención: lunes a viernes de 10.00 a 16:30 hs; el día catorce de mayo del dos mil veintiuno (14/05/2021). Fdo: Chiavassa, Eduardo Néstor Juez.

5 días - Nº 309450 - $ 1812,55 - 06/05/2021 - BOE

Juez de 1° Ins. CC.39-Con Soc 7 de Córdoba, hace saber que en autos DEPETRIS SUSANA ELIZABETH – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 9896356, por Sentencia nº 46 del 19/04/2021, se resolvió: I) I) Declarar abierto el Concurso Preventivo de la Sra. DEPETRIS SUSANA ELIZABETH (DNI. Nº31.223.161). VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cr. Citati Luque, Patricio Rogelio, Gral. Paz Nº108, 2º piso, Córdoba, lunes a viernes: 10 a 13 y 15 a 18 Hs (TEL: 3514237960) (Mail: estudiomisino@gmail.com), el día 28/05/2021.

5 días - Nº 310069 - $ 2499,50 - 06/05/2021 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Cordoba, 19/03/2020. El Sr. Juez de JUZG 1A INST 9A NOM-SEC-CORDOBA CC en autos Ceballos, Raul Alberto - Lopez, Dolores Orieta (Exp. 5512553) cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesion de Lopez, Dolores Orieta para que en termino de 30 (treinta) dias a contar desde el ultimo dia de publicacion comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de rebeldia y lo acrediten en los autos Ceballos , Raul Alberto - Lopez, Dolores Orieta declaratoria de herederos (exp. 5512553). Firmado FALCO, Guillermo Edmundo (Juez) - Nasif de Cordoba, Laura Soledad (Prosecretaria).

30 días - Nº 302654 - $ 15838,50 - 06/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Com. de 37° Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos: "AGUIRRE, ÓSCAR EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 9687641, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días

en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)...Hágase saber al publicarse edictos, que: los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. FDO: Perona Claudio - Juez.

5 días - Nº 307311 - $ 1915,90 - 30/04/2021 - BOE

El Juez de 1 Inst y 7 Nom Civil y Com. Secr 13 de la ciudad de Río IV Dr. Buitrago, en autos José Alberto ORTIZ-DECLARATORIA DE HEREDEROS expte. 9629020, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derechos a los bienes de ORTIZ José Alberto DNI 8.145.265 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán una vez en el Boletín Oficial. Buitrago. Juez.

1 día - Nº 304765 - $ 140,97 - 30/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A. Instancia Civil y Comercial.38.NOM.SEC., cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Barberis, Juan Orlandino en los autos caratulados: BARBERIS, JUAN ORLANDINO-DECLARATORIA DE HEREDEROS.Expte: 9405533,para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de ley, Córdoba, 02/02/2021. BUSTOS, Carlos Isidro. Juez de 1A Instancia. GASPAROTTO, Natalia Ivana.Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 306846 - $ 175,42 - 30/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª instancia y 12 Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANGEL ERNESTO BENA, en autos BENA, ANGEL ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS expte. Nº 9848617 para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 12/04/2021. Fdo. Lincon Yessica N. Jueza; Mancini M. del Pilar. Secretaria.

30 días - Nº 306937 - $ 4690,20 - 08/06/2021 - BOE

LAS VARILLAS: JUZ.1º INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN. JUV. Y F. - S.C., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Enelio Jose DADOMO, DNI 6.435.090 en autos caratulados: Expte. 9893866 "DADOMO ENELIO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento. 22/03/2021. Fdo: Musso Carolina (Juez) Vanesa Aimar (Pro Secretario) – Ab. Dante Jose MUCCILLO.

1 día - Nº 307555 - $ 171,71 - 30/04/2021 - BOE

"COSQUIN, 09/04/2021.(...). Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. SILVIA LEONOR VARGAS. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal.(...).- Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CURIQUEO Marcela Alejandra. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA "

1 día - Nº 307595 - $ 260,75 - 30/04/2021 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1A Inst. Civ Com 19A Nom, de la Ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de la causante "MUZO MERCEDES ENRIQUETA", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos "MUZO, MERCEDES ENRIQUETA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. 9859081. Dése intervención al Ministerio Fiscal- Fdo. Dr. VILLARRAGUT, Marcelo Adrián - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, Dra. BARONETO, Sonia Beatriz - PROSECRETARIA.

1 día - Nº 307830 - $ 197,15 - 30/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Zapata, Nicolas Guillermo M6.498.490, en los autos caratulados "ZAPATA, NICOLAS GUILLERMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9845248, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Hágase saber que deberá incorporarse en la publicación de edictos que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede: pueden efectuar su presentación por escrito conforme Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación Remota de Escritos en Expediente Papel). Dése intervención al Ministerio Fiscal." Fdo. AGUILAR Cecilia Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO - ASRIN Patricia Verónica JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 308527 - $ 498,72 - 30/04/2021 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. yCom. de La Carlota, Secr.2, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de COTUGNO HECTOR EDUARDO, en los autos caratulados "COTUGNO, HECTOR EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.9924591)", para que dentro del plazo de treinta días corridos (art.6° Cód.Civ.yCom.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.La Carlota,19/04/2021. Fdo. Dr. Muñoz Rubén A.– Juez; Dra. Segovia Marcela C.-Secretaria.

1 día - Nº 308211 - $ 187,61 - 30/04/2021 - BOE

El Juez de 1ª Inst Civ y Com de 23ª Nom de la ciudad Córdoba Capital cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Irma Esther Lungo, DNI 3.968.538, en autos "CORNEJO, ISIDORO – LUNGO, IRMA ESTHER – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 9411920 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8/04/2021. Fdo. RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban Juez - DERNA Maria Virginia, Secretaria.

1 día - Nº 308245 - $ 169,59 - 30/04/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C. C. C. y F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados "SIGNORELLI, Marcelo Omar – Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 9758466), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "Signorelli, Marcelo Omar", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y

Comercial). Marcos Juárez, 14 de abril de 2.021. Fdo.: Tonelli, José María. Juez – Gutiérrez Bustamante, María José. Secretaria.-

1 día - Nº 308675 - $ 302,09 - 30/04/2021 - BOE

El Juez de 1º inst. y 30a Nom. en lo Civ. y Com. cita y emplaza a comparecer en los autos caratulados: "MARIANO, TACIANA ASCENSION - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 9597942, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CÓRDOBA, 19/04/2021. Texto Firmado digitalmente por: SAPPIA Maria Soledad, Prosecretaria; Dra. ELLERMAN Ilse, Jueza.-

1 día - Nº 308329 - $ 162,70 - 30/04/2021 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante FERRONI, ESTELA BEATRIZ MARTA, DNI 10.409.176 para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados FERRONI ESTELA BEATRIZ MARTA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. Nº 9128242, bajo apercibimiento de ley (art 2340 del C. C y C).- FDO.: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad (Juez)- CUASOLO Maria Gabriela (Secretaria).-

1 día - Nº 308469 - $ 224,18 - 30/04/2021 - BOE

Juzg.1A Inst.C.C.Fam.6A-Sec.11 - Río Cuarto, en los autos caratulados: "Trevisiol, María del Carmen- Declaratoria de Herederos". Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante, Doña María del Carmen Trevisiol DNI 4.629.312 para que en el termino de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Fdo Mariana Martinez Jueza y Carla Victoria Mana Secretaria.

1 día - Nº 308491 - $ 157,40 - 30/04/2021 - BOE

MARCOS JUAREZ, 21/04/2021. Juzg de 1° Inst. 1° Nom. C.C.C. y Flia de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante D'ALESSANDRO Estela Haidee (DNI N° 3.721.637), en autos "D'ALESSANDRO, ESTELA HAIDEE -DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 9869093" para que en el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley.- (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Fdo: TONELLI, José María (Juez 1° Inst.) GUTIERREZ BUSTAMANTE María José (Secretaria Juzg.1ra. Inst.)

1 día - Nº 308526 - $ 233,72 - 30/04/2021 - BOE

ARROYITO. El Juez de 1ra Instancia en lo Civ, Com, Conc, Flia, Con, Niñ, Juv, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr Gonzalo MARTINEZ DEMO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la herencia y bienes quedados al fallecimiento de los Sres. MATILDE ADELA PAREDES y DOMINGO ARTURO DEL VALLE ROMERO para que en el término de TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos: PAREDES, MATILDE ADELA -ROMERO, DOMINGO ARTURO DEL VALLE-DECLARATORIA DE HEREDEROS (9896542), bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Martínez Demo Gonzalo (Juez)-Abriola Marta I (Secretaria). Arroyito, 6/4/2021

1 día - Nº 308591 - $ 267,64 - 30/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, en la sucesión de MARIA RAMONA NIZ y LUIS ERNESTO MURUA, en los autos caratulados "NIZ, MARIA RAMONA - MURUA, LUIS ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. Nº 9694736", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 31/03/2021. Fdo. MASSANO Gustavo Andrés- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - Nº 308599 - $ 189,20 - 30/04/2021 - BOE

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de 1° I. y 3° N. C.C. y Flia. Villa María, Sec. 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CECILIA ROSA MARIANI en autos caratulados: "MARIANI CECILIA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 9848892 y a los que consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. digitalmente: GARAY MOYANO Maria Soledad – MOYA Angelica Soledad.

1 día - Nº 308647 - $ 147,33 - 30/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.6 – VILLA MARIA, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante ALBERA JORGE RAUL, D.N.I. Nº 8.473.003 en autos "ALBERA, JORGE RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N°: 9813671", para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCCN). Villa María, 20/04/2021. Fdo.:GARAY MOYANO, Maria Alejandra; JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA –REPETTO, Ramiro Gonzalo; SECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 308604 - $ 171,71 - 30/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados "CULASSO, IGNACIO ROQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. Nº 9117772" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. IGNACIO ROQUE CULASSO, D.N.I. Nº 16.254.791, a fin de que en el término de treinta (30) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21/04/2021. Texto firmado digitalmente por: SANCHEZ DEL BIANCO Raúl Enrique. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – LAIMES Liliana Elizabeth. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 308637 - $ 230,54 - 30/04/2021 - BOE

RIO CUARTO, 13/04/2021. La Jueza de 1º INST.C.C.FAM.3A-SEC.5 en los autos caratulados "9064350 - TARDITTI, INES TERESA - VIGLIONE, ELVIO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de Ines Teresa Tarditti y Elvio Jose Viglione para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-Fdo: Martinez Mariana – Jueza de 1º Inst. – Mana Carla – Secretaria Juzg. 1º Inst.

1 día - Nº 308673 - $ 199,27 - 30/04/2021 - BOE

JUZ. 1INST. 3 NOM. CIV.COM.FLIA. SECRETARIA N° 6 DRA.TOLKACHIER Laura Patricia "EXPTE N° 9866615 - BONINO, ASUNCIÓN DELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", VILLA MARIA, 20/04/2021... Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante ASUNCIÓN DELIA BONINO para que dentro del plazo de treinta días (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com), debiendo citarse en forma directa a los coherederos que tuvieren residencia conocida mediante cédula de

notificación (art. 658, última parte del C.P.C.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - TOLKACHIER Laura Patricia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 309152 - $ 355,09 - 30/04/2021 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Comer. 17º Nom. cita y emplaza a los herederos y acreedores de los Sres. MANSILLA, José Antonio y IRAMAS, Amalia Margarita. En autos caratulados: "MANSILLA, José Antonio - IRAMÁS, Amalia Margarita- Expte. Nº 8978348 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de Abril de 2021. BERTRAMONE, Verónica Carla-Juez de 1º Instancia- CLOSA, María José -ProSecretario/a Letrada-

1 día - Nº 308676 - $ 192,38 - 30/04/2021 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst Civ y Com 40º Nom de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de la Sra. María Marisa Edith Moyano-DNI 21.153.221 en los autos caratulados "MOYANO, MARIA MARISA EDITH Y OTROS C/ EMPRESA PROVINCIA DE ENERGÍA DE CÓRDOBA (EPEC)-Exp. Nº 4715910", para que en el plazo de veinte días a contar desde el último día de publicación de edictos comparezcan a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba 27/11/2020. Fdo: REYVEN NUMA Alejandra Gabriela PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 308760 - $ 840 - 05/05/2021 - BOE

El señor Juez de 1a Inst y 4a Nom en lo Civ y Com, Cita y Emplaza a los herederos y acreedores de FLORES ARGENTINO ANDRES D.N.I. 17.158.687 en los autos caratulados "FLORES ARGENTINO ANDRES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 9822023" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Fdo: FONTANA, María de las Mercedes, jueza - FERRERO, Anibal Horacio, prosecretario. Córdoba 06/04/2021

1 día - Nº 308994 - $ 130,90 - 30/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de J.1A INST.C.C.FAM.1A Sec. Nº 2 - BELL VILLE – Dr. Sergio Enrique Sánchez-, en Autos "RODRIGUEZ ANA MARIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS -(EXPTE 9929826)- Téngase por iniciada la declaratoria de herederos de la causante Ana María Rodríguez. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley, (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Notifíquese -Fdo. Dr. Sergio Enrique Sánchez, Juez de 1ra. Instancia, Baeza Mara Cristina -Secretario Juzgado Primera Instancia.

1 día - Nº 308902 - $ 312,69 - 30/04/2021 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y 38º Nom. C.C. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NICOLAS ROSSO, D.N.I. 34.289.101, en autos caratulados "ROSSO, NICOLAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. 9821472", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 09/04/2021. Prosecretaria: GASPAROTTO, Natalia Ivana. Juez: WALTER, Nadia.

1 día - Nº 308974 - $ 151,57 - 30/04/2021 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y 22º Nom. C.C. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Elisa Beatriz LUNA, D.N.I. 10.320.224 en autos: "LUNA, ELISA BEATRIZ – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE Nº 9824386", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 08/04/2021. Prosecretaria: CLEMENTE, María Sofía. Jueza: ASRIN, Patricia Verónica.

1 día - Nº 308989 - $ 156,34 - 30/04/2021 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y 51º Nom. C.C. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Víctor Humberto GUZMAN, D.N.I. 26.612.992, en autos "GUZMAN, VICTOR HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. 9810242", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 09/03/2021. Prosecretaria: MARONNA, Nadia Yanina. Juez: MASSANO, Gustavo Andrés

1 día - Nº 308991 - $ 156,87 - 30/04/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1°Inst. y 2da.°Nom. en lo Civ.Com y Fam..Sec.N°3, de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. ROLDAN RANIERO GIRARDI, DNI N° 6.638.975 , en autos caratulados "GIRARDI, ROLDAN RANIERO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE: 9957486, para que en el término de treinta días(30), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el " Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día .-Río Cuarto,21/04/2021 .-Fdo Digitalmente: Dra: BENTANCOURT, Fernanda: Juez.- VALDEZ MERCADO, Anabel: Secretaria.-

1 día - Nº 309044 - $ 294,14 - 30/04/2021 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaría Nro. 6 a cargo del Dr. ALEJANDRO GONZALEZ, de la ciudad de San Francisco (Cba), cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. PABLO ANTONIO INOLFO LESCANO, JUAN CARLOS LESCANO y Sra. RITA JUNCOS, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "EXPEDIENTE: 9925019 - LESCANO, PABLO ANTONIO INOLFO - LESCANO, JUAN CARLOS - JUNCOS, RITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimientos de ley.- San Francisco (Cba.), 23 de Abril de 2021.-

1 día - Nº 309046 - $ 230,54 - 30/04/2021 - BOE

EXPEDIENTE: 9828974 - MARIA LUISA, MOLINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Juzgado Civil y Comercial de 30° Nominación de Córdoba - "CORDOBA, 23/04/2021 ... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N)..."Texto Firmado digitalmente por: SAPPIA María Soledad (PROSECRETARIO/A LETRADO) -ELLERMAN Ilse (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

1 día - Nº 309049 - $ 219,94 - 30/04/2021 - BOE

En autos caratulados: "EXPTE. 9871641 LENTINO LUIS MIGUEL -DECLARATORIA DE HEREDEROS-" que tramita ante el Juzgado Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cosquin, Segunda Nominación, Secretaria nro. 3, se ha dictado la siguiente resolución que en su parte pertinente dice: "COSQUIN, 31/03/2021.... Admítase la presente Declaratoria de Herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el

causante - Sr. LENTINO, LUIS MIGUEL – para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal... Texto Firmado digitalmente por:MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA FIRBANK María Constanza SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.04.05.

1 día - Nº 309057 - $ 339,19 - 30/04/2021 - BOE

El Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo C.C.C. de Marcos Juárez en autos EXPTE: "9497615- MILASIERRA JUAN VICENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a herederos acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de JUAN VICENTE MILASIERRA por 30 días bajo apercibimiento de ley.- M. Juárez, 22 de abril de 2021.- FDO. Dr. Edgar Amigó Alliaga- Juez- Dr. Agustín Calvo- Pro Secretario.

1 día - Nº 309053 - $ 115 - 30/04/2021 - BOE

La señora Jueza de 1º Inst. y 49º Nom. C.C. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FLORIO HUMBERTO, DNI 4347965 y de la señora PEDEMONTE Angelica Virginia, DNI 1654149 en autos caratulados "FLORIO, HUMBERTO - PEDEMONTE, ANGELICA VIRGINIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. 9596332", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 14/04/2021. Prosecretario/a: Dra. JUEZ Maria Natalia. Juez/a: Dra. MONTES Ana Eloísa.

1 día - Nº 309054 - $ 203,51 - 30/04/2021 - BOE

RIO CUARTO, La Sra. Juez. J.1ª.INST. C.C.FAM. 6.A.SEC.12 a cargo de la Dra. ARAMBURU, María Gabriela, de la ciudad de Rio Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante TOMASINI, JORGE ALFONSO, D.N.I. N° 6.649.761 para que en el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados:¨ TOMASINI, JORGE ALFONSO – DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE N° 9952433¨. ABRIL 2021.

1 día - Nº 309341 - $ 174,36 - 30/04/2021 - BOE

VILLA MARÍA- El Señor Juez de Primera Instancia y SEGUNDA Nominación, secretaría cuatro, en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, en autos caratulados: "EXPEDIENTE: 9932346 - - ESPINDOLA SERRANO, DEIMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Deimar ESPINDOLA SERRANO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com). Villa María, 23/04/2021. Texto Firmado digitalmente por: MEDINA Maria Lujan- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- ROMERO Arnaldo Enrique- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - Nº 309080 - $ 274,53 - 30/04/2021 - BOE

El Juez a cargo del Juzg. de 1ra. Inst. y 5A Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GINO TOMBESI, en los autos caratulados TOMBESI, GINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 9628892; para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Fdo. MONFARRELL Ricardo Guillermo, Juez de 1A Instancia; AGOPIAN Karina Ingrid, Prosecretaria letrada.

1 día - Nº 309083 - $ 243,26 - 30/04/2021 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Marcos Juárez, Sec. Rabanal, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de HAIDEE MARGARITA BADIN y ALEJANDRO BRAVO, en autos caratulados: "BADIN, HAIDEE MARGARITA – BRAVO, ALEJANDRO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. Nº 9916007, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCyC). Marcos Juárez, 22/04/2021. Fdo.: Edgar AMIGO ALIAGA – Juez – Agustín CALVO – Prosecretario Letrado.-

1 día - Nº 309096 - $ 235,31 - 30/04/2021 - BOE

BELL VILLE el Sr. Juez 1°Inst y 1°Nom en lo C.C.C.yF. Bell Ville cita y emplaza a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a herencia Esteban Ángel GONZALEZ y Fernando Andrés GONZALEZ en autos caratulados GONZALEZ, ESTEBAN ANGEL - GONZALEZ, FERNANDO ANDRES - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE: 8715157 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho tomen participación (Bell Ville 19/04/2021 Fdo: ante mí: SANCHEZ Sergio Enrique Juez; ante mí: DELLE VEDOVE María Julia pro secretaria.

1 día - Nº 309102 - $ 217,82 - 30/04/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 31° Nom. Civ. y Com. Secretaría a cargo de la Dra. CAFURE Gisela Maria en los autos caratulados "BARROSO, ÁNGEL WENCESLAO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 9866509" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 20/04/21. Fdo. VILLALBA Aquiles Julio, JUEZ/A - CAFURE Gisela Maria, SECRETARIO/A.

1 día - Nº 309155 - $ 171,18 - 30/04/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia. 1º Nom. S1 Cosquín de la Pcia. de Córdoba, en autos "Pizarro Olga Esther - Declaratoria de Herederos" Expte. nro. 9663868 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OLGA ESTHER PIZARRO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez Dr. Carlos Fernando Machado - Sec. Dra. Gabriela Elisa Aldana. Cosquin 13/04/2021

1 día - Nº 309188 - $ 158,46 - 30/04/2021 - BOE

El Sr.Juez de 1ºinst.Múltiple.Sec.C.C y Flia de Cura Brochero, en los autos "Ceballos Ignacio o Ygnacio Homer - Declaratoria de Herederos - Expte Nº 9654823" resuelve.Cura Brochero, 23/02/2021...Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. Ignacio o Ygnacio Homer Ceballos. Cítese y emlácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo efecto publiquensen edictos por 5 días en el B.O. (art.152 CPC mod.Ley9135).Fdo. Estigarribia José Maria. Juez. Troncoso Fanny M. Sec.

5 días - Nº 309190 - $ 1224,25 - 11/05/2021 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1ª Instancia y 2ª Nominación C y C. C y F., Sec. Nº 3 de la ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos de JUAN ROBERTO PAREDES DNI. 8.409.985, en los autos caratulados "PAREDES JUAN ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9696728. CARLOS

PAZ, 23/04/2021….Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de PAREDES, JUAN ROBERTO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho o bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Fdo. Dra. BRAVO Graciana Maria PROSECRETARIA, Dra. RODRIGUEZ Viviana JUEZA

1 día - Nº 309352 - $ 302,62 - 30/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 43º nominación en lo Civ. y Com. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de LIRA, MARÍA, en estos autos caratulados: Biasutto, Nero – Lira, María – Declaratoria de Herederos – Expte Nº 4162094, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Córdoba 19 de Abril de 2021. Secretario: Meaca, Victor Manuel. Juez: Liksenberg, Mariana Andrea.

1 día - Nº 309354 - $ 202,98 - 30/04/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 34° Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Mabel MANZINI, D.N.I. 8.788.757 en autos: "DE FORNASARI, EGIDIO - MANZINI, MABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 9329640)", para que dentro de los 30 días siguientes al de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Cba. 13/04/2021. Fdo. Dra. Pala, Ana María, Secretaria.

1 día - Nº 309364 - $ 170,65 - 30/04/2021 - BOE

VILLA MARIA-Juzg. 1ªI.C.C.FLIA 4 NOM.VILLA MARIA, Sec. 8, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante CARLOS DEMARIA-DNI.6.604.594 - para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos: "EXPEDIENTE: 9843084 –DEMARIA CARLOS-DECLARATORIA DE HEREDEROS-"- Villa María, 23/04/2021.-Fdo.Dig.CALDERON VIVIANA LAURA-SECRETARIA-

1 día - Nº 309382 - $ 126,66 - 30/04/2021 - BOE

Por disposición del Juez de 1° Inst., 3° Nom, C.C.C. y Flia. de Bell Ville, en autos: "Parola Ana María - Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº: 6535829) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Ana María Parola D.N.I.: 2.247.394 por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. Bruera Eduardo Pedro Juez/a 1° Instancia.- González Silvina Leticia Secretario/a Juzgado 1° Instancia.-

1 día - Nº 309384 - $ 267,11 - 30/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 40ma. Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ESCOBAL, MARTÍN EDUARDO - LÓPEZ, ELVIRA JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. Nro. 9930085" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. MARTIN EDUARDO ESCOBAL (DNI Nro.7.977.326) y ELVIRA JUANA LOPEZ (DNI Nro.4.420.118), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20 de Abril de 2.021.-Firmado por: Alberto J. Mayda, Juez; Carina Andrea Angiula, Prosecretaria letrada

1 día - Nº 309393 - $ 240,61 - 30/04/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ra Inst. y 2° Nom. Civ, Com, Conc y Flia de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PACHECO RAMÓN HÉCTOR. En autos caratulados: "PACHECO, RAMON HECTOR – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 9896647, para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho o bajo apercibimiento de ley. CARLOS PAZ, 23/04/2021.Fdo. BRAVO Graciana María. PROSECRETARIO/A LETRADO. Rodríguez, Viviana. Juez de 1ra Instancia

1 día - Nº 309395 - $ 161,64 - 30/04/2021 - BOE

En los auto caratulados: "GULLINI, Alberto Juan Marino - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 9911840) que se tramitan por ante el Juzg. de 1° Inst. y 2° Nom. CCC de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 22/04/2021. Agréguese contestación de oficio diligenciada por el Registro de Actos de Ultima voluntad. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Por iniciada las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "GULLINI, ALBERTO JUAN MARINO", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dése intervención al Sr. Fiscal de la Sede. Notifíquese..- Fdo. Dr. Edgar Amigó Alliaga- Juez - Dra. Agustín Calvo - Pro -Secretario Letrado.-

1 día - Nº 309403 - $ 468,51 - 30/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. FAM. 1º-Nom. SEC.1. RÍO TERCERO. Cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, RIVERO, Juan Ignacio, DNI 6.583.606, en los autos caratulados "RIVERO Juan Ignacio-DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte. N°9582092, por el término de treinta días, a que acrediten esa condición, comparezcan a estar a derecho, y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, 12/04/2021. Fdo dig. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad. Juez 1º Inst. LOPEZ, Alejandra María. Secret. Juz. 1º Inst.

1 día - Nº 309396 - $ 201,39 - 30/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. C.F.I. M. y F. de Arroyito, cita y emplaza a los que se crean con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento del Sra. SANCHEZ, LIDIA ANGELINA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de Ley en estos autos caratulados: "SANCHEZ, LIDIA ANGELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9861490), bajo apercibimiento de ley. FDO: MARTINEZ DEMO Gonzalo (Juez/a de 1ra. instancia) ROMERO Laura Isabel (Prosecretario/a letrado).

1 día - Nº 309399 - $ 160,05 - 30/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación Civil y Comercial, de Córdoba, cita y emplaza a herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANCHEZ JUAN EDUARDO en autos caratulados "Sánchez Juan Eduardo- Declaratoria de Herederos-EXPED. 9287282", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a bajo derecho y lo acrediten. Cba. 09/04/21. Fdo. Juez: Bertazzi Juan Carlos. Sec: Cecchi María Victoria.

1 día - Nº 309445 - $ 148,39 - 30/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra inst. y 3ra nom. de lo Civil y Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María Sec. N° 6 a cargo de la Dra. Tolkachier

Laura Patricia "FORESTIER, ALICIA SUSANA — CRUZ, DANTE ALBERTO— DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9585778. Cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes FORESTIER, ALICIA SUSANA — CRUZ, DANTE ALBERTO para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del CCCN y 152 del CPCC, reformado por ley N° 9135) FDO:GARAY MOYANO, María Alejandra (Juez) TOLKACHIER, Laura Patricia (Secretaria)Villa Maria,21/12/2020.

1 día - Nº 309435 - $ 297,85 - 30/04/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominac. en lo Civil, Com., Laboral y Familia de la ciudad de Bell Ville, Secretaría nº 5 a cargo de la Dra. Silvina Leticia González, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante IRMA EDELMA BEGALA, D.N.I. 615.249, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C.C.N). Firmado: Eduardo Pedro Bruera. Juez.- Silvina Leticia González. Secretaria.- Bell Ville, de abril de 2021.-

1 día - Nº 309402 - $ 242,20 - 30/04/2021 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Única Nom.en lo Civil y Com. de la Ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DELMO OMAR LOEIRO para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos: "LOEIRO, DELMO OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Nº 9929149. Oficina, 20/04/2021. Dr. SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés. Juez.

1 día - Nº 309405 - $ 166,94 - 30/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y Única Nominación en lo C. C. Conc. Flia. Ctrol, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante SULEMA VIRGINIA CODONI, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos "CODONI, SULEMA VIRGINIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Nº9724755) bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Corral de Bustos, 26/04/2021. Fdo: Dr. Claudio Daniel Gómez: Juez-Dr. Fernando Sebastián Del Grego: Secretario.-

1 día - Nº 309431 - $ 299,97 - 30/04/2021 - BOE

El Juez de 1ra Inst. y 2° Nom. en lo C. C. Fam. de Villa Dolores, Sec 3, en autos" Ferreyra, Marcelo Fabian -Dec. de Herederos", EXPTE. N° 9834046 que tramitan por ante el menc. Tribunal, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Marcelo Fabian Ferreyra DNI 24.785.079, para que dentro de treinta días sig. al de la public. comparezcan a estar a derecho bajo aperc. de ley. V. Dolores, 19/04/2021 Fdo. Dr. Durán Lobato, Juez, Dra. Altamirano Sec.

1 día - Nº 309414 - $ 166,41 - 30/04/2021 - BOE

La Srita. Juez Civil, Comercial y Familia de Huinca Renanco, Dra. Nora Lezcano cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FERRERES TERESA CECILIA D.N.I. 3.883.518 en autos caratulados "FERRERES TERESA CECILIA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que, en el término de treinta días bajo el apercibimiento de ley, mediante edicto que se publicara por un día comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renanco. Abril de 2021.

1 día - Nº 309418 - $ 203,51 - 30/04/2021 - BOE

Río Tercero: El Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. C.C.C. y Flia. de Río Tercero, Sec. 5, Cítese y emplácese a todos los que creyeren con derecho a la sucesión de los causantes BONARDO?CATALINA LUISA o CATALINA L., DNI Nº 2.485.276, y DRUETTA?MIGUEL ROBERTO o MIGUEL R.,?DNI Nº 6.572.068, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos, en autos "DRUETTA, MIGUEL ROBERTO O MIGUEL R. - BONARDO, CATALINA LUISA O CATALINA L. - DECLARATORIA DE HEREDEROS " – EXPTE. 9921524?" - Of., 22/04/2021. Texto fdo. dig.: Martina Pablo Gustavo (Juez)- MOYA Viviana Lorena (Prosecretaria Letrada)

1 día - Nº 309423 - $ 225,24 - 30/04/2021 - BOE

.El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Villa María, Sec. Nº 7, en los autos caratulados "Expte. 9465767 - BUSSO NORMA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza todos herederos y acreedores de la causante NORA TERESA BUSSO para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. NOTIFÍQUESE. Fdo. Monjo Sebastián – Juez - GARCIA Jorge Luis - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 309432 - $ 244,85 - 30/04/2021 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza Civ y Com de 1º Inst y 4º Nom, Secr. Nº 8, en autos "GUEVARA, TRANSITA CLEMIRA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 9963044)" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Transita Clemira Guevara, D.I. 2.451.396, para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

1 día - Nº 309438 - $ 122,42 - 30/04/2021 - BOE

COSQUIN 06/04/202. El Sr. Juez del JUZGADO. CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2°NOM S.3 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. LESCANO, LILIANA EDIT, en autos caratulados "LESCANO, LILIANA EDIT - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 9299452, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC). SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA: FIRBANK María Constanza. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA: MARTOS Francisco Gustavo

1 día - Nº 309441 - $ 185,49 - 30/04/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1a Inst. y 28 Nom. en lo Civ. y Com. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMÓN HÉCTOR AGÜERO DNI 6.515.079, en los autos caratulados "AGÜERO, RAMÓN HÉCTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 9796555" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: ELLERMAN Iván SECRETARIO JUZG. 1RA. INST. VINTI Angela María JUEZA DE 1RA. INST.- CORDOBA, 23/04/2021.-

1 día - Nº 309443 - $ 169,06 - 30/04/2021 - BOE

El Juez de 1ra. Instancia y 11va Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de ESTEBAN ALBERTO BENAVIDEZ DNI 8.009.831 , acreedores y todos los que

se consideren con derecho a la sucesión para que dentro del plazo de treinta días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos "BLASCOVIT O BLASKOVIT O BLASCOVITS O BLASCOVICS, ANA - BENAVIDEZ, LUIS ANTONIO - BENAVIDEZ, ESTEBAN ALBERTO - ZIMMERMANN DE BENAVIDEZ, ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROSDECLARATORIA DE HEREDEROS " EXPEDIENTE N.º 9445239 , haciéndose saber que tratándose de un expediente electrónico podrán optar por efectuar su presentación por vía remota a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial , Cba.22.04.2021. Dra. Paola Natalia Origlia- Secretaria Dr. Eduardo Benito Bruera – Juez

1 día - Nº 309448 - $ 348,73 - 30/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BAEZ JULIO ARGENTINO en autos caratulados BAEZ, JULIO ARGENTINO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 9693645 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 09/03/2021. Texto firmado digitalmente por: Juez: MAYDA Alberto Julio – Prosec: ANGIULA Carina Andrea

1 día - Nº 309451 - $ 163,23 - 30/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Carlos Eligio Barboza en autos caratulados BARBOZA, CARLOS ELIGIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 9965031 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Cba, 23/04/2021. Texto firmado digitalmente por: Prosec: DAMETTO Gisela.

1 día - Nº 309453 - $ 167,47 - 30/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª inst. y 22ª nom. En lo Civil y Com. De Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NIGRO MARIO VICENTE DNI 13151498, autos caratulados "NIGRO MARIO VICENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXp. 9652587", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C., podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del A.R. N° 1.629 Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos). Cba.23.04.2021 Pro Secr. Aguilar Cecilia Soledad. Juez: Asrin Patricia Verónica.

1 día - Nº 309465 - $ 305,27 - 30/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODRIGUEZ, AIDA ALICIA en autos caratulados RODRIGUEZ, AIDA ALICIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 8534879 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 29/03/2021. Texto firmado digitalmente por: Juez: ALTAMIRANO Eduardo Christian.

1 día - Nº 309454 - $ 149,98 - 30/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 23° Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS NAZARENO TREPODE en autos "ROMERO, MIRTHA CLOTILDE - TREPODE, CARLOS NAZARENO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – 8975737", para que dentro de treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/04/2021. juez: Rodriguez Juarez, Manuel Esteban.

1 día - Nº 309457 - $ 140,97 - 30/04/2021 - BOE

EXPEDIENTE: 9660618 - CASAS, JOSE ORENCIO FELINDOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS tramitados en JUZG 1A INST CIV COM 12A NOM- córdoba 12/04/2021.. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. CASAS, JOSE ORENCIO FELINDOR. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: MANCINI María Del Pilar, SECRETARIA; LINCON Yessica JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 309463 - $ 232,66 - 30/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PABLO RENE ORONEL, D.N.I. 6.673.966 en autos caratulados ORONEL, Pablo René – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 9491223 para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/04/2021. Firmado: Dr. Juan Manuel Cafferata.- Juez.- Dra. Ana Claudia Cabanillas.- Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 309469 - $ 176,48 - 30/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32º Nom en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARCELO GONZALEZ D.N.I. N° 7.997.967. En autos caratulados: "Gonzalez Marcelo -Declaratoria de herederos"-Expte. 9884658" a fin de que dentro del plazo de treinta días de la ultima publicacion comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340).Cba. 14/04/2021. Fdo: CERVATO Yanina Roxana Pro-Secretaria Letrada -Bustos Carlos Juez

5 días - Nº 309478 - $ 866,50 - 06/05/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de J.1A INST.C.C.C. FLIA.2A - MARCOS JUAREZ- Cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Osvaldo Arias y a sus bienes, en autos caratulados: "MAGRA, CLEOTILDE LUCIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 9735945, por el término de 30 días corridos a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- FDO: Amigo Aliaga, Edgar (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)CALVO, Agustin(PROSECRETARIO/A LETRADO)

1 día - Nº 309486 - $ 180,72 - 30/04/2021 - BOE

OLIVA: El Sr. Juez de 1ra. Inst C.C.C.F.C.N.J.PJ.Y F de la ciudad de Oliva, CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de las causantes Doña BAIGORRIA, MARIA DEL ROSARIO y Doña BAIGORRIA, MARIA ANTONIA para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "BAIGORRIA, MARIA DEL ROSARIO - BAIGORRIA, MARIA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 9483494), bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. GONZÁLEZ Héctor Celestino – Juez - Dr. NAVELLO Víctor Adrián- Secretaria - Oliva, 13 de marzo de 2021.-

1 día - Nº 309487 - $ 199,27 - 30/04/2021 - BOE

OLIVA: El Sr. Juez de 1ra. Inst C.C.C.F.C.N.J.PJ.Y F de la ciudad de Oliva, CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de las causantes Doña LOPEZ, NELIDA EVITA para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho en

los autos caratulados " LOPEZ, NELIDA EVITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 9463540), bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. GONZÁLEZ Héctor Celestino – Juez - Dra. ARASENCHUK Erica Alejandra- Prosecretaria - Oliva, 15 de abril de 2021.-

1 día - Nº 309489 - $ 164,82 - 30/04/2021 - BOE

RIO TERCERO. La Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. LUIS RICARDO VILLARREAL, D.N.I N° 6.607.854 en autos caratulados "VILLARREAL, LUIS RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 9320427" para que en el término de treinta días, comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 03/02/2021. Jueza: PAVON, Mariana Andrea – BORGHI PONS, Jésica Andrea -Secretaria. 1 día.-

1 día - Nº 309492 - $ 209,34 - 30/04/2021 - BOE

MORTEROS. La Sra. Jueza de 1° Inst.C.C. CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.C. Cíta y empláza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, José Manera, Ermelinda Catalina Manera y Teresa Catalina Caglieris, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl. Nº 264 Serie A de fecha 22.07.2009 del TSJ), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "MANERA, JOSÉ - MANERA, ERMELINDA CATALINA - CAGLIERIS, TERESA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N°9798938", bajo los apercibimientos de ley. Fdo. DELFINO Alejandrina Lia - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. ALMADA Marcela Rita - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 309499 - $ 329,12 - 30/04/2021 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza Civ. y Com. de 1ra. Instancia y 6ta. Nom, Secretaría Nº 12, a cargo de la Dra. Mariana Martínez, de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. DANIEL HUMBERTO DICHIARA, DNI Nº 16.274.315, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 152 CPCC (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín oficial de fecha 6/05/2009, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art.658 CPCC). Río Cuarto, de de 2021.-

1 día - Nº 309504 - $ 383,18 - 30/04/2021 - BOE

La Sra Jueza en lo Civ y Com de 1Inst, 3Nom, Sec6, de la ciudad de Rio Cuarto, provincia de Córdoba en los autos caratulados "Expediente N° 9861168, AGUILERA, TERESA MARTINA-GUEVARA, WALBERTO DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos y acreedores de los Sres. TERESA MARTINA AGUILERA (DNI 821.896) y WALBERTO GUEVARA (DNI 3.997.696) y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, para que en el término de los 30 días siguientes a la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Jueza: Selene Carolina Ivana LOPEZ- Secretaria: Ana Carolina MONTAÑA.

1 día - Nº 309517 - $ 225,24 - 30/04/2021 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 4ª Nom. Sec. Nro 7 en lo Civ. y Com, en los autos caratulados "GARCIA RUBEN HORACIO -Declaratoria de Herederos-Expte. 9400227" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Ruben Horacio Garcia, DNI 6.640.994, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 27/08/2020. Fdo. Pueyrredon Magdalena- Jueza-

1 día - Nº 309584 - $ 152,10 - 30/04/2021 - BOE

RIO CUARTO.- El Señor Juez en lo Civ. Com. y de Flia. de 1era. Inst. y 4ta. Nom., Sec. N° 8, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de doña Petrona PIUSSI, D.N.I. 7.782.271; en autos caratulados: "PIUSSI, Petrona – Declaratoria de Herederos" (9885140), para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dra. Magdalena Pueyrredon – Juez – Dr. Elio Leonel Pedernera - Secretaria.- Río Cuarto, a 27 de Abril de 2021.-

1 día - Nº 309605 - $ 211,46 - 30/04/2021 - BOE

RIO CUARTO 22/04/2021. El Juzg C.C.FAM.3A-SEC.6 en Expte. 9869129 BAZZANA YOLANDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Doña Yolanda BAZZANA DNI N° 93.728.224 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Notifíquese. Fdo. LOPEZ Selene Carolina Ivana: Juez. MONTAÑANA Ana Carolina: SECRETARIA

1 día - Nº 309612 - $ 169,59 - 30/04/2021 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1° Inst. Civil y Com de 38° Nom de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "LOYOLA, LIDIA LUCIANA GUADALUPE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 9916366)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Lidia Luciana Guadalupe Loyola, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, haciendo saber que los presentes tramitan en forma electrónica. Córdoba, 31 de marzo de 2021.- Fdo: WALTHER Nadia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, VILLALBA María Fernanda - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 309637 - $ 242,73 - 30/04/2021 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Flia. 1ra Nom – Sec Nº 2 de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ADRIANA ELIZABETH VARELA, en autos caratulados "VARELA, ADRIANA ELIZABETH – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 9848474" para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 22/04/2021. FDO. FERRUCCI Mariela Lourdes (Secretaria) – VIGILANTI Graciela María (Juez).

1 día - Nº 309647 - $ 162,17 - 30/04/2021 - BOE

El Sr Juez de 1° Ins. y 31° Nom en lo Civ y Com cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Angel Carlos RAMIREZ DNI 6.664.953, en los autos caratulados RAMIREZ, ANGEL CARLOS DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp N° 9582266, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Part para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 Serie A de fecha 06/06/2020, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a

estar a derecho bajo apercibimiento de ley Cba. 15/12/2020. MASSANO Gustavo Andrés, JUEZ JUZ1RA INST; CAFURE Gisela Maria SECRETARIA JUZ 1RA INSTANCIA.

1 día - Nº 309666 - $ 332,30 - 30/04/2021 - BOE

El Juez de 1era. Inst. Civil, Com., Concil y Flia de Cruz del Eje, Secretaría Nº Uno, en los autos caratulados "Mercado, Miguel Alejandro -Declaratoria de Herederos- Expte. N° 9685450",ha resuelto: Atento a lo dispuesto por el Art. 2340 del C.C.yC.N., Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MERCADO MIGUEL ALEJANDRO, por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada Fdo: Dra. Perez Viviana Mabel-Secretaria; Dra. Zeller, Ana Rosa Juez.-Cruz del Eje-22/04/2021.

1 día - Nº 309651 - $ 246,44 - 30/04/2021 - BOE

El Juzgado Civ y Com de 7º Nom de Río Cuarto Sec. Nº: 13, en autos: "MASPERO, NESTOR OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE Nº: 9937813 cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de NESTOR OMAR MASPERO, D.N.I. N° 16.479.937 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO. Santiago BUITRAGO (Juez) – Ivana Ines COLAZO (Secretaria) - Río Cuarto 13-04-2021.

1 día - Nº 309661 - $ 137,26 - 30/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1°Inst. en lo Civ. y Com. de 1° Nom. de Córdoba, en los autos caratulados "GIGENA, JUAN RAMON – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 9929648" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Juan Ramón Gigena DNI 16.191.216, para que en el plazo de treinta (30) días a partir de esta publicación comparezcan a estar a derecho, bajo percibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Of. Cba., 26/04/2021. Fdo.: Dr. Martínez Conti Miguel Angel – Juez.-Dra. Comba, Carolina del Valle - Prosecretaria –

1 día - Nº 309675 - $ 188,67 - 30/04/2021 - BOE

CÓRDOBA, el Sr. Juez de 1° inst. en lo Civ. y Com. 31 Nom. de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. Yolanda Nelli Frenquelli, DNI 06.315.084, en los autos caratulados"FRENQUELLI, YOLANDA NELLI - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 9526538"para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial"(art. 2340 C.C.C.N.) Córdoba, 23/04/2021. Fdo. Dr. VILLALBA, Aquiles Julio–Juez. Dra. CARUFE Gisela Maria–Secretaria Letrada.

1 día - Nº 309676 - $ 248,56 - 30/04/2021 - BOE

El juez de 1º inst y 49º Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a la sucesión de la Sra. SCHAFFER O CHAFER, ELENA BEATRIZ, DNI 2.626.991, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "SCHAFFER O CHAFER, ELENA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDERO" (Expte. Nº 9763857). Fdo.:Agustín Ruiz Orrico - Secretario

1 día - Nº 309679 - $ 154,75 - 30/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. Conc. y Flia de 2° Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 3 en Autos : "BARROSO, CARMEN DIDIMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nro.: 9480565)" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante (Carmen Didima Barroso), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Oficina. 09 de febrero de 2021.

1 día - Nº 309681 - $ 385,15 - 30/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C.C. y FLIA. de Río Segundo, 2da. Nom., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EUGENIO RAFAEL AUDISIO en autos caratulados "AUDISIO, EUGENIO RAFAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N°9732350" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. RIO SEGUNDO, 26/04/2021. Firmado: BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana, SECRETARIO; GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ.

1 día - Nº 309682 - $ 188,14 - 30/04/2021 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Sr. Juez de 1ra. Inst en lo Civil, Com y Flia de Cruz del Eje, Sec.2 en autos OZAN, ENRIQUE ANTONIO -DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte Nº 9913847, Cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ozán Enrique Antonio, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada con copia certificada de su DNI, bajo apercibimiento de ley. Fdo. ZELLER Ana Rosa JUEZ/A DE 1RA. INST.; MELONI Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO.- Of.08/04/2021.

1 día - Nº 309683 - $ 209,34 - 30/04/2021 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1° INST Y 2° NOM CIV Y COM DE CORDOBA EN AUTOS CARAT: "JURI NAM HUGO ROLANDO S/ DEC DE HER (6168037)" CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN DE HUGO ROLANDO JURI NAM PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES AL DE LA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y LO ACREDITEN. CÓRDOBA, 05/04/2021. FDO: CHECCHI María Verónica SEC JUZ 1RA. INST. BERTAZZI Juan Carlos JUEZ DE 1RA. INST

1 día - Nº 309690 - $ 137,26 - 30/04/2021 - BOE

El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. 42 Nom. de la ciudad de CBA, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la sucesión de FERREYRA ERNESTO FELIX, en los autos caratulados "FERREYRA, ERNESTO FELIX - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9828010) para que en el termino de treinta (30) días siguientes a la ultima publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 27/04/2021. Fdo. PUCHETA Gabriela Maria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA SUELDO Juan Manuel. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 309699 - $ 380,90 - 30/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 17° Nom Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de Sra. TERESA ARGÜELLO en autos caratulados KUIPERS ALEJANDRO LUIS - ARGÜELLO TERESA DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 4131419 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 07/03/2021. Firmado digitalmente por Verónica Carla BELTRAMONE, Jueza de 1ra Instancia, María José CLOSA, Prosecretaria Letrada.-

1 día - Nº 309751 - $ 380,20 - 30/04/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y 45º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTINEZ LUIS ALFREDO en

los autos caratulados "MARTINEZ LUIS ALFREDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 9858527" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de Abril de 2021. Juez: SUAREZ HECTOR DANIEL- Pro Secretaria: TREJO MARIA JULIETA.-

1 día - Nº 309760 - $ 390 - 30/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 42a. Nom. en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Alba Esther Gonzalez en autos caratulados "Gonzalez, Alba Esther- Declaratoria de Herederos" Expediente N° 9824397 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Sueldo, Juan Manuel -Juez-. Pucheta Gabriela, María -Secretaria-.

1 día - Nº 309778 - $ 401,30 - 30/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. Sec. N° 1 de Villa Carlos Paz (Ex. Sec. 2), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante MARIA PASTORA TAPIA O TAPIAS, D.N.I. 2.490.472, en autos caratulados "TAPIA O TAPIAS, MARIA PASTORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. NRO. 8673724, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (articulo 2340 del Código Civil y Comercial). VILLA CARLOS PAZ, 20 de octubre de 2020. Sec.: GIORDANO María Fernanda; Juez: OLCESE Andres.-

1 día - Nº 309783 - $ 496,40 - 30/04/2021 - BOE

El Señor Juez del J.1A INS.CIV.COM. FLIA.1A-S.2 - V. MARIA, en los autos caratulados "CABRERA, ELVIO ROBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE Nª 9965927": Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante ELVIO ROBERTO CABRERA para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del CCCN y 152 del CPC, reformado por ley N° 9135), sin perjuicio de practicar las citaciones directas a los herederos denunciados en el expediente con domicilio real conocido (art. 655 del CPC). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.04.23.

1 día - Nº 309685 - $ 340,78 - 30/04/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. Civ.Com, 30 Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los Herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por los causantes ARGELIA EDI MEDINA O ARGELIA EDITH MEDINA, DNI Nº F 4.121.685 Y HÉCTOR FERMIN PEREZ O FERMIN PEREZ, DNI Nº M 6.381.910 , en los autos caratulados "MEDINA ARGELIA EDI O ARGELIA EDITH-PEREZ,HÉCTOR FERMÍN O FERMÍN-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-(EXPTE Nº9832752) para que dentro del término de TREINTA DÍAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N.) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Ellerman, Ilse, Juez de 1 Inst.; Dra. Sappia, María Soledad-Prosecretaria Letrada

1 día - Nº 309804 - $ 469,80 - 30/04/2021 - BOE

MORTEROS. Señor Juez de Primera Instancia en Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros (Cba.): Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes Rodolfo Miguel Galfre y Gladys Esther Grella, en autos caratulados "GALFRE RODOLFO MIGUEL – GRELLA GLADYS ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Electrónico Nº 9937910, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimientos de ley.-

1 día - Nº 309844 - $ 386,50 - 30/04/2021 - BOE

HUINCA RENANCÓ 21/04/2021.- El Juzg 1° Inst. Civ Com y Flia de Huinca Renancó cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia del causante José Carlos MACHUCA DNI. 6.682.636 en los autos caratulados: "MACHUCA, José Carlos – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. N° 9931975" para que en el plazo de treinta días hábiles procesales a contar desde la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Dr. Claudio Fabián Mazuqui, Juez; Dra. Celeste Saavedra, Prosecretaria.-

1 día - Nº 309912 - $ 370,40 - 30/04/2021 - BOE

La Sra. Jueza, de 1° Inst. y 2° Nom. C.C.C. y F. de Rio 3°, Sec. N° 3 a cargo de la autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. Juan Carlos GERMANETTO, D.N.I. N° 6.601.710 y Susana Esther SANCHEZ, DNI: 6.059.995, en autos caratulados "GERMANETTO, JUAN CARLOS - SANCHEZ, SUSANA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE: 8916940, J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 - RIO TERCERO, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Rio 3°, 23 de Abril de 2021 - Fdo. PAVON Mariana Andrea, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2021.04.26 / ASNAL Silvana Del Carmen, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2021.04.26.-

1 día - Nº 309853 - $ 593 - 30/04/2021 - BOE

RIO CUARTO La Sra. Juez de Primera Inst. y Sexta Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Luis Alberto De Pauli (D.N.I. 6.656.567) en autos caratulados: "DE PAULI LUIS ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9272834) para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto,14/07/2020. Fdo. Martínez Mariana, Jueza, Mana Carla Victoria, Secretaria.

1 día - Nº 309903 - $ 384,40 - 30/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 19A NOM-SEC, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, JENY WALTER CALIXTRO o CALIXTRO TERRONES DNI: 18.777.366 (Ex D.N.I. extranjero 92.461.727) en los autos caratulados "CALIXTRO TERRONES, JENY WALTER O CALIXTRO JENY WALTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 9709293 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 C. C. C. N) Cba, 13 de abril de 2021.Juez: Marcelo Adrian Villarragut Prosec: Sonia Beatriz Baronetto

1 día - Nº 310024 - $ 567,90 - 30/04/2021 - BOE

CORDOBA, 23/04/2021. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SARA TOMBETTA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "ABRIL, JULIO ANTONIO - TOMBETTA, SARA" (EXPTE.3632073) que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nomi-

nación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). FDO: DR. JUAN CARLOS BERTAZZI-JUEZ -DRA. MARIA VERONICA CECCHI-SECRETARIA.

1 día - Nº 310026 - $ 534,75 - 30/04/2021 - BOE

VILLA DOLORES - El Señor Juez de 1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 - VILLA DOLORES, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de José Alberto ALONSO, D.N.I 4.395.195, en autos caratulados "ALONSO, José Alberto - Declaratoria de Herederos- Expte Nº9857938, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación del domicilio de fallecimiento de la causante. Villa Dolores, 26/04/2021. Fdo. Dr. Sergio Ariel PONCE, Juez de Control y Faltas; María Carolina ALTAMIRANO - Secretaria

1 día - Nº 310028 - $ 588,30 - 30/04/2021 - BOE

La Sra. Jueza LINCON Yessica Nadina, ha dispuesto: Proveyendo al escrito inicial: por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de OVIDIO CASAS, MANUEL. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal, y al Sr. Asesor Letrado en turno si correspondiere, en los autos caratulados: " OVIDIO CASAS, MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPEDIENTE: 9815443 tramitado ante el Juzg. Civil y Comercial de 1era Instancia 12° Nom. de la Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. MANCINI Maria Del Pilar. CORDOBA, 23/04/2021.

1 día - Nº 310082 - $ 831,40 - 30/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 8° Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesion de "MORETTI, TITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 9836190" para que dentro de los treinta dias siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 26.04.2021. Juez: Diaz Villasuso, Mariana Andres - Prosec: Carlen, Andrea Eugenia.

1 día - Nº 310070 - $ 357,10 - 30/04/2021 - BOE

El Sr. Juez del JUZG.1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Lascano Gonzalo Fabián-Declaratoria de Herederos-Expte. 9747010 y a los que se consideran con derecho a la sucesión, por el término de treinta días siguientes al de la publicación, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cura Brochero. 16/04/2021. Juez: Estigarribia José M.; Secretaria: Troncoso Fanny Mabel.-

1 día - Nº 310072 - $ 379,20 - 30/04/2021 - BOE

EL Juez de 1° Inst. y 20° Nom Civil y Comercial de la ciudad de Cba en los autos caratulados: "TOMANEK FRANCISCO – OCHOA MARIA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 9019661" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Tomanek Fráncico y Ochoa María Rosa, para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C. Civ. Y Com.). Cba 26/10/2020 Fdo.: AREVALO Jorge Alfredo. Juez. PASINI Mariano José. Prosecretario Letrado

1 día - Nº 310092 - $ 470,15 - 30/04/2021 - BOE

Alta Gracia-La Sra.Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. C.C.C.Flia, de Alta Gracia, Secretaria Nº 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesiòn de la Sra. Juana Dominga Jesus Rojo en estos autos caratulados ROJO, JUANA DOMINGA JESUS-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 9489333, para que en el plazo de treinta días siguientes a la ùltima publicacion, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Oficina, 28/04/2021 Fdo. CALDERON Lorena Beatriz- Juez- DE PAUL LAURA INES. Secretaria.

1 día - Nº 310097 - $ 448,90 - 30/04/2021 - BOE

CORDOBA, 16/04/2021. Proveyendo a la presentación de fecha 15/04/2021: Agréguese respuesta del Registro de actos de ultima voluntad que se adjunta en formato pdf en la presente operación, con noticia. Proveyendo a la demanda: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Sterrantino Francisco. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: VILLALBA Aquiles Julio, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.04.19. CAFURE Gisela Maria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.04.19.

1 día - Nº 310188 - $ 850,95 - 30/04/2021 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. J. 1ª INST.C.C.FAM. 7A – SEC.13, a cargo de la Dra. COLAZO IVANA INÉS, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la herencia de los causantes Don GONZALEZ HERCOLANO OSMAR D.N.I. 6.631.404 y Doña ROLLE MAFALDA D.N.I. 2.790.066, para que en el término de treinta días comparezcan a tomar participación en estos autos caratulados "GONZALEZ, HERCOLANO OSMAR – ROLLE, MAFALDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 9819362 – Letra "G" fecha de inicio 10 DE FEBRERO DE 2021, bajo apercibimiento de ley. Fdo. BUITRAGO SANTIAGO – Juez. COLAZO IVANA INÉS – Secretaria. Rio Cuarto 05/04/2021.

1 día - Nº 310114 - $ 538,15 - 30/04/2021 - BOE

ALTA GRACIA. La Sra. Jueza de JUZG. 1A INST. CIV.COM.CONC.FAM. 2DA.NOM.- SEC 4 de Alta Gracia, en autos caratulados "ARANA MIGUEL ANGEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9644714, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Arana, Miguel Ángel, DNI N° 12.035.563 para que en el término de TREINTA (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Calderón, Lorena Beatriz - Juez de Primera Instancia; De Paul, Laura Inés - Secretaria. Alta Gracia, Córdoba, 29/04/2021.

1 día - Nº 310199 - $ 465,05 - 30/04/2021 - BOE

Por orden del J. 1A INST.C.C FAM.2A-SEC 4-RIO TERCERO, a cargo de la Dra. PAVON, Mariana Andrea, Jueza de 1 Inst. en autos "TIMM, MARGARITA-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP 8697565, Libreta Cívica 0167940"Citese y emplácese a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TIMM MARGARITA Libreta Cívica 0167940, para que dentro del termino de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley(art. 2340 CCC). Rio

Tercero 9 de febrero de 2021, Fdo. Dra. Pavón, Mariana Andrea, Jueza de 1 Inst, y Dra. Asnal, Silvana del Carmen, Secretaria Juzg. de 1 Inst.

1 día - Nº 310204 - $ 516,05 - 30/04/2021 - BOE

VILLA MARIA - El señor juez de J.1A INS.CIV. COM.FLIA.1A-S.1 - V.MARIA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante LAZOS, RAQUEL ALIDA, en los autos caratulados "LAZOS, RAQUEL ALIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE Nº 9969674" para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del C.C.C.N. y 152 del C.P.C. y C., reformado por ley N° 9135). Texto firmado digitalmente por GOMEZ Nora Lis PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.04.28.

1 día - Nº 310170 - $ 591,70 - 30/04/2021 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y 28º Nom. CyC de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PENA, RUBEN ARTURO DNI 13542392, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos, PENA RUBEN ARTURO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 9723078 of. Córdoba 20 de abril de 2021. Dra. Angela María Vinti –Juez- Dr. Ivan Ellerman – Secretario-, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.

1 día - Nº 310206 - $ 493,95 - 30/04/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1a. Inst y 6a. Nom CyC de la Ciudad de Córdoba, en autos "VILCHEZ, ELENA DEL LUJÁN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 9926750, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 20/04/2021. Fdo: CORDEIRO Clara María - jueza, NOTA Paula - Secretaria.

1 día - Nº 310110 - $ 369,85 - 30/04/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Com. y Conc. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. Nº 4, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante: Sr. Oscar Alberto PEREZ Ó PÉREZ, DNI Nº 7.662.353, en los autos caratulados: "PEREZ O PÉREZ, OSCAR ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE Nº 9649989, para que en el término de treinta (30) días comparezcan estar a derecho bajo apercibimiento de ley , a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial. (art. 152 del CPC. modif. Ley 9.135), debiendo consignar nombre completo, acepciones y documento nacional de identidad del causante (art.2340 del C.C.), y con expresa identificación del N° de Expediente, caratula y Tribunal interviniente. Fdo: PAVON, Mariana Andrea - Juez - BORGHI PONS, Jésica Andrea - Secretaria Juzgado 1RA Instancia.

1 día - Nº 310045 - $ 761,70 - 30/04/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ..Com.Conc. y Flia. 1° Nom. S.2 de la ciudad de Cosquin, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión en autos caratulados "SPERANZA, MARIA ADELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 9667421 - " para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo: MACHADO Carlos Fernando (JUEZ) -TORTOLO Silvina Laura (PROSECRETARIA).

5 días - Nº 310223 - $ 2984 - 06/05/2021 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C, C, Conc. y Flia. de 3era. Nom., Sec. 6, de la 10ª Circunscripción, de la ciudad de Rio Tercero, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados "MORANT, RAFAEL C/ SERVICIOS AGROPECUARIOS SRL - ABREVIADO" (Expte. Nº 9442116), cita a terceros interesados a que deduzcan oposición al procedimiento de cancelación de un pagaré extraviado por el denunciante, el Sr. RAFAEL MORANT, DNI 13.726.081. La oposición deberá formularse dentro de los treinta días desde la última publicación. A continuación, se notifica el contenido de la Resolución que dispone la cancelación, la cual contiene la identificación del título valor cuyo extravío fue denunciado: "AUTO NUMERO: 74. RIO TERCERO, 15/04/2021. Y VISTOS (…) Y CONSIDERANDO (…) RESUELVO : 1°) Dispóngase la cancelación del siguiente pagaré: Fecha de emisión: 25/04/2017.- Fecha de vencimiento: 30/05/2019.- Librador: Servicios Agropecuarios SRL.- Pagaré "Sin protesto" artículo 50 Decreto Ley N° 5965/36.- A la orden: Rafael Morant, DNI 13.726.081.- Lugar de pago: Ruta Provincial N° 10 S/N, Hernando, Córdoba.- Firmante: Clemar Oddino, DNI 06.563.401, representante de "Servicios Agropecuarios SRL"- Otros datos: Sin endosos, ni avales o garantes-. 2°) Autorizar el pago del documento de que se trata para después de transcurridos sesenta (60) días de la última publicación de edictos si no se hubiera deducido oposición o esta fuera rechazada.- 3°) Ordenar la publicación de la presente resolución por el término de quince (15) días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación, debiendo notificarse asimismo al girado y al librador y bajo las formalidades establecidas por el art. 1873 del C.C. y C.- 4°) Diferir la regulación de honorarios del Dr. Carlos Ignacio Ríos para cuando éste lo solicite". El presente edicto se publicará por 15 veces. Fdo.: Fdo. Pablo Gustavo MARTINA, Juez de Primera Instancia – Anahi Teresita BERETTA, Secretaria Letrada.

15 días - Nº 308131 - $ 13824,90 - 14/05/2021 - BOE

CITACIONES

La Sra.Juez de 1ºInst 1ºNom Civ y Com,Conc y Flia de Alta Gracia,Of.Única Ejec.Fiscal en los autos:Municipalidad de Alta Gracia c/ Ortiz Jesus German-Ejec.Fiscal,Expte Nº1999312 CITA Y EMPLAZA a los sucesores del Sr.Ortiz Jesus German para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga.Fdo:- Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez, y Dra.Bolzetta, Maria M -Prosecretaria.Alta Gracia

5 días - Nº 306237 - $ 635,95 - 30/04/2021 - BOE

La Sra.Juez de 1ºInst 1ºNom Civ y Com,Conc y Flia de Alta Gracia,Of.Única Ejec.Fiscal en los autos:Cuerpo de ejecución de honorarios del Dr. Espindola en autos MAG c/ Maldonado Nicandro Pablo-Ejec.Fiscal,Expte Nº2644845 CITA Y EMPLAZA a los sucesores del Sr. Maldonado Nicandro Pablo para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga.Fdo:- Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez, y Dra.Bolzetta, Maria M -Prosecretaria.Alta Gracia

5 días - Nº 306248 - $ 763,15 - 30/04/2021 - BOE

La Sra.Juez de 1ºInst 1ºNom Civ y Com,Conc y Flia de Alta Gracia,Of.Única Ejec.Fiscal en los autos:Municipalidad de Alta Gracia c/ Cortez Epifanio Ricardo-Ejec.Fiscal,Expte Nº2208826 CITA Y EMPLAZA a los sucesores del Sr. Maldonado Nicandro Pablo para que en el plazo de 20 días comparezcan a Cortez Epifanio Ricardo

estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga.Fdo:Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez, y Dra.Bolzetta, Maria M -Prosecretaria.Alta Gracia

5 días - Nº 306253 - $ 728,70 - 30/04/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ª Inst. y 3ra. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Prov. de Cba., Sec. 6, en los autos caratulados "MONTEMAR COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. C/ FRIAS DANIEL ALBERTO – ABREVIADO – EXPTE Nº 399415, ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 14 de febrero de 2018. Téngase por constituido el domicilio procesal en calle Alvear 260, Río Cuarto. Encontrándose vencido el término por el cual se corrió vista de la liquidación (fs. 48), sin que hasta la fecha, haya sido observada por las partes, apruébese la misma en cuanto por derecho corresponda, todo conforme al art. 112, inc. 1° del C.P.C. De la liquidación de capital, honorarios, intereses y costas acompañada, vista a la contraria por el término y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese en los términos del art. 89 CPCC. Fdo. Dr. GUADAGNA ROLANDO OSCAR, Juez. Dra. BAIGORRIA ANA MARION. Secretaria

5 días - Nº 307456 - $ 1809,90 - 30/04/2021 - BOE

Villa María-El Juzg. de 1º Inst. C.C. y Flia., 1º Nom. Sec. Nº 1, cita y emplaza a SALVATO, PAOLO, D.N.I. 9.452.802 o a sus sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, en autos caratulados "VESPRINI, JOSE ARMANDO Y OTRO - USUCAPION" (Expte. Nº 9737223) 16/04/2021. Fdo: GONZALEZ Alejandra Beatriz (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).-

5 días - Nº 307699 - $ 596,20 - 05/05/2021 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.2-COSQUIN. CETROGAR S.A. C/ BASIRICO, MANUEL GUILLERMO - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE: 8978080) COSQUIN, 26/02/2020. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el 30% en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese. Fdo: MACHADO, Carlos Fernando (Juez); ÑAÑEZ, Nelson Humberto (Secretario). COSQUIN, 04/02/2021. A la presentación del Dr. Reyna Álvarez: Agréguese cedula de notificación e informe proveniente del Juzgado electoral de manera digitalizada. Atento lo solicitado y constancias de autos: Cítese y emplácese al demandado Sr. Basirico, Manuel Guillermo, DNI nº 23.217.919, para que para que en el plazo de veinte días posteriores a la última publicación, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y oponga excepciones, en los términos del proveído de fecha 26/12/2020, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin: Publíquense edictos por el plazo de ley -cinco días – en el Boletín Oficial.- Fdo: MACHADO, Carlos Fernando (Juez); CURIQUEO Marcela Alejandra (Secretario)

5 días - Nº 307767 - $ 3876,90 - 30/04/2021 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM.S.2-COSQUIN. CETROGAR S.A. C/ VALDEZ, JORGE LUIS – EJECUTIVO (Expte: 6796594) COSQUIN, 28/11/2017.Proveyendo a f. 16: agréguese la boleta de pago del aporte legal. Proveyendo a f. 11/12: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase la demanda a la que se imprimirá el trámite de JUICIO EJECUTIVO. Agréguese. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio.- Cítese y emplácese a la demandado para que en el término de tres días y bajo apercibimiento de ley comparezca a estar a derecho. Cíteselo de remate para que dentro del término de tres días subsiguientes al de comparendo oponga excepciones legítimas si tuviera y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese. Atento tratarse de una relación de consumo dese vista e intervención al Ministerio Publico Fiscal. Fdo: CAFFERATA, Juan Manuel (Juez); ÑAÑEZ, Nelson Humberto (Secretario). COSQUIN, 03/02/2021. A la presentación del Dr. Reyna Álvarez: Agréguese cedula de notificación e informe proveniente del Juzgado electoral de manera digitalizada. Atento lo solicitado y constancias de autos: Cítese y emplácese al demandado Sr. Jorge Luis Valdez, DNI nº 32.324.770, para que para que en el plazo de veinte días posteriores a la última publicación, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y oponga excepciones, en los términos del proveído de fecha 28/11/2017, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin: Publíquense edictos por el plazo de ley -cinco días – en el Boletín Oficial.- Fdo: MACHADO Carlos Fernando (Juez); CURIQUEO Marcela Alejandra (Secretario)

5 días - Nº 307771 - $ 4088,90 - 30/04/2021 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2°NOM S.3-COSQUIN. CETROGAR SA C/ FERNANDEZ, DEMETRIO JUAN – EJECUTIVO (EXPTE: 8506678) COSQUIN, 30 /08/2019. Por rectificado el escrito inicial. Proveyendo al mismo: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido.- Admítase la demanda a la que se imprimirá el trámite de JUICIO EJECUTIVO. Agréguese. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de CINCO -5- días y bajo apercibimiento de ley comparezca a estar a derecho. Cíteselo de remate para que dentro del término de tres días subsiguientes al de comparendo oponga excepciones legítimas si tuviera y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese con copia de la demanda, documental acompañada a fs. 01/08 y del escrito de fecha 27.08.2019 -fs.15- Fdo: MARTOS, Francisco Gustavo (Juez); CHIARAMONTE, Paola Elizabeth (ProSecretario). COSQUIN, 11/02/2021. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C.: Cítese y emplácese al demandado FERNANDEZ, DEMETRIO JUAN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en tres días más, vencidos los primeros oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra a cuyo fin: Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Fdo: CHIARAMONTE Paola Elizabeth (Prosecretaria)

5 días - Nº 307772 - $ 3564,20 - 30/04/2021 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.2-COSQUIN. CETROGAR S.A C/ CAPDEVILA, RUBEN LUIS – EJECUTIVO (Expte: 8508062) COSQUIN, 02/08/2019.- Proveyendo a la presentación que antecede: agréguese la boleta de pago del aporte legal. Proveyendo a la demanda inicial: por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Admítase la demanda a la que se imprimirá el trámite de JUICIO EJECUTIVO. Agréguese. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio.- Cítese y emplácese a la demandado para que en el término de tres días y bajo apercibimiento

de ley comparezca a estar a derecho. Cíteselo de remate para que dentro del término de tres días subsiguientes al de comparendo oponga excepciones legítimas si tuviera y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.- Fdo: CAFFERATA, Juan Manuel (Juez); ÑAÑEZ, Nelson Humberto (Secretario) COSQUIN, 22/03/2021. Proveyendo al escrito que antecede presentado por REYNA ALVAREZ, SANTIAGO el 18/03/2021 08:00: Agréguese cedulas de notificación sin diligenciar y constancia acompañadas digitalmente. Atento lo solicitado, notifíquese el decreto de admisión al demandado Capdevila Rubén Luis por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. , debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Fdo: MACHADO Carlos Fernando (Juez); CURIQUEO Marcela Alejandra (Secretaria)

5 días - Nº 307774 - $ 3471,45 - 30/04/2021 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.2- COSQUIN. CETROGAR S.A. C/ GERONIMO, MIRIAM ELIZABETH - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (Expte: 8978097) COSQUIN, 26/02/2020. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio sobre los haberes que percibe el demandado, previo descuentos obligatorios y en los limites de ley (Dto 484/87), a cuyo fin ofíciese. Procédase a la apertura de la cuenta bancaria. Notifíquese. Fdo: MACHADO Carlos Fernando (Juez) ÑAÑEZ Nelson Humberto (Secretario). COSQUIN, 23/12/2020. Proveyendo a la presentación que antecede: Téngase presente lo manifestado. Agréguese cédula de notificación digitalizada. Agréguese informe electoral. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado Gerónimo Miriam Elizabeth a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo: MACHADO Carlos Fernando (Juez) CURIQUEO Marcela Alejandra (Secretaria)

5 días - Nº 307776 - $ 4465,20 - 30/04/2021 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.1- COSQUIN. CETROGAR SA C/ MEDINA, GERARDO EZEQUIEL - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES (Expte. 8670964) COSQUIN, 11/09/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días más vencidos los primeros oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del presente. Notifíquese.Fdo: MACHADO, Carlos Fernando (Juez) FRACCHIA, Carola Beatriz (Prosecretaria). COSQUIN, 29/09/2020. Agréguese cédula de notificación. Téngase presente la observación formulada por el Sr. Oficial de Justicia. Hágase saber que deberá mantenerla en su poder, por si fuera requerida por el Tribunal. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo: MACHADO, Carlos Fernando (Juez) FRACCHIA, Carola Beatriz (Prosecretaria

5 días - Nº 307777 - $ 3704,65 - 30/04/2021 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.2- COSQUIN. CETROGAR S.A. C/ RIVERO, RAUL SEBASTIAN - EXPED.ELECTRONICO - EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (Expte: 8978101) COSQUIN, 29/06/2020.- Proveyendo a la presentación que antecede: agréguese, por cumplimentado. Provease a la demanda inicial: por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la demanda a la que se imprimirá el trámite de JUICIO EJECUTIVO. Agréguese. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio.- Cítese y emplácese a la demandado para que en el término de tres días y bajo apercibimiento de ley comparezca a estar a derecho. Cíteselo de remate para que dentro del término de tres días subsiguientes al de comparendo oponga excepciones legítimas si tuviera y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley. Hágase saber al accionante que deberá acompañar la documental base de la acción para su reserva en la secretaria del tribunal, previo al dictado de la resolución. Notifíquese.- Fdo: MACHADO Carlos Fernando (Juez) RAMELLO Ileana (Prosecretaria) COSQUIN, 22/03/2021. Proveyendo al escrito que antecede presentado por REYNA ALVAREZ, SANTIAGO el 18/03/2021 08:00: Agréguese cedulas de notificación sin diligenciar y constancia acompañadas digitalmente. Atento lo solicitado, notifíquese el decreto de admisión al demandado Rivero Raùl Sebastián por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. , debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Fdo: MACHADO Carlos Fernando (Juez) CURIQUEO Marcela Alejandra (Secretaria)

5 días - Nº 307778 - $ 3985,55 - 30/04/2021 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2°NOM S.3- COSQUIN. CETROGAR S.A. C/ FRANCHETTO, MICAELA VICTORIA - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (Expte: 9041888) COSQUIN, 28/02/2020.- Por presentado, por parte en el carácter que se invoca y con el domicilio constituido.- Admítase la demanda a la que se imprimirá el trámite de JUICIO EJECUTIVO.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 3 días y bajo apercibimiento de rebeldía comparezca a estar a derecho. Cíteselo de remate para que dentro del término de tres días subsiguientes al de comparendo oponga excepciones legítimas si tuviera y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley. A la cautelar peticionada: trábese el embargo solicitado con las limitaciones previstas mediante decreto ley 484/87; a cuyo fin ofíciese. Notifíquese.-Fdo: MARTOS Francisco Gustavo (Juez); CHIARAMONTE Paola Elizabeth (Prosecretaria) COSQUIN, 18/09/2020. Agréguese cédulas y constancias acompañadas. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C.: Cítese y emplácese a la demandada FRANCHETTO, MICAELA VIC-

TORIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en tres días más, vencidos los primeros oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra a cuyo fin: Publíquense edictos en el "Boletín Oficial.- Fdo: MARTOS Francisco Gustavo (Juez); FIRBANK María Constanza (Secretaria)

5 días - Nº 307780 - $ 3871,60 - 30/04/2021 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.2- COSQUIN. CETROGAR S.A. C/ CAPDEVILA, GUSTAVO TEODOMIRO - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE: 9491480) COSQUIN, 26/10/2020.— Proveyendo a la presentación del Dr. Reyna Alvarez: téngase presente lo manifestado. En su mérito, provéase a la demanda inicial: por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la demanda a la que se imprimirá el trámite de JUICIO EJECUTIVO. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio.- Cítese y emplácese a la demandado para que en el término de cinco días y bajo apercibimiento de ley comparezca a estar a derecho. Cíteselo de remate para que dentro del término de tres días subsiguientes al de comparendo oponga excepciones legítimas si tuviera y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley. Notifiquese.- Fdo: MACHADO Carlos Fernando (Juez); RAMELLO Ileana (Prosecretaria) COSQUIN, 29/03/2021. Proveyendo al escrito presentado por REYNA ALVAREZ, SANTIAGO el 25/03/2021 08:00: Agréguese cédula de notificación acompañada en formato digital, preséntese original en los estrados del tribunal a los fines de su compulsa.— Tèngase presente la documental que se adjunta digitalmente. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado CAPDEVILA GUSTAVO TEODOMIRO a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo: MACHADO Carlos Fernando (Juez); CURIQUEO Marcela Alejandra (Secretaria)

5 días - Nº 307781 - $ 4523,50 - 30/04/2021 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.1- COSQUIN.CETROGAR SA C/ TAPIA, JOEL NAIM - EJECUTIVO (EXPTE. 8298719)COSQUIN, 21/05/2019.- Agréguese boleta de aportes. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días más vencidos los primeros oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del presente. Notifíquese. Atento lo solicitado trábese embargo sobre los haberes que percibe el demandado, en la proporción de ley, hasta cubrir la suma reclamada, a cuyo fin, ofíciese a la empleadora. Abrase cuenta judicial.Fdo: CAFFERATA, Juan Manuel (Juez) ALDANA, Gabriela Elisa (Secretario)COSQUIN, 26/11/2020.-Atento lo solicitado y constancias de autos, de las cuales se desprende el desconocimiento por parte del actor del domicilio real del demandado y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C; Cítese y emplácese al demandado Sr. Joel Naim Tapia, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros, oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos citatorios por cinco días. Notifíquese. Fdo: MACHADO Carlos Fernando (Juez) ALDANA Gabriela Elisa (Secretaria).

5 días - Nº 307886 - $ 4027,95 - 30/04/2021 - BOE

LUNA, DARDO NICOLAS C/ RODRIGUEZ, VIVIANA DEL VALLE Y OTROS - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- MALA PRAXIS - EXPTE 5755051 - JUZG 1º INST CIV. y COM. de 19º NOM de CORDOBA. "CORDOBA, 20/09/2018. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento acreditado del actor, y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Luna Dardo Nicolás, DNI14.798.327 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Téngase presente el nombre y domicilio de los herederos denunciados, debiendo practicarse la notificación del presente proveído a los domicilio denunciados. Notifíquese".- Fdo. VILLARRAGUT, Marcelo Adrián - Juez - TOLEDO, Julia Daniela - Secretario. Certifico que consultado el Registro de Juicios Universales no surge declaratoria de herederos del Sr. Luna Dardo Nicolás al día de la fecha. Oficina: 20/09/18.- Fdo. VILLARRAGUT, Marcelo Adrián - Juez - TOLEDO, Julia Daniela - Secretario.

5 días - Nº 308072 - $ 2596,95 - 30/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 37º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos de la Sra. CAMPRA TERESITA FRANCISCA, DNI 3.574.281, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "CAMPRA, TERESITA FRANCISCA C/ TELECOM ARGENTINA S.A. - ABREVIADO - CUMPLIMIENTO/RESOLUCION DE CONTRATO", EXPTE. Nº 5882284. FDO. PERONA Claudio - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GUERRERO Silvia Alejandra Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 308335 - $ 1105 - 30/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. Civ y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos: "ALGARBE, DOMINGO RAUL C/ SUCESORES DE PORRAS ARAUJO, NICOLASA PABLA-ORDINARIO-ESCRITURACION" Expte 9580443 cita y emplaza a los sucesores de Nicolasa Pabla PORRAS ARAUJO, DNI 3.237.359 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin se publican edictos por cinco veces (art. 165 CPCC). Fdo. ABELLANEDA ROMAN ANDRES-Juez. Cba.24/11/2020

5 días - Nº 308597 - $ 741,95 - 04/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª instancia y 9A nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos "Mieres, Carlos Alberto y Otros C/ Banco COMAFI S.A. (Tit. fiduc. Fideicomiso ACEX) - Escrituración S/ Incid. reg. de hon. Dres. Ferreyra y Pérez Paz (Carlos E. Ibarra. Expte. N° 5.876.547)" cita y emplaza a los herederos de Carlos Enrique Ibarra DNI Nº 7971816 para que en el plazo de los 20 días siguientes al de la última publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. FALCO, Guillermo Edmundo - JUEZ; Dr. QUIROGA, Emilio Damián - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 308612 - $ 1059,95 - 04/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 35º Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. FOURNIER Horacio Armando,

en los autos caratulados: "BUDMAN S.R.L. C/ RODRIGUEZ, BEATRIZ JUANA Y OTROS - ORDINARIO - REPETICION" EXP. 6153836. Cita y Emplaza a los demandados BEATRIZ JUANA RODRIGUEZ, MARIO EMANUEL RODRÍGUEZ, ALICIA MABEL RODRIGUEZ Y JOHANA GISEL RODRIGUEZ. a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. CORDOBA, 20/04/2021.- Fdo. FOURNIER Horacio Armando – SECRETARIO JUZG. 1RA. INST.; DIAZ VILLASUSO Mariano Andres – JUEZ DE 1RA. INST.

5 días - Nº 308638 - $ 1150,05 - 04/05/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia, y 17º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Secretaría Dra. Viviana Dominguez, en los autos caratulados: "CANE MONICA ALICIA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPEDIENTE Nº 5145867 –" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 14/09/2018. Agréguese. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese.-… Fdo.: Dra. Veronica C. Beltramone, Juez de 1ra. Instancia; Dr. Santiago Rodriguez Junyent, Prosecretario.- Oficina, 14 de Setiembre de 2018.- Otra resolución: Córdoba, 15/04/2021. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo acabadamente a la presentación de fecha 16/12/2020: Atento a lo normado por los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a la demandada IOCCO HERMANOS SRL para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos durante cinco veces en el Boletín Oficial..- Fdo. Digitalmente por Dra. Verónica Beltramone, Juez; Dra. María J. Closa, Prosecretaria.- Oficina, 15 de Abril de 2021.-

5 días - Nº 308772 - $ 3073,95 - 06/05/2021 - BOE

JUZGADO DE 1° INST. Y 50° NOM. CIVIL Y COM. DE CÓRDOBA – CASEROS N° 551 – PLANTA BAJA ESQUINA CASEROS Y BOLÍVAR. EXPEDIENTE: 9355805 - DELGADO DE BERTOLDI MARIA SUSANA C/ FONTANESI, EVANGELINA SOLEDAD Y OTRO - DESALOJO – ABANDONO- "CORDOBA, 21/04/2021. … cítese y emplácese a la demandada, Sra. EVANGELINA SOLEDAD FONTANESI, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquese edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. …." Texto Firmado digitalmente por: CAFFERATA Juan Manuel, Juez; CABANILLAS Ana Claudia, Prosecretaria. - Fecha: 2021.04.21.

3 días - Nº 308775 - $ 729,78 - 04/05/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ªInst y 44ª Nom. Civ. y Com. de Ciudad de Córdoba, en autos: -"PADILLA, MARILINA NATALIA C/ MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA Y OTROS—ORD—DAÑOS y PERJ - EXP 5529597", cita y emplaza a herederos de Padilla Marilina Natalia, DNI 23461289, para que dentro de los veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C.- MIRA, Alicia /JUEZ - LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés/SECRETARIO

5 días - Nº 309173 - $ 959,25 - 05/05/2021 - BOE

O. Sr. Juez 40° Nom., C. y Com., autos: "MUNICIPALIDAD DE CORDOBA c/ GAZZANO MACKAY NELIDA ADELINA Y OTROS- ABREVIADO- COBRO DE PESOS- Exp. 5988962". Cítese y emplácese a los herederos de Gazzano Mackay, Nélida Adelina DNI 5.325.114, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Dra. Garrido Karina Alberta (Prosecretaria Letrada) Of. 31/10/2019.-

5 días - Nº 309515 - $ 781,70 - 06/05/2021 - BOE

El Sr Juez de JUZG 1A INST CIV COM 2A NOM-SEC de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los demandados, sucesores del Sr. RAZZOTTI, RUBEN DOMINGO, DNI 7.986.766, en autos "OREJA, Mario Roberto c/ RAZZOTTI Rubén Domingo - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" (Expte. Nº 5622678)" para que dentro del plazo de veinte días contados a partir la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dr. ALMEIDA, German, Dr. ANGARONI, María Agustina.

5 días - Nº 309640 - $ 824,10 - 06/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Nom. de la Oficina Única de Conciliación de Carlos Paz en autos caratulados "PIEDRABUENA, OMAR BERNARDINO C/ SUCESIÓN DE JUAN A. LURASCHI Y OTROS - ORDINARIO - OTROS - Expte N° 9559293", cita y emplaza a los herederos de la Sra. Teresa López a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación comparezcan en los presentes a obrar en la forma que más les convenga en un todo conforme lo ordenado por el art. 97 del CPCC, bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 20/04/2021. Fdo. OLCESE Andrés (Juez). GUTIERREZ Mariel E. (Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 309728 - $ 411,70 - 30/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Nom. de la Oficina Única de Conciliación de Carlos Paz en autos caratulados "MIÑO, ERMINDA C/ SUCESIÓN DE JUAN A. LURASCHI Y OTROS - ORDINARIO - OTROS - Expte N° 9559294", cita y emplaza a los herederos de la Sra. Teresa López a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación comparezcan en los presentes a obrar en la forma que más les convenga en un todo conforme lo ordenado por el art. 97 del CPCC, bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 18/03/2021. Fdo. OLCESE Andrés (Juez). GUTIERREZ Mariel E. (Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 309733 - $ 401,20 - 30/04/2021 - BOE

LABOULAYE, 26/02/2021.— Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase en cuanto por derecho corresponda la presente sumaria información. A la prueba ofrecida: Documental e instrumental: […]. testimonial: […]. Audiencia para oír a la niña: […]. Informativa: […]. Dése intervención al Ministerio Fiscal y al Registro Civil y Capacidad de las personas. Publíquense edictos conforme la norma indicada (art. 70 CCC). Notifíquese. Fdo: SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 309084 - s/c - 30/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°2, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: TORRES, RICARDO RAMON que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/TORRES, RICARDO RAMON - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5697675" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/02/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO: PETRI, Paulina Erica (Total de planilla $20247,46). Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 300092 - $ 900,95 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°1, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LASCANO, GUILLERMO GUSTAVO que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de

Rentas c/LASCANO, GUILLERMO GUSTAVO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5695702" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de octubre de 2019.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). FDO:GIL. Gregorio Vicente. (Total de planilla $19937,04). Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 300015 - $ 1491,90 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°1, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LOPEZ, JOSE ANTONIO que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/LOPEZ, JOSE ANTONIO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5677059" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de octubre de 2019.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). FDO:GIL. Gregorio Vicente. (Total de planilla $19954,17). Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 300021 - $ 1454,80 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°1, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: FLORES, JUAN CARLOS que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/FLORES, JUAN CARLOS - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5693027" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08 de octubre de 2019. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. FDO:FERREYRA DILLON, Felipe. (Total de planilla $19927,00). Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 300027 - $ 1483,95 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: GRAZIANI, SERGIO ARTURO que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/GRAZIANI, SERGIO ARTURO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5724235" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de diciembre de 2020. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO:ROTEDA, Lorena (Total de planilla $19871,59). Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 300031 - $ 1250,75 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: PUEBLA, MATEO GUSTAVO que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/PUEBLA, MATEO GUSTAVO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5990118" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/02/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO: PEREZ, Verónica Zulma. (Total de planilla $22063,29). Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 300056 - $ 906,25 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: DELGADO, ALEXIS MATIAS que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/DELGADO, ALEXIS MATIAS - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5812940" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/11/2020. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO: PEREZ, Verónica Zulma (Total de planilla $26138,52). Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 300099 - $ 1197,75 - 30/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/LEGUIZAMON, SOLEDAD VICTORIA - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5705921", cita a: LEGUIZAMON, SOLEDAD VICTORIA - DNI:25690894, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - Nº 300329 - $ 1719,80 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°2, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: GARAYALDE, ESTHER RUTH que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/GARAYALDE, ESTHER RUTH - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5654032" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 21/12/2020. Por adjunta publicación de edictos. Por iniciada ejecución de sentencia. De la liquidación presentada, vista a la contraria en los términos de ley. FDO: FERNANDEZ, Elsa Alejandra. (Total de planilla $19142,66) Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 300122 - $ 1118,25 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BOLLANI, NICOLAS ESTEBAN que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BOLLANI, NICOLAS ESTEBAN - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6093830" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02/03/2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. FDO: ROTEDA, Lorena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 300295 - $ 1168,60 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: URAN, HUGO FELIX que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ URAN, HUGO FELIX - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6067954" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/12/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. FDO:FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 300299 - $ 1184,50 - 30/04/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ TARASCIO LORENA PAULA y

otro-Pres Multiple Fiscal Expte N° 4850292, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 303911 - $ 1470,70 - 30/04/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) en autos "DIRECCION DE RENTAS C/SRBINOVSKI GOCE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 4602214, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 303920 - $ 1428,30 - 30/04/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ROJAS, PEDRO ENRIQUE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 5954047, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - Nº 304136 - $ 1481,30 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común Nº 2 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARREÑO de PERALTA, MARIA LUISA -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (5374317)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación Nº: 510089572009 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los sucesores de CARREÑO de PERALTA, MARIA LUISA, L.C. 7.141.258, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente.

5 días - Nº 305079 - $ 2239,20 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común Nº 1 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVADERO CAYETANO CRUZ -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (7952013)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación Nº: 500089602019 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los sucesores de RIVADERO CAYETANO CRUZ, DNI 6661132, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente.

5 días - Nº 305080 - $ 2231,25 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común Nº 2 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO BENITO RAFAEL -Ejecución Fiscal-Expte. Electrónico (8791185)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación Nº: 501193812019 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los sucesores del demandado ROMERO BENITO RAFAEL, DNI 6359970, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente.

5 días - Nº 305086 - $ 2215,35 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común Nº 1 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAGNOLO AMANDA INES -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (8791217)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación Nº: 501307812019 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los/as Sucesores del/la demandado CAGNOLO AMANDA INES, DNI 13984068 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente "

5 días - Nº 305089 - $ 2255,10 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común Nº 1 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARGÜELLO PEDRO FERNANDO -Ejecución Fiscal- (5401639)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación Nº: 503178492009 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los sucesores de ARGUELLO, Pedro Fernando, DNI 6.476.934 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho,

bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente "

5 días - Nº 305095 - $ 2188,85 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común Nº 3 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUJEDO, MARIA MERCEDES -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (8702955)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación Nº: 500902562019 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los sucesores de BUJEDO, MARIA MERCEDES, L.C. 2289825, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente "

5 días - Nº 305465 - $ 2228,60 - 30/04/2021 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 2° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC DE GOMEZ LEON – EJ. FISCAL"EXPTE. 2144674. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. Fdo dig: Dra. Juy Luciana Verónica.

1 día - Nº 305884 - $ 132,49 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común Nº 3 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUERO, ANGEL HORACIO -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (8703260)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación Nº: 60000883342019 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a AGUERO, ANGEL HORACIO, DNI 29967454, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente.

5 días - Nº 305468 - $ 2114,65 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común Nº 1 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ RICARDO SALUSTIANO -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (7952014)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación Nº: 500089712019 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los sucesores de GONZALEZ RICARDO SALUSTIANO, DNI 6500923, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente "

5 días - Nº 305471 - $ 2249,80 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común Nº 1 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALVICINO NELIDA RAMONA -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (7952021)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación Nº: 500092422019 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los sucesores de MALVICINO NELIDA RAMONA, DNI 4203836, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente "

5 días - Nº 305474 - $ 2231,25 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común Nº 1 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVADERO CAYETANO CRUZ -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (7952013)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación Nº: 500089602019 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los sucesores de RIVADERO CAYETANO CRUZ, DNI 6661132, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente "

5 días - Nº 305475 - $ 2223,30 - 30/04/2021 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 2° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC DE PERRONE ALEJANDRO – EJ. FISCAL"EXPTE. 2199200. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. Fdo dig: Dra. Juy Luciana Verónica.

1 día - Nº 305888 - $ 136,20 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común Nº 1 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (7040090)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación Nº: 500112262018 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese

a los sucesores de FERREYRA ARTURO E. ó FERREYRA ARTURO EMIGDIO para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente "

5 días - Nº 305477 - $ 2130,55 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común Nº 1 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BALDERRAMOS, TOMAS ANIBAL -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (5415793)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación Nº: 60002953332009 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los sucesores de Balderramos, Tomas Anibal, DNI 7.956.137, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente "

5 días - Nº 305480 - $ 2249,80 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común Nº 1 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VEGA HUGO MANUEL JESUS -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (8463755)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación Nº: 500517072019 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los sucesores de VEGA HUGO MANUEL JESUS, DNI 6848740 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente "

5 días - Nº 305481 - $ 2223,30 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común Nº 2 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ELIAS WADY-Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (5417499)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación Nº: 513050442009 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los sucesores de ELIAS WADY, DNI 2.789.268, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente "

5 días - Nº 305555 - $ 2165 - 30/04/2021 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 2° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"DIR. DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC IND DE CINI FREDIANO – PRES. MUL. FISCAL"EXPTE. 2468247. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. Fdo dig: Dra. Juy Luciana Verónica.

1 día - Nº 305880 - $ 144,68 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común Nº 2 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRACAMONTE DE CASTRO, MARÍA TERESA -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (7823874)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación Nº: 500977602018 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los sucesores de SUCESION INDIVISA DE CASTRO MARCELINO RICARDO, DNI 6476974, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente.

5 días - Nº 305556 - $ 2260,40 - 30/04/2021 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 2° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"DIR. DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC IND DE GLOVER EDUARDO – PRES. MUL. FISCAL"EXPTE. 2468250. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. Fdo dig: Dra. Juy Luciana Verónica.

1 día - Nº 305872 - $ 145,21 - 30/04/2021 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 2° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ MORENO PEDRO REGALADO – EJ. FISCAL"EXPTE. 569414. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. Fdo dig: Dra. Juy Luciana Verónica.

1 día - Nº 305890 - $ 134,08 - 30/04/2021 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 2° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC DE REVUELTA MANUEL ALBERTO – EJ. FISCAL"EXPTE. 2290608. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. Fdo dig: Dra. Juy Luciana Verónica.

1 día - Nº 305893 - $ 139,38 - 30/04/2021 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 2° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ RAMIREZ, JOSE LUIS – EJ. FISCAL"EXPTE. 9518870. De la liquidación y estimación de

honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. Fdo dig: Dra. Juy Luciana Verónica.

1 día - Nº 305894 - $ 133,02 - 30/04/2021 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 2° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ BRUZATTI RAMON DANIEL – EJ. FISCAL"EXPTE. 9518882. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. Fdo dig: Dra. Juy Luciana Verónica.

1 día - Nº 305895 - $ 134,61 - 30/04/2021 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 4° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ COOP. DE VIV. CREDITO Y CONS LTDA – EJ. FISCAL"EXPTE. 1482676. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. Fdo dig: Dra. Juy Luciana Verónica.

1 día - Nº 305897 - $ 140,97 - 30/04/2021 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 3° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ STROPPA PEDRO SANTIAGO – EJ. FISCAL"EXPTE. 9807814. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. Fdo dig: Dra. Mansilla Paola Verónica.

1 día - Nº 305902 - $ 136,73 - 30/04/2021 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 4° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"DIR DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ SUC IND DE CENCI PEDRO JUSTO– EJ. FISCAL" EXPTE. 9175699...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado CENCI, PEDRO JUSTO, DNI N°6.616.424 en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Notif.- Fdo dig: Dra. Pueyrredon, Magdalena–Juez.-

1 día - Nº 305867 - $ 276,65 - 30/04/2021 - BOE

RÍO CUARTO//La Sra Juez de 1° Ins y 3° Nom Civ y Com, Of Unica de Ej Fiscal, de esta ciudad en los autos:"FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ SAN MILLAN - EJ. FISCAL"EXPTE. 9804795. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. Fdo dig: Dra. Mansilla Paola Verónica.

1 día - Nº 305905 - $ 130,37 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°1, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: GRAMAJO, MIGUEL ENRIQUE que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/GRAMAJO, MIGUEL ENRIQUE - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5706532" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08 de octubre de 2019. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. FDO: FERREYRA DILLON, FELIPE. (Total planilla $19974,36). Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 306148 - $ 1499,85 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LAZO ESPINOSA, MISAEL, DNI: 93923261 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/LAZO ESPINOSA, MISAEL - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6103329" se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 09/03/2021. Incorpórese publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. FDO:LOPEZ, Ana Laura. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 306200 - $ 1287,85 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CORSO, RENE OMAR, DNI:36357472 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CORSO, RENE OMAR- Presentación múltiple fiscal - Exp. N°60094245" se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 09/03/2021. Agréguese constancia de publicación de edictos. Atento lo manifestado y constancias de autos, déjese sin efecto el proveído de fecha 02/12/2019 por no corresponder. Notifíquese. A lo demás: certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. FDO:ROTEDA, Lorena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 306183 - $ 1658,85 - 30/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/LEIVA, SIMON ISAIAS - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6110346", cita a: LEIVA, SIMON ISAIAS, DNI:14969613, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - Nº 306189 - $ 1669,45 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: GARCIA, JAVIER ANTONIO, DNI:25268838 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/GARCIA, JAVIER ANTONIO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5904477" se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 10 de marzo de 2021. Atento lo solicitado y constancias de autos: bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO:FUNES, María Elena. (Total de planilla $21357,83) Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 306223 - $ 1399,15 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la par-

te demandada: PALACIO, CESAR DANIEL, DNI:20073586 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/PALACIO, CESAR DANIEL - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5857880" se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 10 de marzo de 2021. Atento lo solicitado y constancias de autos: bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO:FUNES, María Elena. (Total de planilla $12349,75). Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 306235 - $ 1396,50 - 30/04/2021 - BOE

EXPEDIENTE: 2135247 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DE LA FUENTE, GERANIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL Rio Cuarto, 21 de diciembre de 2020.- Agréguese. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. Nº 10179 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por: BENTANCOURT Fernanda, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2020.12.21 JUY Luciana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2020.12.22

3 días - Nº 306243 - $ 1329,21 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°2, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: PAREDES, MARIANO WALTER, DNI:20870251 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/PAREDES, MARIANO WALTER - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5694847" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/03/2021. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo Nº 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. FDO:GRANADE, Maria Enriqueta. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 306244 - $ 3034,20 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MANGIAROTTI, ALEJANDRO ESTEBAN, DNI:14152319 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MANGIAROTTI, ALEJANDRO ESTEBAN- Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5755679" se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 11 de marzo de 2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. FDO:RODRIGUEZ PONCIO, Agueda. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 306256 - $ 1279,90 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°2, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MAMONDEZ, RAMON, DNI:14640401 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MAMONDEZ, RAMON- Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5653923" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 15/03/2021. Por adjunto edictos y por cumplimentado el decreto de fecha 18/02/21. Téngase presente lo manifestado. De la Liquidación presentada córrase vista a la contraria en los términos del Art.564 del C.P.C.C. FDO:-GRANADE, Maria Enriqueta.(Total de planilla $19041,94). Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 306261 - $ 1253,40 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°1, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: FONT, GABRIEL EDUARDO, DNI:8357152 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/FONT, GABRIEL EDUARDO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5653980" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 09/03/2021. Advirtiendo el proveyente que por un error material involuntario, en el proveído de fecha 08/10/2019, ultima parte se consignó "Notifique al domicilio fiscal", atento las constancias de la presente causa, revóquese por contrario imperio dicho extremo, debiendo entenderse "Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese.-" FDO: TORTONE, Evangelina Lorena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 306433 - $ 2157,05 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común Nº 3 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ POTENZA, OSVALDO NICOLÁS -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (6049944)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación Nº: 501972992015 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a POTENZA, OSVALDO NICOLÁS, DNI 23.197.985, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente.

5 días - Nº 306608 - $ 2170,30 - 30/04/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUNCA JOSEFA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte Nº 9772362, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE RUNCA JOSEFA: CÓRDOBA, 03/03/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.

Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Sin perjuicio de ello, cumpliméntese con lo ordenado en el último párrafo del art. 2 de la Ley 9024 y segundo párrafo del art. 141 del Código Tributario Provincial (denunciar domicilio real del/a procurador/a interviniente y domicilio procesal electrónico).Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain-PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 307287 - $ 6465,95 - 30/04/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIORDANO CARMELO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte Nº 9772363, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE GIORDANO CARMELO: CÓRDOBA, 03/03/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Sin perjuicio de ello, cumpliméntese con lo ordenado en el último párrafo del art. 2 de la Ley 9024 y segundo párrafo del art. 141 del Código Tributario Provincial (denunciar domicilio real del/a procurador/a interviniente y domicilio procesal electrónico). Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain-PROSECRETARIO/A LETRADO.-. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 307293 - $ 6492,45 - 30/04/2021 - BOE

EXPEDIENTE: 2233293 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SCARABEL, MARCELO PABLO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. Río Cuarto, 9/11/17. Agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos , para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 8 de la ley 9118.

5 días - Nº 307358 - $ 1674,75 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°1, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: ANDREONE, CONRADO, DNI:27079361 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ANDREONE, CONRADO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5653523" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/10/2019. Atento publicación de edictos adjuntada en petición de fecha 11/04/2019 y demás constancias de autos: bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación formulada vista a la contraria por el término de ley (art. 564, C.P.C.C.). Notifíquese... FDO:PERASSO, Sandra Daniela. (Total de planilla $25192,22). Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 307365 - $ 1568,75 - 30/04/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ QUIROGA RAMON LEONARDO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6426488" De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201: "CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley." FDO. DANIEL ESTEBAN MISERENDINO - ABOGADO M.P. 1-32981. CORDOBA, 18/11/2020. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe, PROSECRETARIO/A LETRADO"

5 días - Nº 307405 - $ 1915,90 - 30/04/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SERVER BAUTISTA DAVID S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 9806044, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE SERVER BAUTISTA DAVID la siguiente resolución: Córdoba, 26 de febrero de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y amplíese el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]" FDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda - PROSECRETARIO/A . Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 307468 - $ 3529,75 - 30/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Comun Nº 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SENOR RICARDO JAVIER – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6105158", se dictó la siguiente resolución: Córdoba, 29 de marzo de 2021.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Verónica Andrea, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 307632 - $ 1128,85 - 03/05/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dra. Gabriela Castellani, en autos: "Expte. Electrónico 9738636 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BAILO, GRACIELA VICTORIA – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 29/03/2021.Cítese al demandado mediante edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Gabriela Castellani, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 307473 - $ 2051,05 - 30/04/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO SILVANA NOELIA – EJECUTIVO FISCAL" Expte. 9054763 que se tramitan en la Sec. de Gestion Común de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 ,Unica , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a :. Cítese y emplácese a la parte demandada ROMERO SILVANA NOELIA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo Angélica Dutto - Procuradora 55456. Por las facultades que me otorga el Art.125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 60001940292019.

5 días - Nº 307516 - $ 1738,35 - 30/04/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Chocobare Orlando Aníbal - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 9153698) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 1° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 03/11/2020. Agréguese. Téngase presente el fallecimiento. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Chocobare Orlando Anibal y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado, fecho, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC. " Fdo.: Dr. José María Tonelli - Juez - Dra. Emilia Stipanicich - Pro Secretaria Letrada.-

5 días - Nº 307574 - $ 3036,85 - 30/04/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Audagna Norma Ester - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 9153695) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 1° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 18/11/2020. Agréguese. Reanúdense los plazos procesales. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Audagna Norma Ester y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Fdo.: Dr. José María Tonelli - Juez - Dra. Emilia Stipanicich - Pro Secretaria Letrada.-

5 días - Nº 307575 - $ 3198,50 - 30/04/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ANA MARIA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 9806073, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ANA MARIA la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/02/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de re-

mate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]" FDO: ROTEDA Lorena - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 307700 - $ 3627,80 - 30/04/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Única), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GRUPO FORAR S.A. - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 8341813", CÍTESE Y EMPLACESE al demandado GRUPO FORAR S.A. para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al demandado para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Fdo.: PEREZ Veronica Zulma (Secretaria Juzgado 1A Instancia).

5 días - Nº 307770 - $ 1195,10 - 30/04/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ PEDRO ANSELMO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 9806063, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ PEDRO ANSELMO la siguiente resolución: Córdoba, 26 de febrero de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y amplíese el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]." FDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda - Prosecretaria Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 307727 - $ 3527,10 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ABDON SIMON- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9961512) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ABDON SIMON de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese". Liquidacion Nº: 500163562021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 307896 - $ 1921,20 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ACEVEDO HECTOR MARIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9961513) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ACEVEDO HECTOR MARIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese". Liquidacion Nº: 60000066542021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 307899 - $ 1974,20 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ DORA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9961514) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ DORA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese". Liquidacion Nº: 500226452021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 307902 - $ 1926,50 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARCE ANIBAL RAMON- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9961517) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ARCE ANIBAL RAMON de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese". Liquidacion Nº: 500271562021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 307904 - $ 1953 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244,

P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO FELIX- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9961518) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CASTRO FELIX de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 500272392021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 307907 - $ 1926,50 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERRARO PLACIDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9961519) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FERRARO PLACIDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 500194472021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 307909 - $ 1942,40 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ISIDORI ANITA MAGDALENA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9961524) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ISIDORI ANITA MAGDALENA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 500275782021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 307914 - $ 1984,80 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LORA OSCAR SERGIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9961526) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LORA OSCAR SERGIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 500275852021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 307917 - $ 1953 - 30/04/2021 - BOE

La Sra. Juez Civ. Com. y Fam. de 1º Inst. de Huina Renancó, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DEMETRIO, BRAIAN LEON – EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. Nº 9582883), cita y emplaza al demandado en autos, al Sr. Braian León Demetrio (DNI 41555900), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 20/04/2021

5 días - Nº 308115 - $ 1224,25 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MANASSERO FELIPE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9961529) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MANASSERO FELIPE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 500246782021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 307919 - $ 1947,70 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ LIDIA DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9961530) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ LIDIA DEL VALLE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 500123792021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 307923 - $ 1990,10 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MATTOS JOSE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9961531) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MATTOS JOSE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 500281282021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 307932 - $ 1921,20 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VIGLIOCCO JUAN ELVIO VICTORIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9961541) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VIGLIOCCO JUAN ELVIO VICTORIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 500271572021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 307935 - $ 2016,60 - 30/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Comun Nº 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / MEJIAS HECTOR MIGUEL – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 5873945",se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26/03/2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por:LOPEZ Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - Nº 308031 - $ 1081,15 - 30/04/2021 - BOE

La Sra. Juez Civ. Com. y Fam. de 1º Inst. de Huina Renancó, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CIOCCHINI, SILVIO GASTON – EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. Nº 9518147) cita y emplaza al demandado en autos, Sra. Silvio Gastón Ciocchini (DNI 23339410), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 20/04/2021

5 días - Nº 308110 - $ 1232,20 - 30/04/2021 - BOE

La Sra. Juez Civ. Com. y Fam. de 1º Inst. de Huina Renancó, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TRENIDAD, SANDRA MARIELA – EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. Nº 9568294), cita y emplaza al demandado en autos, Sra. Sandra Mariela Trenidad (DNI 22369957), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 20/04/2021

5 días - Nº 308111 - $ 1234,85 - 30/04/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE YTURRIA RAMON FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Nº 6523273 " De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201: "CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la miSma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley." FDO. DANIEL ESTEBAN MISERENDINO - ABOGADO M.P. 1-32981. "CORDOBA, 14/06/2019.- Siendo la Sucesión indivisa sujeto pasivo de la Obligación tributaria, aclare su pretensión y se proveerá.- Sin perjuicio de ello y atento a que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una SUCESION INDIVISA, al imprimir el trámite previsto por la Ley Nº 9.024 y sus modificatorias a la presente amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO "

5 días - Nº 308119 - $ 2687,05 - 30/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Ofic. Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ MARIA LUISA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. 8717209) cita y emplaza a los herederos de la Sra. MARQUEZ MARIA LUISA por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legitimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 22/04/20.-Fdo.: Dr. José María Tonelli, Juez; Dra. Emilia Stipanicich, Prosecretaria Letrada.-

5 días - Nº 308179 - $ 1902,65 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARDOZO GONZALO NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL - EE (Nº 8463898), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a CARDOZO GONZALO NIOCOLAS en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 8500000011276501.

5 días - Nº 308190 - $ 2443,25 - 30/04/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ORCHANSKY AURELIO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7968018 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ORCHANSKY AURELIO, DNI.: 06465271, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del

plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 308244 - $ 1409,75 - 30/04/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MRÑA ENRIQUE CARLOS Y OTRO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7968016 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MRÑA ENRIQUE CARLOS, DNI.: 07997868 y GONZALEZ de MRÑA AMANDA MARTAS, DNI.: 10.770.600, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 308247 - $ 1571,40 - 30/04/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ NOLBERTO ROQUE Y OTRO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7967933 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LOPEZ NOLBERTO ROQUE, DNI.: 06465787 y LOPEZ VICENTE, DNI.: 10.738.700, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 308250 - $ 1531,65 - 30/04/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROSAS PAYERO HECTOR DOMINGO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7967911, que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ROSAS PAYERO HECTOR DOMINGO, DNI.: 06461632, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 308252 - $ 1462,75 - 30/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE FRIEDBURG GUNTER ARNOLDO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7968013 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 3 de marzo de 2021. Agréguese publicación de edictos acompañada. A mérito de la documental adjunta en la presente petición y en la petición de fecha 17/04/2019: certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 03/03/2021. Fdo.: FUNES María Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 308258 - $ 1772,80 - 30/04/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VACA ANA MARIA DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EE Nro.: 6869540" tramitados por ante la SGC de EJEC. FISCAL 2A NOM. de CORDOBA, se CITA Y EMPLAZA a los herederos, sucesores particulares y acreedores de VACA ANA MARIA DEL CARMEN, DNI 05.642.448 para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Dra. FERNANDEZ- PROSECRETARIA.Of. 22/12/2017.

5 días - Nº 308287 - $ 1266,65 - 30/04/2021 - BOE

Juzg. 1A Ins. Civil c/ Comp. en Ejec. Fiscales N° 2 (ex 25 CC) (Arturo M. Bas 244, 1º Piso), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALERCIA, MARIA ANGELICA Y OTROS - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. 5194797" se notifica a los demandados Sres. Pablo Alejandro Alercia, María Angélica Alercia y Sergio Luciano Alercia que se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 20/04/2021. Por adjunta copia escaneada de cédula de notificación. Atento las constancias de autos en especial la certificación efectuada en la operación de fecha 10/02/21 en relación a los codemandados Sres. Pablo Alejandro Alercia, María Angélica Alercia y Sergio Luciano Alercia y habiendo vencido el término por el que se citó de remate a la codemandada Mónica Cristina Mirate sin que haya opuesto excepción legítima alguna; sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: PONSELLA Monica Alejandra (Secretaria Juzgado 1ra. Instancia). Liquidación N° 514324692008. Procuradora Fiscal Dra. Irma J. Ávila, MP 1-23582.

5 días - Nº 308289 - $ 2692,35 - 30/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CORVALAN ALBERTO HUGO Y OTRO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7068469 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 10/02/2021. Incorpórese publicación de edictos y cédula de notificación acompañadas. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 10/02/2021. Fdo.: LOPEZ Ana Laura - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 308290 - $ 1576,70 - 30/04/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MURUA MARIA LUISA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MURUA MARIA LUISA - EJECUTIVO FISCAL - EE: 9670815", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL JUZGADO 2 - VILLA DOLORES, Secretaria: VEGA Ana Romina, domicilio del tribunal: Sarmiento 359 - Villa Dolores - Pcia. de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo aperci-

bimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 28/04/2021.

5 días - Nº 308389 - $ 2398,20 - 04/05/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE REARTES FEDERICO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7967912 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE REARTES FEDERICO, DNI.: 06464052, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 308537 - $ 1401,80 - 03/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LUCERO, MARIA BELEN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9510483) Notifica a LUCERO, MARIA BELEN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 60001564612020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 308553 - $ 1857,60 - 03/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CAMPOS, FEDERICO MARTIN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9715968) Notifica a CAMPOS, FEDERICO MARTIN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 60002773012020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 308555 - $ 1878,80 - 03/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BALDANZA, DIEGO GABRIEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9696736) Notifica a BALDANZA, DIEGO GABRIEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 205454972020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 308558 - $ 1873,50 - 03/05/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ZARATE, CARLOS ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9718395) Notifica a ZARATE, CARLOS ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 503348062020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 308559 - $ 1868,20 - 03/05/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ ROBLEDO, GERARDO NORBERTO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6939052 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada ROBLEDO, GERARDO NORBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 308741 - $ 1295,80 - 04/05/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ RUBINO, IGNACIO - EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6939031 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada RUBINO, IGNACIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 308743 - $ 1245,45 - 04/05/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONCE MARIA DEL CARMEN- EJECUTIVO FISCAL- EE 7952142" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE PONCE MARIA DEL CARMEN,CUIT: 27-03636619-8,de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electróni-

camente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19).Natalia María Barcellona–Procurador Fiscal conforme Dec 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - Nº 308968 - $ 4144,25 - 30/04/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ FERNÁNDEZ, RODGER FACUNDO AGUSTIN - EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6938659 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada FERNÁNDEZ, RODGER FACUNDO AGUSTIN, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 308749 - $ 1340,85 - 04/05/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ TRAICO, DAVID EZEQUIEL- EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6938580 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada TRAICO, DAVID EZEQUIEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 308751 - $ 1279,90 - 04/05/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VEGA SARA MODESTA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VEGA SARA MODESTA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8186698", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - Nº 308921 - $ 1881,45 - 04/05/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ MARCOLINI, ELISEO ALBERTO - EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6938584 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada MARCOLINI, ELISEO ALBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 308758 - $ 1298,45 - 04/05/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ MEDINA, JULIO FERNANDO - EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6938670 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada MEDINA, JULIO FERNANDO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 308759 - $ 1282,55 - 04/05/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ TEJEDA RAMON IVAN – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6938647 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada TEJEDA RAMON IVAN, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 308820 - $ 1253,40 - 04/05/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ NIEVA DANTE GERMAN – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6938572 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada NIEVA DANTE GERMAN, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 308825 - $ 1258,70 - 04/05/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ CAMPANELLA CESAR DANIEL – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7374479 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada CAMPANELLA CESAR DANIEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 308826 - $ 1285,20 - 04/05/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RAÑA HECTOR JOSE que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAÑA HECTOR JOSE" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8186696", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días

subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - Nº 308895 - $ 1876,15 - 04/05/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ AGUILAR JORGE ANDRES – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6938582 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada AGUILAR JORGE ANDRES, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 308829 - $ 1269,30 - 04/05/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ LUQUE AVILA PEDRO ALEXIS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7364939 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada LUQUE AVILA PEDRO ALEXIS, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 308831 - $ 1290,50 - 04/05/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CEBRIAN ROBERTO BERNARDO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBRIAN ROBERTO BERNARDO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 7373636", tramitados ante JUZG.1A INS.CIVIL C/ COMP.EN EJEC.FISCALES N° 2 (EX 25 CC), CORDOBA, Secretaria autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas Nº 244, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - Nº 309148 - $ 3185,50 - 05/05/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ HERNANDEZ GUILLERMO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6828476 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada HERNANDEZ GUILLERMO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 308836 - $ 1264 - 04/05/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ CRUZ RENE, ANTONIO MARTIN – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6914471 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada CRUZ RENE, ANTONIO MARTIN, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 308840 - $ 1295,80 - 04/05/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ BARREA FABIAN OCTAVIO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6917997 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada BARREA FABIAN OCTAVIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 308849 - $ 1274,60 - 04/05/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ CRUZ RENE ANTONIO MARTIN – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6939022 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada CRUZ RENE ANTONIO MARTIN, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 308865 - $ 1290,50 - 04/05/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ FAR GUSTAVO ENRIQUE – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6938612 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada FAR GUSTAVO ENRIQUE, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 308875 - $ 1264 - 04/05/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAPDEVILA ARMANDO NAZARIO- EJECUTIVO FISCAL-EE 6876970" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE CAPDEVILA ARMANDO NAZARIO,CUIT: 20-07997727-7,de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrez-

ca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19).Natalia María Barcellona–Procurador Fiscal conforme Dec 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - Nº 309320 - $ 4169,75 - 03/05/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ COSTA CARLA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6938614 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada COSTA CARLA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 308879 - $ 1221,60 - 04/05/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ QUINTEROS ALDO GUILLERMO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6938627 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada QUINTEROS ALDO GUILLERMO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 308966 - $ 1290,50 - 04/05/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OETICKER BLANCA HEDUWIGE que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OETICKER BLANCA HEDUWIGE" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8186693", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - Nº 309164 - $ 1918,55 - 05/05/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ ISLEÑO JUAN ALBERTO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6938789 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada/ ISLEÑO JUAN ALBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 308971 - $ 1266,65 - 05/05/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ ARRIETA SERGIO GUSTAVO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6828492 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada ARRIETA SERGIO GUSTAVO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 308977 - $ 1279,90 - 05/05/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ CARBALLO NANCY VICTORIA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6943224 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada CARBALLO NANCY VICTORIA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 308982 - $ 1285,20 - 05/05/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ RIVAROLA DANTE FABIÁN – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6943226 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada RIVAROLA DANTE FABIÁN, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 308993 - $ 1274,60 - 05/05/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ BAIGORRIA ELVIO JULIO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6938505 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada BAIGORRIA ELVIO JULIO , para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 308998 - $ 1277,25 - 05/05/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESIÓN INDIVISA DE GIACHE CARLOS RENE para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

C / SUCESIÓN INDIVISA DE GIACHE CARLOS RENE – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE Nº 9577904. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 309307 - $ 3974,25 - 03/05/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ PEPI LASCANO, AGUSTIN - EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6943344 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada PEPI LASCANO AGUSTIN, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 309182 - $ 1271,95 - 05/05/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ CORDOBA GONZALO - EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7364938 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada CORDOBA GONZALO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 309185 - $ 1242,80 - 05/05/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ CLYDE TERESA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / CAPDEVILA TERESA BEATRIZ y OTROS – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE Nº 6475779. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincia

5 días - Nº 309361 - $ 3948,75 - 04/05/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ DIAZ, MAURO- EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7364962 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada DIAZ, MAURO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 309186 - $ 1218,95 - 05/05/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ FRONTANE, PABLO CESAR - EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7365082 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada FRONTANE PABLO CESAR, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 309187 - $ 1271,95 - 05/05/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ HERRERA, SERGIO SEBASTIAN - EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7365080 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada HERRERA SERGIO SEBASTIAN, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 309192 - $ 1293,15 - 05/05/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ RAMOS PETRUCCI, RAUL FRANCISCO - EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7365064 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada RAMOS PETRUCCI RAUL FRANCISCO , para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 309244 - $ 1324,95 - 05/05/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ MUÑOZ, EDGAR LEONARDO - EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7364913 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada MUÑOZ EDGAR LEONARDO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 309251 - $ 1271,95 - 05/05/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BECERRA OSVALDO DEL TRANSITO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION IN-

DIVISA DE BECERRA OSVALDO DEL TRANSITO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE Nº 9577895. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 309358 - $ 4059,25 - 04/05/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ CHILPERICO HECTOR RODOLFO - EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7364887 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada CHILPERICO HECTOR RODOLFO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 309286 - $ 1295,80 - 05/05/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ DOMINGUEZ, GUSTAVO ADOLFO - EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7364915 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada DOMINGUEZ GUSTAVO ADOLFO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 309290 - $ 1293,15 - 05/05/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BROCHERO GREGORIO ANTONIOpara que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE BROCHERO GREGORIO ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE Nº 9577898. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 309363 - $ 4029,50 - 04/05/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ MARTINEZ, MARIO ENRIQUE - EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6943227 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada MARTINEZ MARIO ENRIQUE, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 309293 - $ 1282,55 - 05/05/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ CHACON, EDUARDO LUCAS - EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6943258 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada CHACON EDUARDO LUCAS, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 309295 - $ 1271,95 - 05/05/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ MARIN PERDOMO, JAVIER - EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7364902 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada MARIN PERDOMO JAVIER, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 309297 - $ 1271,95 - 05/05/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ RODRIGUEZ, JOSE LUIS - EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6938644 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada RODRIGUEZ JOSE LUIS, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 309299 - $ 1266,65 - 05/05/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ QUEVEDO, RUBEN - EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7364896 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada QUEVEDO, RUBEN, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 309301 - $ 1237,50 - 05/05/2021 - BOE

LA OFICINA DE EJECUCION FISCAL (JUZG 2A NOM)– COSQUIN EN CALLE CATAMARCA Nº 167 P.B. COSQUIN , CITA Y EMPLAZA A GOMEZ ARIEL NORBERTO CUIT 20-25977584-2 , -liquidacion judicial 60001722282016 - IMPUESTO AUTOMOTOR DOMINIO OGD213, PARA QUE EN EL TERMINO DE VEINTE DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO Y CITA DE REMATE PARA EN EL TERMINO DE TRES DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO OPONGA EXCEPCIONES LEGÍTIMAS ADMISIBLES DEBIENDO OFRECER LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART 6 DE LE LEY PROVINCIAL Nº 9024., EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE REN-

TAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ ARIEL NORBERTO PRESENTACION MULTIPLE FISCAL EXP 3408657. Fdo. Dra. Maria de los Angeles Gomez Procuradora Fiscal Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba MP 1-28663-OTRO DECRETO: COSQUIN 28/05/2020.- AVOCASE. ...- FDO DR MARTOS FRANCISCO GUSTAVO - JUEZ – DR JOHANSEN GUILLERMO CARLOS. PROSECRETARIO.

5 días - Nº 309415 - $ 2021,90 - 06/05/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ PIOMBO, RICARDO NORBERTO - EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7313256 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada PIOMBO RICARDO NORBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 309302 - $ 1287,85 - 05/05/2021 - BOE

En los autos "8326558 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ PUCHETA JOSE EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: PUCHETA JOSE EDUARDO CUIT 20-12334724-3. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 21 de mayo de 2019. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias.-" Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA María Soledad.- Liq: 500979372018. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - Nº 309372 - $ 382,12 - 30/04/2021 - BOE

En los autos "6918025 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ PRADA WALTER ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: PRADA WALTER ALEJANDRO CUIT 20-24885586-0. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 02/03/2018.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo normado por el art.2 de la ley 9024 y sus modificatorias.-" Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta.- Liq: 501709652017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - Nº 309379 - $ 379,47 - 30/04/2021 - BOE

En los autos "7040151 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ BUFFA ADALBERTO LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: BUFFA ADALBERTO LUIS CUIT 20-16740020-6. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 16/03/2018. A lo solicitado, estése a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024.-" Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain.- Liq: 200123332018. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - Nº 309389 - $ 339,19 - 30/04/2021 - BOE

En los autos "7247416 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ OLMOS NATACHA VERONICA - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: OLMOS NATACHA VERONICA CUIT 27-26397116-2. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 13/06/2018.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el artículo 2 de la ley 9024.-" Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena.- Liq: 200463012018. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - Nº 309400 - $ 395,90 - 30/04/2021 - BOE

En los autos "6872871 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DEPONTI MARIA HAYDEEE- EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE DEPONTI MARIA HAYDEEE CUIT 27-07317725-7. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 22 de diciembre de 2017. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y amplíese el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024." Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena.- Liq: 501900552017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - Nº 309406 - $ 465,86 - 30/04/2021 - BOE

En los autos "7339843 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ MORESI ALLENDE HORACIO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: MORESI ALLENDE HORACIO ALBERTO CUIT 20-10378556-2. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 28 de junio de 2018. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias.-" Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.- Liq: 500498172018. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - Nº 309421 - $ 350,85 - 30/04/2021 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARCOS LUIS – PRESEN-

TACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 24999832- JUZGADO C.C.C Y FLIA DE MARCOS JUAREZ SEGUNDA NOMINACION (OFIC UNICA EJEC. FISCAL) sito en Bv. Lardizabal Nº 1750 de Marcos Juárez. Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 22/10/2015.- Agréguese. Por presentada la demanda. A lo demás: Estése a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese.-Fdo : - Amigo Aliaga Edgar (Juez) Stipanicich de Trigos Emilia (Prosecretaria letrada). OTRA RESOLUCIÓN: Marcos Juárez,26/04/2021.- Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 152 del CPCC. Notifíquese. Fdo Bruera Maria Marcela (Prosecretaria letrada). Atento a ello y disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLACESE AL DEMANDADO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. CONCEPTO: MULTA POLICÍA CAMINERA. LIQUIDACIÓN: 8500000009372136. INFRACCIÓN : 022100038813. Fdo . Dra Elina Messori. Proc Fiscal Nº 40.

5 días - Nº 309476 - $ 3906,05 - 06/05/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE PRIMO NORBERTO MARCELO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE PRIMO NORBERTO MARCELO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE Nº 9063505. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 309943 - $ 4008,25 - 05/05/2021 - BOE

El Sr. Juez C. y C. de 1º Inst. 2ª Nom. Sec. Oficina única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLINA, JUAN MARCELO- EXPTE. 8383502", cita y emplaza al demandado de autos, MOLINA JUAN MARCELO - DNI: 29494587, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. Nº 10179 – B.O. 20.12.19).FDO. por: BENTANCOURT Fernanda Jueza DE 1RA INSTANCIA; JUY Luciana Veronica Prosecretaria, fecha: 2021.03.12

1 día - Nº 309692 - $ 371,52 - 30/04/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ LEYVA, HECTOR ALEJANDRO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7364885 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada LEYVA, HECTOR ALEJANDRO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 309638 - $ 1285,20 - 06/05/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARTINEZ, JUAN CARLOS", EXPEDIENTE N° 5646215, CITA A:MARTINEZ, JUAN CARLOS DNI N° 27246409, a los fines de notificar la resolucion que a continuacion se detalla: Córdoba, 13 de abril de 2020. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564, C.P.C.C.). Notifíquese al domicilio fiscal. A lo demás, oportunamente previa aprobación de planilla.- FDO: MASCHIETTO FEDERICO. SECRETARIO. LA LIQUIDACION ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 76/100 ($17.645,76).

3 días - Nº 309768 - $ 1889,85 - 03/05/2021 - BOE

RIO CUARTO, 16/04/2021. Por orden de la CAMARA DEL TRABAJO Sec. 2da. de Rio Cuarto con domicilio en calle Balcarce esq. Corrientes (Nivel 2)de la ciudad de Rio Cuarto, en los autos caratulados "TOTO, MARIA LUISA C/ ZILETTI, JORGE JOSÉ Y OTRO" Expte. 2465248, cita y emplaza a los herederos o representantes legales de la Sra. Filomena Atanacia Ferreti, mediante edictos, los que deberán ser publicados durante cinco veces en diez días, en el boletín oficial y, a criterio del solicitante, en un diario o radiodifusora (art. 152 C de PC), para que en el término de diez días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 25 LPT. Notifíquese.- Fdo. Horny Hebe H. Vocal de Cámara; Recalde Víctor D. Prosecretario.-

5 días - Nº 308169 - $ 1523,70 - 30/04/2021 - BOE

NOTIFICACIONES

El Sr Juez de 1º Instancia y 22º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Pcia de Córdoba, en autos: "POHLUDKA JOSE ANTONIO – TESTAMENTARIO" Expte 4876423, cíta y emplaza a los herederos de la Sra. Belma Olga Zamudio, DNI 3636539, para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, justifiquen su título y acepten la herencia, bajo apercibimiento de reputarla vacante, a cuyo fin publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial (arts. 165 y 717 del C.P.C. y art. 2441 del C.C.C.N). Cba, 8/4/2021. Fdo: Patricia Verónica Asrin. Juez – Cecilia Soledad Aguilar. Prosecretaria letrada

2 días - Nº 310039 - s/c - 03/05/2021 - BOE

REBELDÍAS

El Sr. Juez de la SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.2 de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados "REYNOSO, MIRIAM BEATRIZ C/ PERALTA, SILVIA ADRIANA - EXPED.ELECTRONICO - EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES- EXPTE N° 8613027" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 1195. Y VISTOS…Y CONSIDERANDO…RESUELVO: 1º) Declarar rebelde a SILVIA ADRIANA PERALTA (DNI 17157440).- 2°) Mandar seguir adelante la ejecución promovida por MIRIAM BEATRIZ REY-

NOSO (D.N.I. 22372411) en contra de SILVIA ADRIANA PERALTA (DNI 17157440), hasta el completo pago de la suma de PESOS CINCO MIL ($ 5.000,00), con más los intereses y costas, conforme considerandos.- 3°) Diferir la regulación de honorarios que por tal concepto (costas) le corresponden a MAXIMO ALEJANDRO FLORES por su actuación en esta instancia, para etapa posterior.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo. FASSETTA Domingo Ignacio-Juez.

1 día - Nº 309378 - $ 379,47 - 30/04/2021 - BOE

SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1º Instancia y 6 ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba en los autos "LLANES, ELIAN – CANCELACION DE PLAZO FIJO - EXPTE Nº 9824922" ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 130. CORDOBA, 07/04/2021. Y VISTOS..Y CONSIDERANDO.RESUELVO: I) Hacer lugar a lo solicitado, y en consecuencia disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo en pesos N° 18448, con vencimiento el día 04/05/2020, por un monto originario total de pesos cuatrocientos ochenta y dos mil trescientos treinta con sesenta y nueve ctvs. ($ 482.330,69), de titularidad de la Sra. Elian Llanes, DNI 3965217, concertado por ante el Nuevo Banco de Santa Fe S.A de la Ciudad de Córdoba. II) Ordenar que se publique la presente Resolución, en su parte resolutiva, por el término de quince días en el Boletín Oficial y en un diario de alta circulación de la Ciudad de Córdoba. III) Autorícese a su pago a la Elian Llanes, DNI 3965217, una vez transcurridos los sesenta (60) días contados a partir de la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en su intervalo no se deduzca oposición alguna. IV) Regular los honorarios profesionales de la Dra. María Carla Hadad Turk, por la labor profesional desarrollada en autos, en la suma de pesos treinta y seis mil novecientos cuarenta y cinco con ochenta ctvs. ($ 36.945,80) equivalentes a 20 jus, los que se encuentran a cargo de su comitente, Sra. Elian Llanes. PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. Fdo. Cordeiro Clara María. Juez.

15 días - Nº 306283 - $ 10382,55 - 07/05/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Dra. LÓPEZ SELENE CAROLINA IVANA, en autos "MONTEMAR COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. C/ BARCENA FABIÁN ANDRÉS Y OTRO – ABREVIADO – EXPTE Nº 6682307; ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA DEFINITIVA Nº 173. RÍO CUARTO, 10/09/2020. I VISTOS (…) Y CONSIDERANDO (…) RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda incoada por MONTEMAR COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. en contra de Fabián Andrés Barcena, (D.N.I. Nº 29.787.734), y en contra de Néstor David Gamba, (D.N.I. Nº 29.707.344), y en consecuencia condenar a los accionados para que en el término de diez días de quedar firme el presente pronunciamiento abonen a la actora la suma reclamada de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO CON SESENTA CENTAVOS ($55.534,60), con más los intereses fijados en el considerando respectivo, y hasta la fecha de su efectivo pago.- 2°) Imponer las costas a la vencida.- 3º) Regular los honorarios profesionales del letrado interviniente Dr. Yamil R. Wehbe en la suma de pesos treinta y tres mil quinientos treinta y nueve con trece centavos($ 33.539,13) y los honorarios del art. 104, inc 5º de la ley 9459 en la suma de pesos cuatro mil quinientos ochenta con cuatro centavos($ 4.580,04 – 3Jus), con más los intereses establecidos en el considerando respectivo.- Protocolícese y hágase saber.- Fdo. Dra. LÓPEZ SELENE CAROLINA IVANA, juez.-

5 días - Nº 307434 - $ 3312,45 - 30/04/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Dra. LÓPEZ SELENE CAROLINA IVANA, en autos "MONTEMAR COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. C/ BENITEZ JULIO CESAR – ABREVIADO – EXPTE Nº 6994921; ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA DEFINITIVA Nº 121. RÍO CUARTO, 04/07/2019. I VISTOS (…) Y CONSIDERANDO (…) RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda incoada por MONTEMAR COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. en contra de JULIO CÉSAR BENITEZ, D.N.I. N° 12.055.432, y en consecuencia, condenar al accionado para que en el término de diez días de quedar firme el presente pronunciamiento abone a la actora la suma reclamada de PESOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS ($22.552,63), con más los intereses fijados en el considerando respectivo, y hasta la fecha de su efectivo pago y el I.V.A. que corresponda.- 2°) Imponer las costas a la vencida.- 3º) Regular los honorarios profesionales del letrado interviniente Ab. Yamil R. Wehbe en la suma de PESOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CINCO CON TREINTA CENTAVOS ($17.205,30) y los honorarios del art. 104, inc 5º de la ley 9459 en la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO CON SEIS CENTAVOS ($3.441,06), todo ello con más los intereses fijados en el considerando respectivo.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Dra. LÓPEZ SELENE CAROLINA IVANA, juez.-

5 días - Nº 307444 - $ 3190,55 - 30/04/2021 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y 2da Nominacion en lo Civil, Comercial, conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaria N° 3 (Ex Sec 1), Dra. RODRIGUEZ VIVIANA, en autos "AGUIRRE, ENRIQUE GERMAN Y OTRO C/ PERDOMO, FERNANDO RAFAEL Y OTRO - ORDINARIO– EXPTE Nº 7053547; ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 37. CARLOS PAZ, 19/04/2021. I VISTOS (…) Y CONSIDERANDO (…) RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de reivindicación incoada por Enrique German Aguirre –DNI N° 11.795.824- y Patricia Elena Monroy -DNI N° 12.652.923- en contra de Fernando Rafael Perdomo y Silvia Elida Vélez. En consecuencia, condenar a éstos últimos a restituir el inmueble identificado como Lote 5 de la manzana 43 ubicado en Villa Parque Lago San Roque, Secc. B, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba, inscripto en la matrícula N° 1.330.598 del Registro General de la Propiedad, a nombre de Enrique German Aguirre y Patricia Elena Monroy en el término de diez (10) días desde que quede firme la presente resolución, libre de ocupantes y cosas puestas por ellos o que de ellos dependan, bajo apercibimiento de ejecución forzada. 2) Imponer las costas a los demandados vencidos. 3) Regular los honorarios del letrado apoderado de los actores Dr. Juan Pablo Ruiz, en la suma de pesos treinta y seis mil novecientos cuarenta y cinco con ochenta centavos (36.945,80) - (20) jus. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dra. RODRIGUEZ VIVIANA, juez.

5 días - Nº 309530 - $ 6226,75 - 04/05/2021 - BOE

USUCAPIONES

VILLA MARIA.-El señor Juez de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Familia de 4ta. Nominación de la ciudad de Villa María, en autos "ANTICO, JOSE LUIS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte.Nº 2056187) , ha ordenado lo siguiente: VILLA MARIA, 28/12/2020. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase la presente, que tramitará por juicio ordinario (art. 417 y cc. del Cód. Proc.), respecto del siguiente inmueble: Un lote de terreno , con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene , ubicado en la localidad de Las Perdices, Pedanía Punta del Agua, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, sobre calle Sarmiento esquina ca-

lle General Cabrera en la zona centro , designado según Plano de Mensura para Usucapión confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo D. Maldonado , MP 1240/8, en Expte. Prov. 0033-13743-2006, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 08/09/2015, se identifica como LOTE Nº 29 de la MANZANA OFICIAL Nº 49 y cuya Nomenclatura Catastral Provincial es: Dep.: 33; Ped.: 06; Pueblo:11; C: 01; S: 02; M: 43; P: 29, y que mide según mensura 25,00 metros de frente al Nor-Oeste sobre calle General Cabrera, igual medida en su contrafrente al Sur-Este , por 44,40 metros de fondo y frente a calle Sarmiento, con una superficie total de Un mil cien metros cuadrados (1.100 metros cuadrados) , todos sus vértices ángulos interiores de 90º00` . Tiene las siguientes descripción: partiendo del vértice A y con rumbo Sur-Este mide 44,40 metros hasta llegar al punto B por donde colinda con la parcela 008 propiedad de Valentino Bolatti (Dominio 12.145, Folio 18.655, Año 1.970); desde el punto B se miden 25 metros con rumbo Sur-Oeste hasta llegar al vértice C , colindando con parte de la mayor superficie del lote "G" de propiedad de Belisario Quiroga (Dominio Folio 368 , Año 1911) cuya porción colinda con la Parcela 007 de propiedad de José Alfredo Garavello, Oscar Pedro Garabello, Rafael Segundo Garavello y Elvio Luis Garavello (Dominio 24.779, Folio 31.731, Año 1988); siguiendo con el desarrollo del polígono desde C y hacia al Nor-Oeste se miden 44,40 metros por donde colinda con calle Sarmiento hasta llegar al punto D y desde allí hacia el Nor-Este se cierra la figura a los 25 metros llegando así al punto de partida (Vértice A) y colindando con calle General Cabrera , todo lo cual encierra una superficie total UN MIL CIENTO DIEZ METROS CUADRADOS (1.110 mts. 2) y afecta en forma parcial al Lote "G" Parcela 03 de la Manzana 49, inscripta en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta Nº 33061220627-9, cuyo titular registral es Belisario Quiroga , Nomenclatura Catastral Provincial es: Dep.: 33; Ped.: 06; Pueblo:11; C: 01; S: 02; M: 43; P: 29.-". Esta propiedad es designada catastralmente en la Dirección Provincial de Catastro con la siguiente nomenclatura: Dep.33, Ped.06, Pblo.11, C.01, S.02, M. 43 y P. 29 y se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en la cuenta nº 16-04-0936311/1.- La posesión de la propiedad que se pretende usucapir afecta en forma parcial al lote descripto y se encuentra inscripta en el Registro General de Propiedad de la Provincia en el Folio 368, Año 1.911, hoy convertido en Matrícula 1683531 a nombre del demandado Belisario QUIROGA.- ". - Declárese rebelde al demandado Belisario Quiroga. Llámese a intervenir en la causa al Asesor Letrado conforme art. 113 punto 3. a. del Cód. Proc. Asimismo, en procura de evitar todo menoscabo en el derecho de defensa y respecto de los sucesores del demandado — y para el caso de que ello fuere de su procedencia: Cítese y emplácese a los mismos por edictos, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese también por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y Diario con circulación en la Localidad de Las Perdices, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos.-Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2020.12.28. MUSSATI Mario César - PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - Nº 302110 - s/c - 30/04/2021 - BOE

Río Cuarto, la Juez de 1° inst. MARTINEZ MARIANA, a cargo de la Sec. N° 11, en los autos caratulados "MAINARDI, VANESA ANALIA MARIA - USUCAPIÓN-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. - EXPTE 8711569", ha dictado la siguiente resolución: Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de la Sra. María Beatríz Gutierrez, L.C. N° 2.030.827 y Angelica Celmira Di Tocco, M.I. N° 11.203.941 y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente ubicado en Bº SAN ANTONIO DE PADUA, CALLE Dr. CARLOS GAUDARD NORTE Nº 140, de la localidad de RÍO CUARTO, PROVINCIA DE CÓRDOBA, designado como: Lote 4G, Manzana DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO (251), Parcela dieciocho (18), Cuenta Municipal 201455, Inmobiliario. 05 02 239 018 000 que mide: 10,00 metros de frente al OESTE, un contra frente al ESTE de 10,22 metros, el costado NORTE 52,19 y su costado SUR de 54,31 metros, formando una superficie total de QUINIENTROS TREINA Y DOS CON CINCUENTA CENTIMETROS (532,50) metros cuadrados, con todo lo clavado y plantado, inscripto en el Registro Nacional de la Propiedad bajo el Numero de Matricula: 212510; NUMERO DE CUENTA DGR: 24-05-2156891-8, Nomenclatura Catastral 2405520502239018000; a la que se le imprimirá el trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese a las demandadas Sra. María Beatríz Gutierrez, L.C. N° 2.030.827 y Angelica Celmira Di Tocco, M.I. N° 11.203.941 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el Boletín oficial y un diario local (art. 783 ter CPCC). Asimismo cítese a los colindantes, TOMAS JUAN NICOLINO; TORRES BILMA ESTHER; CAPELLO MARCELO JAVIER; CAPELLO ADRIAN DARIO; GENTILE ROBERTO GERMAN; GENTILE MALVINA; GENTILE FRANCO; COMUGNARO SERGIO EDUARDO; COMUGNARO MARIA GABRIELA, COMUGNARO ANA LAURA, MAINARDI EVELIN DEL VALLE Y ALFREDO LEMME en calidad de Terceros para que, en el término ya expresado, comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Texto Firmado por: MARTINEZ Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-AZCURRA Ivana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - Nº 303834 - s/c - 30/04/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 36º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. ABELLANEDA, Roman Andres, cita y emplaza en el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en autos "SUAREZ, LUIS ORLANDO C/ AGÜERO, JOSE PASCUAL – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. Expediente: 6118773" ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 23/03/2021. Atento lo solicitado y proveyendo al escrito que antecede: Admítase la presente demanda de usucapión, a la que se le dará el trámite de juicio ordinario… Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, debiendo exhibirse además en la municipalidad de Río Ceballos durante treinta días, conforme lo dispuesto por el art. 785 del CPCC. Fijase el plazo de comparendo para todos los citados, el de veinte (20) días (art. 165, 167 del CPC). LOTE DE TERRENO con todo lo edificado, clavado y plantado y adherido al suelo, ubicado en el lugar denominado "Bajo de los Sauces" en Unquillo, Ped. Río Ceballos, Dpto. Colón, Pcia. Cba., designado con el Nº 15 en el plano de división de esos terrenos, compuesto de: 50 mts. de fte. al N., sobre calle pública, por 68 mts. de fdo. o sean: 3.400 MTS.2, lindando: al N. con calle pública de 7 mts. de ancho que lo separa de propiedad que fue de doña Ramona Argüello; al S. con de Justo Ledesma, hoy con de los Sres. Moresi y Riganti, al E. con lote 16; y al O. con lote 14; am-

bos de dicho plano. Número de cuenta de Rentas de la Provincia de Córdoba: 130400508934, corresponde al Folio Nº 28482 del año 1952 y a la Matrícula Nº 976978, Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto: 13 -Ped:01 – Pblo:50 – C:02 – S:02 – M:018 – P:002." FDO: ABELLANEDA, Roman Andres – JUEZ/A.

10 días - Nº 303840 - s/c - 06/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y Unica Nom. en lo Civil, Com, Conc. y Flia de Huinca Renancó, secretaria a cargo de la Dra. Nora Graciela Cravero, en los autos caratulados "LAUSERO, FABIAN GUILLERMO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE: 7802127". Cita y emplaza al Sr. Nieto Héctor Rosendo (cesionario de Aurora Nelli Gómez) y a quienes se consideren con derecho al inmueble designado como Parcela 109 ubicada en calle San Eugenio s/n de la Municipalidad de Mattaldi, Pedanía Necochea, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, cuya nomenclatura catastral es: Departamento 15, Pedanía 04, Localidad 16, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 053, Parcela 109. Lindando al Norte con Parcela 003 de Alfredo Rosso; Noroeste con calle Circunvalación; al Sur con parcela 006, 007, 008, 009, 010, 011 y 012 todas propiedad de la Municipalidad de Mattaldi; al Oeste con calle San Eugenio. Inscripto en el registro General de la Provincia Dominio 688.006. Inscripto en Rentas con el número de cuenta 150400702332. Según plano de mensura que fue confeccionado por el Ing. Héctor Carlos Lavalle y visado por la Dirección General de Catastro el día 30 de agosto de 2018, por VEINTE (20) días mediante edictos que deberán publicarse diez (10) veces a intervalos regulares, dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, bajo apercibimiento de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). Huinca Renancó, 11/03/2021. Fdo: MAZUQUI Claudio Fabian- JUEZ- FUNES Lucas Ramiro – PROSECRETARIO.-

10 días - Nº 304031 - s/c - 30/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría Bonaldi, en los autos "MERNES, Dante Horacio Luciano y otro - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte 6164792:CITA Y EMPLAZA por el plazo de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de ley, a los titulares del inmueble Carlos Mario Quiroga y Olga Rosa Quiroga en la cuota parte indivisa de ¼ parte cada uno y/o a sus sucesores y aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, sobre el siguiente inmueble: UNA FRACCION DE TERRENO situada en lugar denominado LOS BOULEVARES, Suburbios Norte, del Municipio de Córdoba, el que está designado con el número 154 del plano de Los Boulevares, de Alta Córdoba, que mide 35m. de frente sobre el Bv. De Los Argentinos, 50m. sobre el Bv. De Los Catalanes, teniendo una SUPERFICIE TOTAL de 1.625 ms. y linda: al N. con el denominado de Los Catalanes; a S. con lote 158 del mencionado plano de Los Boulevares; por el E. con Bv. denominado de Los Argentinos y por el O. con lote 152, del mismo plano". Siendo la descripción textual de la matrícula 1447474. Publíquense los edictos de conformidad a lo prescripto por el art.783 del C.P.C (Ley 8904). Fdo: Perona Claudio-Juez- Bonaldi Hugo Luis Valentin-Secretario

10 días - Nº 304316 - s/c - 30/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. Segunda Nom. CCC y Flia de Marcos Juárez, Dr. Amigo Aliaga, Edgar secretaria a cargo de la Dra Rabanal María de los Ángeles en los autos caratulados PERALTA, LUIS ENRIQUE - USUCAPION 9819258 ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 23/03/2021.Tengase presente lo manifestado en relación a lo dispuesto por el art. 1905 CCCN. En consecuencia y proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado,por parte y con el domicilio legal constituido. Admítase la presente DEMANDA DE USUCAPIÓN. Advirtiendo que el inmueble objeto de juicio no afecta inscripción de dominio en el Registro General de la Propiedad, y a mérito de lo dispuesto por el art. 236, inc. a) del Código Civil y Comercial, corresponde que la Provincia de Córdoba y la Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble sean citadas en el carácter de demandadas, en su mérito cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Marcos Juárez, para que en el plazo de seis días comparezcan a estar a derecho en el carácter de demandadas, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por edictos a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte días –plazo que se contará a partir de la última publicación edictal (art. 165 CPCC)- comparezcan a estar a derecho y tomar participación, debiendo ser citados a tal efecto, mediante publicación edictal en el Boletín Oficial y otro diario de amplia difusión de la ciudad de Marcos Juárez a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. A tal efecto la publicación deberá efectuarse en una cantidad de diez publicaciones, en intervalos regulares dentro de treinta días, es decir, un edicto cada tres días. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Marcos Juárez, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 CPCC.). Líbrese oficio al Oficial de Justicia de esta ciudad, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art.786 Cód. cit.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 Cód. cit.) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo, cítese por cédula de notificación, a los demandados, terceros y colindantes respecto de los cuales se tenga domicilio conocido, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 CPCC. Notifíquese" FDO: AMIGO ALIAGA EDGAR- JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA, RABANAL MARIA DE LOS ANGELES- SECRETARIA LETRADA. Que el inmueble objeto de la acción se describe de la siguiente manera: "Un inmueble ubicado en la ciudad de Marcos Juárez, Pedanía Espinillos, Departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, el que según Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Geógrafo Jorge Cavaglia y visado por la Dirección General de Catastro en fecha 17/04/2020, se identifica como Lote 100 de la Manzana 25 y mide: Lado Nor-Este: 37,00 metros (puntos A-B); lado Sud-Este: 66,73 metros (puntos B-C); lado Sud-Oeste: 37,00 metros (puntos C-D) y lado Nor-Oeste: 66,73 metros (puntos D-A), todo lo cual encierra una superficie total de 2.469,01 m2. Lindando: al Nor-Este, Bv. San Juan; al Sud-Este, con parcela 29 de Esmeris Rosario TORRES- Mat. Nº 534.377; al Sud-Oeste, con parcela 26 de Marcela Luján ROMAGNOLI- Mat. Nº 244.736 y al Nor-Oeste, con calle Laprida- Sus ángulos internos miden 90º00'00' "El mismo carece de inscripción registral, se encuentra ubicado en calle San Juan 1595 de la ciudad de Marcos Juárez y se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas con el sig. número de cuenta 190208119871.

10 días - Nº 304877 - s/c - 01/06/2021 - BOE

En los autos "Damiani,Viviana-Usucapion"Expte.1122856, Juzg. Civ.Com.yFlia 1ra Inst. Cosquin.Sec.1.Cítese y enplácese al demandado y/o suc.de María C. Bratti,para el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo aper-

cib de rebeldía, a 3ros.Interesados, a la Provincia, a la Comuna de Charbonier y a los colindantes del Lote "I"Mza.14 de Costa de San Nicolás, de Sta. Isabel, Pedanía Dolores, Depto. Punilla, Cba. Dominio Matrícula 866.768 a nombre de la demandada, Cuenta n° 23011201237/6; el que mide 20 mts de frente x 40 mts. de fondo, sup. total de 800 mts2. linda al NE con Lote "H" de Manuel Jose Mijares, al SE con lote "C" de Lopez Ramón y Rodriguez, María Quintina, al SO con Lote "J" de Suc. Ind. De Tomasi, Luis Aldo, y al NO con calle n° 39.

6 días - Nº 309497 - s/c - 07/05/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia y 28º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Sec. a cargo del Dr. Ellerman Iván, en autos caratulados: "CERUTTI, Silvia Alejandra c/ PRADA DE ALBERIO, Adela - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 5080331" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/03/2021. Proveyendo a la presentación del día de la fecha: Agréguese constancia acompañada. En su mérito. Proveyendo al escrito de demanda de ff. 144/146: Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.C., Admítase la demanda de Usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Omítase la citación a la demandada Sra. ADEL PRADA DE ALBERTARIO Y SUS SUCESORES por haberse realizado con anterioridad conforme decreto de fecha 10/03/2020 e intervención dada en su mérito a la Asesora letrada del 8 turno. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Córdoba, los titulares de derechos reales distintos del dominio que surjan del informe del Registro de la Propiedad (art. 781 inc. 2° del CPCC) y a los titulares del domicilio, contribuyentes o usuarios que registren las reparticiones catastrales, recaudación tributaria y prestatarias de servicios públicos inmobiliarios, para que en el mismo plazo de tres días, comparezcan a pedir participación, bajo apercibimiento de ley (art. 781 inc. 1° del CPCC). Asimismo, cítese y emplácese a los posibles titulares de derechos, a los que alude la norma del art 784 3° del CPCC, por el término de veinte días (art. 152 y 165 del CPCC), a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a proponerse, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (en los términos del art. 783, ter, ib). Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación del edicto pertinente en el Juzgado, el que se exhibirá por treinta días, y del cartel indicador en el inmueble (art.786 del C.P.C.C.). INMUEBLE que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil José Antonio Li Gambi M.P. 1203, se encuentra ubicado sobre calle Luis Soler N° 5562 en el Barrio Los Boulevares, municipio de Córdoba, Departamento Capital y es designado como Lote 42 de la Manzana 2, con una Superficie de 452,89 m2 y mide y linda de la siguiente forma: partiendo del punto A lado AB en dirección noreste de 22,45 metros con parcela 2 de Silvia Alejandra Cerutti, lado CD en dirección sureste de 19,56 metros con parcela 28 de Gabriel Alejandro Kogan y parcela 29 de Vimeco S.A. y cerrando el polígono la DA en dirección suroeste de 24, 00 metros con parcela 4 de Raúl Alberto Demo y María Verónica Fiore. Fdo ELLERMAN Iván SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.03.10. VINTI Ángela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.03.10.

10 días - Nº 305000 - s/c - 03/05/2021 - BOE

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Comercial, y Conciliación Lab. de 2da. Nom. de Villa Dolores, Cba. en autos: "ROSSI FABIO MAURICIO – USUCAPIÓN" EXPTE.Nº 2355844, hace saber que con fecha 03 de noviembre de 2020, ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia N° 54.- Y Vistos: …..- Y Considerando:……..- Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Fabio Mauricio Rossi, argentino, D.N.I. Nº. 17.112.876, CUIT/CUIL 20- 17112876-6, nacido el 13 de enero de 1966, casado con Érica Natalia Ojeda, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno emplazado en el lugar denominado "El Quebrachal", sobre camino rural, pedanía Las Rosas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba; que partiendo del vértice Nor-Oeste designado como "A" hacia el Sur-Este se miden 7 mts. hasta llegar al vértice designado como "B" (lado A-B); desde el vértice "B" hacia el sur se mide 13,71 mts. hasta llegar al vértice "C" (lado B-C) formando un ángulo de 87° 06´ en "B"; desde el vértice "C" hacia el Sur-Oeste se miden 144,69 mts. hasta llegar al vértice "D" (lado C-D) formando un ángulo de 163° 54´ en "C"; desde el vértice "D" hacia el SurOeste se miden 499,96 mts. hasta llegar al vértice "E" (lado D-E), formando un ángulo de 174° 55´ en "D"; desde el vértice "E" hacia el Sur-Oeste se miden 1.063,34 mts. hasta llegar al vértice "F" (lado E-F) formando un ángulo de 176° 03´ en "E"; desde el vértice "F" hacia el Sur miden 19,39 mts. hasta llegar al vértice "G" (lado F-G) formando un ángulo de 195° 32´ en "F"; desde el vértice "G" hacia el Sur-Este se miden 532,77 mts. hasta llegar al vértice "H" (lado G-H) formando un ángulo de 254° 28´ en "G"; desde el vértice "H" hacia el Sur-Oeste se miden 449,80 mts. hasta llegar al vértice "I" (lado H-I) formando un ángulo de 93° 39´ en "H"; desde el vértice "I" hacia el Sur-Oeste se miden 581,76 mts. hasta llegar al vértice "J" (lado I-J) formando un ángulo de 185° 10´ en "I"; desde el vértice "J" hacia el Oeste se miden 203,81 mts. hasta llegar al vértice "K" (lado JK) formando un ángulo de 107° 53´ en "J"; desde el vértice "K" hacia el Norte se miden 505,10 mts. hasta llegar al vértice "L" (lado K-L) formando un ángulo de 97° 15´ en "K"; desde el vértice "L" hacia el Nor-Este se miden 741,11 mts. hasta llegar al vértice "M" (lado L-M) formando un ángulo de 161° 35´ en "L"; desde el vértice "M" hacia el Nor-Este se miden 1.064,05 mts. hasta llegar al vértice "N" (lado M-N) formando un ángulo de 164° 28´ en "M"; desde el vértice "N" hacia el Nor-Este se miden 499,41 mts. hasta llegar al vértice "O" (lado N-O) formando un ángulo de 183° 57´ en "N"; desde el vértice "O" hacia el Nor-Este se miden 143,39 mts. hasta llegar al vértice "P" (lado O-P) formando un ángulo de 185° 05´ en "O"; desde el vértice "P" hacia el Norte se miden 12,37 mts. hasta llegar al vértice "A" cerrando el polígono y formando los ángulos de 196° 06´ en "P" y 92° 54´ en "A"; y colindando al Norte con parcelas sin designación posesión de Orlando José Pérez (lado A-B), al Este colinda con parcela 2514-0747 posesión de Hugo Alberto Suau Decara (lados B-C, C-D, D-E, E-F, F-G, y G-H), con parcela sin designación Mat. F° R° 357.613 a nombre de Gerard Lucien Georgios Kannengieser (lados H-I e I-J); al Sur con la parcela 251-0166 Mat. F° R° 357.615 a nombre de Carlos Alberto Abramo (lado J-K); y al Oeste con camino público (lado K-L), parcela sin designación posesión de Victorio Domínguez (Lados L-M y M-N) y con parcela 29-02-00251-0-05-69 Mat. F° R° 229.867 a nombre de Enrique José Peral (lados N-O y OP) y camino público (lado P-A).-b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C., y oportunamente ofíciese a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.— Fdo. Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato (Juez de 1ra. Instancia).- Otra Resolución: Auto N° 116.- Villa Dolores, cuatro de diciembre del dos mil veinte.- Y Vistos:…….- Y Considerando:…….- Resuelvo: a) Hacer lugar a lo peticionado y en consecuencia ampliar la Sentencia Nº 54 de fecha tres de noviembre de dos mil veinte, consignándose, en su parte reso-

lutiva, que la superficie total del inmueble usucapido es de Cuarenta y Cinco Hectáreas Siete Mil Setecientos Sesenta y Un Metros Cuadrados (45 Has. 7.761 mts.2). b) Oportunamente ofíciese al Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato (Juez de 1ra. Instancia)".- Oficina, 05 de Abril de 2021.— Firmado Dra. ALTAMIRANO Maria Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - Nº 305162 - s/c - 18/05/2021 - BOE

Edicto: la Sra. Juez Graciela M. Vigilanti, en autos: "CORTES, HUGO OMAR Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION expte. 7814490", que tramitan por ante el Juz. de 1ª Nominación Civ, Com, Conc. y Flia. de Alta Gracia, Secretaría 2 a cargo de la Dra. Ferrucci, situado en Alta Gracia, Córdoba, ha resuelto: ALTA GRACIA, 17/02/2021. Admítase la presente demanda de Usucapión del inmueble matrícula 1336957, designado como lote 83 de la MZ B2 y de las 2/ 8 partes de la porción indivisa del inmueble matrícula 1337048 designado como lote 85 — pasillo privado . Désele el trámite de Juicio Ordinario (art. 783 del C. de PC.) 1)… 2) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la ciudad de Alta Gracia. … … María Gabriela González Prosecretaria. VIGILANTI Graciela María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - Nº 305563 - s/c - 30/04/2021 - BOE

EXPEDIENTE: 1274042 –"RENZACCI ANDRES FLORIO Y OTRO – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION-" El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cruz del Eje, Doctora Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secretaria Nº 1 a cargo de la Dra.Viviana Mabel Pérez en los autos caratulados:"RENZACCI ANDRES FLORIO Y OTRO – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION -" Expte Nº 1274042- Se ha dictado la siguiente resolución:"Cruz del Eje 18 de Diciembre de 2019.- Advirtiendo la suscripta que existe un error material en la foliatura de los presentes, conforme constancias de autos, refolíense los mismos en forma a sus efectos.- Agréguese cédula de notificación y oficio dirigido al Registro de Juicios Universales diligenciado.-Atento lo solicitado: Téngase por iniciado el proceso de usucapión del inmueble ubicado en Chacra del Tabique, de la localidad de San Marcos Sierras, Pedanía San Marcos, Dpto. Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, el que se tramitará como juicio ORDINARIO.- Cítese y emplácese a la demandada MARIA BARRETO de HEREDIA –M.I.N° 923.450, con domicilio en calle pública s/n° de la localidad de La Pampa – Totoral- del Departamento Totoral , Provincia de Córdoba , titular registral y/o Sus Sucesores, para que en el término de diez de diez (10) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces, durante 30 dias en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 serie "B" del 02/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión); sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos ó proporcionados por los informes agregados en autos.- Cítese a los fines de su intervención si se considera afectada en sus derechos a la colindante Maria Barreto de Heredia y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fín ofíciese al Sr. Oficial de Justicia. Notífiquese.- Requiérase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y la Municipalidad ó Comuna si correspondiere.-Cumpliméntese con los arts.785 y 786 del C.de P.C.C.- A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, procédase a la anotación del inmueble objeto del presente como bien litigioso, a cuyo ofíciese al Registro General de la Provincia a sus efectos.-"Fdo. Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff: JUEZ.- Dra. Laura Mariela Ansaloni: Prosecretaria Letrada"- NOTA: Se trata del inmueble que se describe Una fracción de terreno de forma irregular, ubicada en el lugar Chacra del Tabique -El Rincón – de la localidad de San Marcos Sierras, Pedanía San Marcos, Departamento Cruz del Eje de la Provincia de Córdoba.- que conforme al Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Héctor Hugo Chimbo –Mat. Prof.1278/1 – y aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente Nº 0033-42521-2008- con fecha 04-12-2008- siendo la Nomenclatura Catastral: Dpto.14–Ped. 05- Hoja 152- Parcela 5568 y tiene las siguientes dimensiones: de frente al camino vecinal que va a San Marcos Sierras, el límite Norte consta de tres tramos: el A-B mide 59,55 mts.; el B-C mide 10,59 mts.; y el C-D mide 8,13 mts.; el límite Este, lado D-E mide 77,94 mts.; el límite Sur, consta de cinco tramos, lado E-F mide 43,53 mts.; F-G mide 9,13 mts.; G-H mide 17,87 mts.; H-I mide 32,45 mts.; y el lado I-J mide 8,77 mts.; el límite Oeste consta de un solo tramo, el J-A mide 116,10 mts., cerrando el polígono límite, todo esto hace una Superficie Total de OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (8.578 mts2).- Posee los siguientes linderos: al Norte, camino vecinal que une El Rincón, con la localidad de San Marcos Sierras; al Sur, Este y Oeste, con lo de María Barreto de Heredia -Matricula Folio Real N°1.218.798 – Cuenta N° 14-05-0350049/0. El inmueble descripto afecta parcialmente el dominio inscripto a nombre de Maria Barreto de Heredia, inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matricula Nº 1.218.798 (14) y se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la Cuenta Nº 14-05-0350049-0-a nombre de Jesus Natividad Garay Vda. de Cepeda; y se designa con la Nomenclatura Catastral: Dpto.14-Pedanía 05-Hoja 152 –Parcela 5568.-Expediente Provincial -0033-42521-2008- aprobado con fecha 04 de Diciembre de 2008.- Quedan Uds. debidamente notificados.- Cruz del Eje 11 de Marzo de 2021.-

10 días - Nº 305327 - s/c - 26/05/2021 - BOE

VILLA MARIA- JUZG 1ª.I.C.C.FLIA 2ª. NOM VILLA MARIA-SEC. 4-EXPEDIENTE: 9528198 - COCCO, LELIO FRANCISCO JOSE – USUCAPION.-VILLA MARIA, 24/02/2021. Por adjuntado a la plataforma cedulón de DGR del año en curso. Al escrito de demanda: téngase a los comparecientes, Sres. Eduardo José Cocco, Graciela Margarita Cocco y Mónica María Cocco por presentados, por parte en el carácter de herederos del Sr. Lelio Francisco José Cocco y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda de USUCAPION sobre una fracción de terreno, a las afuera del pueblo, ya en zona rural de la localidad de La Playosa, que se describe como Quinta nro. 37 de la Chacra Nro. 3, Parcela Nro.2168 de la hoja de Registro Gráfico Nro. 27360, actualmente empadronado ante la Municipalidad de la Playosa bajo la Nomeclatura:16011301050140130000000 – Padrón: 01682 – Propietario/s: LELIO COCCO (100 %).Descripción según plano de mensura realizado por el Ing. Ángel Francisco Cantoni, MP 1639, Expte pcial n° 0588-01500-2010, fecha de aprobación 23/12/2010, a saber: lote de terreno ubicado en la localidad de La Playosa, Departamento General San Martín, Pedanía Algodón, Provincia de Córdoba, designado como lote 13 de la manzana oficial nro. 14. Medidas: en el costado Nor-Este segmento AB mide 50,00 m. lindando con la calle Pública; Sur-Este, segmento BC

se mide 93,80m, lindando con la Parcela Nro. 27360-2068 propiedad de Ramón López; en el costado Sur-Oeste, segmento CD mide 50,00 m. lindando con la parcela Nro.2 propiedad de González de Peñaloza; en el costado Nor-Oeste segmento DA se mide 93.80 m. cerrando la figura y lindando con la Parcela Nro. 12 propiedad de María Alicia LOPEZ, encerrando una superficie de cuatro mil seiscientos noventa metro cuadrados (4690,00 m.2). La presente mensura afecta en forma total el dominio Nro. 517 – Folio: 357 – Año: 1910 (hoy Matricula 1.740.679). Titular Registral: Rosa Sosa. Descripción según estudio de título realizado por la Escribana Graciela Beatriz Sgro: lote de terreno ubicado en la localidad de La Playosa, Pedanía Algodón, Municipio de La Playosa, Dpto General San Martín Provincia de Córdoba, designado como lote 13 de la manzana 14. Según Escritura del 11/10/1910 autorizada por el Escribano de Villa María, José María Maciel, don Bernardo Fernández vendió a Rosa Sosa el inmueble ubicado en la localidad de La Playosa, Pedanía Algodón, Dpto Tercero Debajo de la provincia de Córdoba, formado por la Quinta n° 37 de la Chacra 3 que mide 100 mts por costados y linda: al Norte con la Quinta 33, al Sud con la Quinta 40, al Este con la Quinta 36 y al Oeste con la Quinta 38. Inscripción: Nro. 517 Folio 357 año: 1910 del Protocolo de dominio a nombre de Rosa Sosa. Designación catastral: Circunscripción: 01 Sección: 05 Manzana: 014 Parcela 013. Dirección General de Rentas: empadronado en la cuenta n° 1601-1828680/1 a nombre de Cocco, Lelio Francisco José. Antecedentes de títulos – correlación: el antecedente dominial fue el Folio 93 del año 1905.Descripción según título: hoy matrícula 1740679, a saber: fracción de terreno ubicado en La Playosa, Pedanía Algodón, Dpto Tercero Abajo, hoy General San Martín, formado por la Quinta n° 37 de la Chacra 3 que mide 100 mts por costados y linda: al Norte con la Quinta 32, al Sud con la Quinta 40, al Este con la Quinta 36 y al Oeste con la Quinta 38.Cítese y emplácese a la demandada, Sra. Rosa Sosa o sus sucesores, o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación (art. 152 C.P.C.C.). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario amplia circulación, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la localidad de La Playosa a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del C.C.P.C.).-Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de La Playosa, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.).Líbrese oficio al señor Juez de Paz de la mencionada localidad a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.C).-Cítese a los colindantes –con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4 del C.P.C.C) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.-Complétese la tasa de justicia y aporte ley 6468.Oportunamente ofíciese a los fines de la anotación de Litis (art. 1905 CCCN). Notifíquese.-Se adjunta en pdf a la presente operación el escrito de demanda.FDO DIG.- Firmado digitalmente por: ROMERO ARNALDO ENRIQUE-JUEZ. MARIA LUJAN MEDINA-SECRETARIA

10 días - Nº 305663 - s/c - 07/05/2021 - BOE

VILLA MARIA, el Juez de Primera Inst. Segunda Nominación Civil, Com. y de Flia de la ciudad de Villa María, Secretaría Nro.4, autos caratulados "FRUS, ELEMIR JOSE – USUCAPION (Expte. Nº 7142147)",ha dictado las siguientes resoluciones: "SENTENCIA NUMERO: 4.- VILLA MARIA, 10/02/2021. Y VISTOS: Estos autos caratulados "FRUS, ELEMIR JOSE – USUCAPION (Expte. Nº 7142147)", traídos a despacho a los fines de dictar sentencia, de los que resulta que:...Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Elemir José Frus (DNI Nº 12.131.108) y declarar al nombrado titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos de la presente y que se describe como:1) Según Plano de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio Antonio Polo (Mt. 1606/1), expediente de la Dirección General de Catastro Nº 0033-090769/2014 aprobado con fecha 07/11/2014, a nombre de ELEMIR JOSE FRUS, el inmueble tiene las siguientes circunstancias: Fracción de terreno ubicada en calle Buenos Aires esquina Mariano Moreno de la localidad de Alto Alegre, Pedanía Ballesteros, Departamento Unión, designado como Lote 32 de la Manzana 2, que mide: al NE partiendo del punto A con ángulo de 90º -línea AB- mide 30,00 mts. por donde linda con calle Buenos Aires, al SE partiendo del punto B con ángulo de 90º -línea BC- mide 30,00 mts. por donde linda con calle Mariano Moreno, al SO partiendo del punto C con ángulo de 90º -línea CD- mide 30,00 mts. y linda con Parcela 15 de Mariano Basualdo, y al NO partiendo del punto D con ángulo de 90º -línea DA- mide 30,00 mts. y linda con Parcela 5 de propietarios desconocidos. SUPERFICIE: NOVECIENTOS METROS CUADRADOS (900,00 mts.2).- 2) Según el Registro General de la Provincia, el inmueble se encuentra inscripto a nombre de José Gregorio Julio García González y Maldonado, Manuela Rita Bernardita García González y Maldonado de González Moreno, Mario Julio Teodoro García González y Maldonado, Martha Raquel Beatriz García González y Maldonado y Josefina Vicente García González y Maldonado, según consta en la matrícula 24099; antecedente dominial: Cron. Dominio: Folio 28301 – Tomo 114 – Año 1951; y se describe como: "Fracción de terreno ubicada en el Pueblo "Dr. José García González" (Alto Alegre), ubicada al Norte de la Estación Alto Alegre del Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre, Provincia de Córdoba, designada como LOTE NÚMERO CINCO de la MANZANA NÚMERO DOS que forma esquina y mide treinta metros en cada uno de sus cuatro costados, lindando por el Norte y Este con calles públicas, por el Sur con lote seis y por el Oeste con el lote cuatro".-3) El lote se encuentra empadronado al N° 360216779114 en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba a nombre de García González J. y otros.-4) Según la Dirección General de Catastro: tiene la siguiente nomenclatura: - Provincial: DEP. 36 – PED. 02 – PBLO. 01 – CIRC. 01 – SECC. 01 – MZ. 017 – PC. 032.- Municipal: CIRC. 01 – SECC. 01 – MZ. 017 – PC. 032.- II) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere.- III) Oportunamente publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados.- IV) Establecer la fecha en que se produjo la adquisición del dominio por usucapión en el día 18/06/2015.- V) Imponer las costas por el orden causado.- VI) Regular, de manera provisoria, los honorarios de las letradas Patricia A. Luciani, MP 4-084, y Daniela del Valle Lingua, MP 4-089, en la suma equivalente a cuatro (4) jus, en conjunto y proporción de ley. -VII) Protocolícese, agréguese copia y notifíquese.-".FDO: DR . ROMERO, ARNALDO ENRIQUE - JUEZ.

Otro decreto: AUTO NUMERO:28.Villa María, 24/02/2021.Y VISTOS:… Y CONSIDERANDO:…. RESUELVO: I) Rectificar la Sentencia Nº 4 de fecha 10/02/2021 solo en el sentido que donde dice "(…) Según el Registro General de la Provincia, el inmueble se encuentra inscripto a nombre de José Gregorio Julio García González y Maldonado, Manuela Rita Bernardita García González y Maldonado de González Moreno, Mario Julio Teodoro García González y Maldonado, Martha Raquel Beatriz García González y Maldonado y Josefina Vicente García González y Maldonado, según consta en la matrícula 24099 (…)", debe decir "(…) Según el Registro General de la Provincia, el inmueble se encuentra inscripto a nombre de José Gregorio Julio García González y Maldonado, Manuela Rita Bernardita García González y Maldonado de González Moreno, Mario Julio Teodoro García González y Maldonado, Martha Raquel Beatriz García González y Maldonado y Josefina Vicenta García González y Maldonado, según consta en la matrícula 1611238 (…)"- II) Protocolícese, hágase saber y agréguese copia.- "FDO: DR . ROMERO, ARNALDO ENRIQUE - JUEZ.

10 días - Nº 305665 - s/c - 07/05/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 18º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. ALTAMIRANO, Eduardo Christian, cita y emplaza en el término de treinta (30) días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en autos "TRILLO, LAURA NORA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. Expediente: 6751393" ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 23/03/2021. Agréguese oficio diligenciado. Proveyendo al escrito de fs. 53, por iniciada la presente demanda de usucapión del inmueble ubicado en calle Almirante Brown 85 de la localidad de Unquillo, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, Matrícula 1708767 (13)… Cítese por edictos publicados por diez días, a intervalos regulares en un periodo de treinta días, en el boletín oficial y diario a proponer. Para aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir concurran a deducir oposición. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. FRACCIÓN DE TERRENO, designado como lote 20 de la manzana "Z", en la localidad de Unquillo, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, pcia. de Córdoba, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Mide quince metros noventa centímetros de frente al Noroeste sobre calle Luis Stantien por treintidós metros setenta centímetros en su costado Noreste y veintiocho metros treinta centímetros en su costado Sudoeste, midiendo quince metros en su contrafrente que es también frente al Sudeste sobre el camino al Castillo Monserrat, encerrando una superficie total de cuatrocientos cincuentisiete metros cincuenta decímetros cuadrados aproximadamente y linda: por su primer frente al Noroeste la calle Luis Stantien; por su otro frente al Sudeste, con camino al Castillo Monserrat; Noreste con lote diecinueve y Sudoeste, con lote veintiuno. Nomenclatura Catastral: Dpto: 13 – Ped: 04 – Pblo: 49 – C:02 – S:01 – M:006 – P:003. Nº de Cuenta de Rentas: 130416864579." FDO: ALTAMIRANO, Eduardo Christian – JUEZ. BAEZ, Verónica Cecilia – PROSECRETARIO/A.

10 días - Nº 305959 - s/c - 20/05/2021 - BOE

ALTA GRACIA, 27-04-20. La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. En lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 1 en autos "EXPTE: 300006-GALLO, MARIA SELVA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Ha dictado la Sentencia Nro.18: Y VISTOS:..Y CONSIDERANDO.. RESUELVO:1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por la Sra. María Selva Gallo, DNI N° 22.418.851, de nacionalidad argentina, nacida el 13/12/1971, CUIT N° 27-22418851-5, con domicilio real en calle Avda. Costanera S/ Nro. – Potrero de Garay – Córdoba, de estado civil casada, afectando totalmente el inmueble descripto CONFORME TÍTULO, como: I-MATRÍCULA 1020252. AFECTACIÓN TOTAL (100%), Lote de terreno situado en Potrero de Garay, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Sta. María, Pcia. De Cba. el que de acuerdo con el loteo de Barrio de Las Residencias, Ampliación 2 se desig. Con el Nro. 1 de la Mza. 80, y se encuentra ubicado en la esquina formada por las calles 33 y la Av. Costanera, midiendo 32 mts. en su fte. NE. Por donde linda con la Av. Costanera; 15,54 mts. también de frente al, S, por donde linda con calle 33; 38 mts. en el lado N, lindando con el lote 2 y 20,11 mts. en el lado O, lindando con parte del lote 4, formando así una Sup. Total de 657,39 m2.- Nomenclatura Catastral, Lote 1: 3108290301077005000 y, Número de Cuenta Dirección General de Rentas, Lote 1: 310806804931 (cfr. fs. 81); y II: MATRÍCULA 1216746. AFECTACIÓN PARCIAL (4,57%): Lote de terreno ubicado en la Pcia. De Cba. Ped. Potrero de Garay, Dpto. Sta. Maña, barrio de Las Residencias Ampliación dos, designado como LOTE DOS de la Mza. Ochenta, que mide 35 mts. 83 cms. En su fte. al E; 35 mts. 86 cms. Al N, 22 mts. 31 cms. Al O, y 36 mts. al S. Sup. 1093 m2 29 dm2, y linda por su fte. al E con la Av. Costanera, al N lote 3 al O lote 4, al S. Lote 1.- Nomenclatura Catastral, Lote 2: 3108290301077004000 y Número de Cuenta Dirección General de Rentas, Lote 2: 310806819009 (cfr. f. 81).- Y, CONFORME PLANO DE MENSURA, se detalla como: "Un lote de terreno ubicado sobre la superficie del lote número 1 (Parcela 5), y parte de la superficie del lote número 2 (parcela 4), de la Manzana Of. 80, que se encuentra en la esquina de la manzana, formada por la Av. Costanera y la calle Nro. 33. La propiedad se encuentra en Barrio Las Residencias, Ampliación Dos, del Municipio de Villa Ciudad de América. Comuna Potrero de Garay, Pedanía Potrero de Garay, Dpto. Sta. María, de la Pcia. De Cba. Para la posesión la afectación por la ocupación ha sido designada como lote 9 de la Manzana Of. 80 cuya nomenclatura catastral tanto Comunal como Provincial pasa a ser 31-08-29-03- 01-077-009. "El lote resultante, es un terreno irregular, que se describe partiendo del vértice "A" con una línea con rumbo NO línea AB 15,54 mts. Por donde da frente a la calle Nro. 33: desde el vértice "B" con ángulo interno de 90° 00' y con rumbo NE, línea B-C=22,74 mts. Colindando con parte de la parcela 6 propiedad de la Sra. Patricia Rodriguez, F° 18492 T° 74 A° 1981, lote of. 4, desde el vértice "C" con ángulo interno de 86° 02' y con rumbo SE línea C-D= 38,09 mts. Colindando con resto de la parcela 4, propiedad del Sr. Angel Fernández Villalba, matrícula 1.216.746, lote of. 2, luego desde el vértice "0" con rumbo S.O. y formando la esquina, una línea en curva, línea D.-A=33,05 mts. Que colinda con la Avda. Costanera y la Calle Nro. 33. Lo que hace una superficie total de 708,48 m2."; conforme plano aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente 0033 – 050.911/2009 de fecha 26/02/2010; fijándose que se encuentra cumplido el plazo de prescripción y producida la adquisición del derecho real respectivo el día treinta y uno de diciembre del año dos mil diez (2010). 2)Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo adjudicarse a nombre de la Sra. María Selva Gallo, D.N.I. N° 22.418.851, de nacionalidad argentina, casada, CUIT N° 27-22418851-5, con domicilio real en calle Avda. Costanera S/ Nro. – Potrero de Garay – Córdoba. 3)Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis dispuesta en los presentes y anotada con fecha primero de noviembre del año dos mil diecisiete (01/11/2017) en las Matrículas N° 1020252 y 1216746, del D° 31, a cuyo fin, ofíciese. 4)Imponer las costas por orden causado. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE

COPIA.- Fdo. Dra. Vigilanti Graciela- Juez. Con fecha 05-11-20 ha dictado el Auto Nro. 247: Y VISTOS: ..Y CONSIDERANDO:.. RESUELVO: 1) Rectificar los "Vistos" y "punto I) del Considerando", donde dice: "luego desde el vértice O con rumbo S.O…" debe decir "luego desde el vértice D con rumbo S.O…".- 2) Rectificar el punto 1) del Resuelvo el que en su parte quedara redactado de la siguiente manera: "1)… CONFORME PLANO DE MENSURA, se detalla como: "Un lote de terreno ubicado sobre la superficie del lote número 1 (Parcela 5), y parte de la superficie del lote número 2 (parcela 4), de la Manzana Of. 80, que se encuentra en la esquina de la manzana, formada por la Av. Costanera y la calle Nro. 33. La propiedad se encuentra en Barrio Las Residencias, Ampliación Dos, del Municipio de Villa Ciudad de América. Comuna Potrero de Garay, Pedanía Potrero de Garay, Dpto. Sta. María, de la Pcia. De Cba. Para la posesión la afectación por la ocupación ha sido designada como lote 9 de la Manzana Of. 80 cuya nomenclatura catastral tanto Comunal como Provincial pasa a ser 31-08-29-03-01-077-009. "El lote resultante, es un terreno irregular, que se describe partiendo del vértice "A" con una línea con rumbo NO línea AB 15,54 mts. Por donde da frente a la calle Nro. 33: desde el vértice "B" con ángulo interno de 90° 00' y con rumbo NE, línea B-C=22,74 mts. Colindando con parte de la parcela 6 propiedad de la Sra. Patricia Rodríguez, F° 18492 T° 74 A° 1981, lote of. 4, desde el vértice "C" con ángulo interno de 86° 02' y con rumbo SE línea C-D= 38,09 mts. Colindando con resto de la parcela 4, propiedad del Sr. Angel Fernández Villalba, matrícula 1.216.746, lote of. 2, luego desde el vértice "D" con rumbo S.O. y formando la esquina, una línea en curva, línea D.-A=33,05 mts. Que colinda con la Avda. Costanera y la Calle Nro. 33. Lo que hace una superficie total de 708,48 m2."; conforme plano aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente 0033 – 050.911/2009 de fecha 26/02/2010…".- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo. DRa. VIGILANTI Graciela-JUEZA.

10 días - Nº 306317 - s/c - 12/05/2021 - BOE

En autos "LAS DELICIAS S.A. – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 5909199), Juzgado de 1ª. Inst. 37ª. Nom. Civil Comercial Córdoba, se ha decretado: "Córdoba, 20/12/2016. … Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. … Cítese y emplácese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. … Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 164) para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. … Fdo.: Dra. Pueyrredón, Magdalena – Juez; Dra. Martinez De Zanotti, María Beatriz – Secretaria". Colindantes denunciados: Guillermo César Bertolina (DNI 14.154.365) y Juan Aguilera (DNI 6.482.949). Descripción del inmueble a usucapir: "FRACCIÓN DE TERRENO: que es parte de una mayor superficie, designada Quinta treinta y siete a, en el plano de las Quintas Luis Warcalde, ubicado en el lugar denominado antiguamente Molino de Torres, hoy Villa Warcalde, Suburbios Nor-Oeste del Municipio de esta ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, que mide: treinta y cinco metros de frente por cincuenta y cinco metros de fondo, osea una superficie total de mil novecientos veinticinco metros cuadrados, ubicado en el sector Sud-Oeste de la mayor superficie, lindando: al Norte, con más terreno de la quinta treinta y siete a.; al Sur, con la Quinta treinta y ocho c.; al Este, con más terreno de la Quinta treinta y siete a.; y al Oeste, con la calle pública". Del Plano de Mensura de Posesión se desprende: "I.- Descripción de los límites: "NOR-OESTE: línea D-A mide 35.00 metros, colindando Canal Maestro Sur. NOR-ESTE: línea A-B mide 55.00 metros, colindando con Parcela 002, inscripta en Matrícula FR N° 1.209.443 de Guillermo César Bertolina empadronada en la Dirección de Rentas en Cta. N° 11-01-2393114-9. SUR-ESTE: línea B-C mide 35.00 metros, colindando con calle pública. SUR-OESTE: línea C-D mide 55.00 metros, colindando con calle pública. La posesión mensurada encierra una superficie de 1878.58 m2. Designación oficial: Parte del lote 37 a. II.- Afectación dominial resultante: El dominio afectado corresponde a: Esperanza Rodríguez – Matrícula Folio Real N° 1.209.443. Porcentaje afectado: 100%". Antecedentes de titularidad y afectación dominial: "El inmueble le corresponde a la Señora Esperanza Rodriguez de Alonso, española, mayor de edad, por COMPRA que del mismo hiciera siendo casada en primeras nupcias con el señor Balbino Alonso, a la señora María Calixta LEDESMA, soltera, mediante Escritura Número Diecisiete de fecha 22 de marzo de 1951, labrada por el Escribano René Héctor F. Meroi Becerra, por entonces Titular del Registro Número 551 con asiento en la ciudad de Córdoba, de cuya transferencia se tomó razón en el Registro General de la Provincia en el Protocolo de Dominio bajo el Número 8173, Folio 9658, Tomo 39 del año 1951. En el Registro General de la Provincia, el Protocolo de Dominio inscripto al Folio 9658 del año 1951 citado, fue convertido a Folio Real conforme Artículo 44 de la Ley 17.801, Resolución General Número 8 del 25 de julio de 2001 y Resolución General Número 23 del 29 de abril de 2005, encontrándose el inmueble actualmente inscripto en el Registro General de la Provincia al Folio Real con relación a la Matrícula Número 1.209.443 del Departamento Capital (11)".

10 días - Nº 306369 - s/c - 13/05/2021 - BOE

"COSQUIN, 29/05/2019. En autos, "LESTON, ALFREDO–USUCAPION -MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN (Expte nº 2078036)", que se tramitan por ante este Juzgado 1º Inst. y 1º Nom. CIV. FAM., SEC. 2 - COSQUÍN, se ha resuelto citar y emplazar a la demandada: Sr. HILARIO MARTIN, DNI Nº 8.603.712 y a los colindantes Sres: Alfredo Leston (Actor) y Marta María Marenco de Leston (esposa del actor), en calidad de terceros y citar a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. El Inmueble que se trata de usucapir es: LOTE DE TERRENO identificado como LOTE DIEZ, con una SUPERFICIE de Novecientos Cuarenta y Siete Metros Cuadrados con Veinticinco Decímetros Cuadrados (947,25m2); que mide y linda: al Norte, cuarenta y cinco metros con cuatro decímetros con Lote 11; al Sur, cuarenta y cinco metros con cuatro decímetros, con Lote 09; al Este, veinte metros con diez decímetros, con Calle Córdoba; y al Oeste, veintidós metros con Av. Costanera; de la MANZANA DOS, el que se encuentra inscripto por ante el Registro General de la Provincia en la MATRÍCULA nº 931.423, a nombre de HILARIO MARTÍN, con domicilio en calle Quilmes nº 502, de la localidad de Bernal Este, de la Provincia de Buenos Aires; con la Designación Catastral: Circ.24-Sec.02-Mza.117-Parc.002 – MANZANA Nº 2, LOTE 10; empadronado ante la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en la Cuenta nº 230205467349.-Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciese. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de Cosquín, a cuyo

fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado. Notifíquese.Fdo: Dr. MACHADO, Carlos Fernando – Juez 1° Inst.; Dr. Ñañez, Nelson Humberto – SECRETARIO 1° Instancia".-

10 días - Nº 307313 - s/c - 04/05/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. En los autos caratulados "ZAPATA LORENA SOL – USUCAPION" (N° 9139616), que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia C.C.C.F.C.N.A.P.J.V.F.G. y F. de la Ciudad de CORRAL DE BUSTOS, a cargo del DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaría a cargo de DR. FERNANDO SEBASTIAN DEL GREGO, se ha dictado el siguiente decreto: "CORRAL DE BUSTOS, 17/12/2020. Téngase presente la aclaración formulada. En su mérito, proveyendo a la Demanda de Usucapión (presentación de fecha 26/10/2020): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de NORBERTO MIGUEL VEGA y/o SUS SUCESORES, y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral (cnf. Informe de fecha 26/10/2020), juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, ubicado en Pueblo Ifflinger, situado al Norte de vía férrea de la Estación Corral de Bustos, Pnía. Liniers, Dpto. Marcos Juárez, designado como Solar G de la manzana 41, y mide 25 mts. de frente al oeste, sobre calle Ecuador y en su contrafrente Este, por 50 mts. también de frente sobre calle Lima al Sud y contrafrente al Norte, igual a 1250 mts2 lindando al Oeste y Sud con la citadas calle Ecuador y Lima respectivamente y al Norte y Este respectivamente con solares E y H de la misma manzana, propiedad inscripta a la matricula Nº 1743514, a nombre de Norberto Miguel VEGA, y según plano para usucapir se describe como LOTE 100 de la MANZANA 41 que se describe: PARCELA de 4 lados, que partiendo del esquinero sureste, vértice C con ángulo de 90º 0' 0" y rumbo noroeste hasta el vértice D mide 10,00 m (lado C-D) colindando con la calle LIMA; desde el vértice D con ángulo de 90º 0' 0" hasta el vértice A mide 25,00 m (lado D-A) colindando con resto de la Parcela 7 (de VEGA, Norberto Miguel – Dº11.015 Fº14.281 Tº58 Aº1965 – Cuenta Nº 19-05-1561013/1); desde el vértice A con ángulo de 90º 0' 0" hasta el vértice B mide 100 m (lado A-B) colindando con la Parcela 9 (de MUNICIPALIDAD DE CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER – Mat. Nº716.166 – CUENTA Nº 19-05-2507824/1); desde el vértice B con ángulo de 90º 0' 0" hasta el vértice C mide 25,00 m (lado B-C) colindando con la Parcela 17 (de GERBAUDO, MAYCO – Matrícula Nº 1.359.498 – Cuenta Nº 19-05-2507829/2); cerrando la figura con una SUPERFICIE DE 250,00 m2., para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito) conforme informes de fecha 02/11/2020 y 09/11/2020. Cítese a los colindantes del inmueble denunciado –en el caso Municipalidad de Corral de Bustos y Mayco Gerbaudo- y a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de la actora un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Oficial de Justicia, a cuyo fin ofíciese. Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de la Propiedad de la Provincia. Dese intervención al Sr. Asesor Letrado de la Sede en representación de personas indeterminadas. Al punto 3, estése al oficio librados con fecha 13/11/2020 y su respuesta (fecha 02/11/2020). Notifíquese. Firmado digitalmente por: DR. GOMEZ Claudio Daniel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CAMINOTTI Carolina Mabel, PROSECRETARIO/A LETRADO.- Of. 15/04/2021.-

10 días - Nº 307565 - s/c - 07/05/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. En los autos caratulados "SEGURADO, GABRIELA – USUCAPIÓN – 9303658", que se tramita ante el Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas, Titular Dr. Gómez, Secretaría C.C.C. y Flia, a cargo del Dr. Fernando Del Grego, se ha dictado el siguiente decreto: "CORRAL DE BUSTOS, 23/02/2021. Téngase presente lo manifestado y la aclaración formulada. En mérito a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapión (fecha 28/12/2020): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de Amelia MILANESE de PELLEGRINI o MILANESE de PELLEGRINO, y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral Amelia Milanese (cnf. Informe de fecha 21/12/2020), juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, que conforme matrícula se describe como: Fracción de terreno Ubicado en el Pueblo denominado Yfflinger, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juarez, Designado como Solar 5 de la Manzana 71. Que mide: 20 m. de Fte. Al E. por 50 m. de Fdo. Superficie Total de: 1000 m2. Lindando: al N. con el Solar 4 – al O. con el Solar 10ambos del misa manzana y al S. y E. con las calles Perú y Lavalle, y conforme el plano para usucapir: ubicado en el Departamento Marcos Juarez, Pedanía Liniers, Municipalidad de Corral de Bustos, designado como Lote 100 de la Manzana 71 que se describe como sigue: Parcela de 4 lados, que partiendo del esquinero sureste, vértice C con ángulo de 90º0' 0" y rumbo noroeste hasta el vértice D mide 50,00 m (lado C-D) colindando con la calle Perú, desde el vértice D con ángulo de 90º 0' 0" hasta el vértice A mide 20,00 m (lado D-A) colindando con la Parcela 7 (de VALENZUELA, hector Lucas – Matrícula Nº699.996 – Cuenta Nº 19-05-0237792/6); desde el vértice A con ángulo de 90º 0' 0" hasta el vértice B mide 50,00 m (lado A-B) colindando con la Parcela 5 (de LOPEZ, RAFAEL CRISTOBAL – Matrícula Nº 1.069.528 – Cuenta Nº 19-05-0094550/1); desde el vértice B con ángulo 0' 0" hasta el vértice inicial C mide 20,00 m (LADO B-C) colindando con la calle Lavalle; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 1.000,00 mts 2. Matrícula 1720272. Nro. De cuenta 19-05-00947440, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad mas próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número

Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (Arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado y a los que se consideren con derechos sobre el mismo –conforme informe de Catastro-, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc 4. Y 163 del C.P.C.C). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C, bajo apercibimiento, y en su mérito, colóquese a costa de las actoras un cartel indicativo con las referencias necesarias del juico en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Oficial de Justicia, a cuyo fin ofíciese. Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de la Propiedad de la Provincia. Notifíquese: "FDO: Texto Firmado Digitalmente por: Dr. Gomez, Claudio Daniel.- JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.- Fecha: 2021/02.23.- DRA. CAMINOTTI Carolina Mabel.- PROSECRETARIO/A LETRADO.- Fecha: 2021.02.23. Of. 08/04/2021.-

10 días - Nº 307789 - s/c - 10/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra.Inst. en lo Civil y Comercial de Laboulaye, Dr. SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés, en los autos caratulados "RENNA, SALVADOR ALEJANDRO - USUCAPIÓN" (Nº 1973289); ha dictado la siguiente resolución: "LABOULAYE, 19/11/2020… Admítase la presente demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado LEANDRO ELOY ESPINOSA y a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente ": Fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, designada como solar once de Mza. Nº 6 de la subdivisión de la quinta Nº doce del pueblo de Gral. Levalle del Dpto. Pte. Roque Sáenz Peña, Ped. La Amarga, de la Pcia. De Córdoba., cuyo solar mide: 20 mts. De N. a S., por 40 mts. De E a O., todo lo cual encierra una Sup. 800 MTS. 2, lindando: al N., con el solar 12; al S., con el solar 10; al E., con calle pública y al O. con el solar 6., todos de la misma Mza.- Inscripto en el Registro General de la Provincia en Matrícula Nº 1196963 – Empadronado ante la DGR en cuenta Nº 220102661036. Dominio Nº 4.721 Fº 6600 – Tomo 27 – Año 1977. Por conversión a Mat. 1.196.963 (22-01)", para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de General Levalle y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de General Levalle por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz que corresponda (art. 786 CPCC). Atento lo dispuesto por el art. 1905 CCC, ordénese la anotación de Litis, a cuyo fin líbrense los formularios pertinentes por ante el Registro General de la Provincia. Notifíquese.-Fdo. SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés.

10 días - Nº 307855 - s/c - 06/05/2021 - BOE

Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercia de 43ª Nominación, de la ciudad de Córdoba. Edificio Tribunales 1, calle Simón Bolívar Nº 255, planta baja. Autos: "NAVARRO, LUCIA VERONICA- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expediente N° 7078082). CORDOBA, 30/03/2021. Proveyendo al escrito de fs. 121/138 y 353: Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los herederos del demandado titular registral (BARTOLOZZI ENRIQUE) para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. A cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y diario de amplia difusión. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 122.) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Asimismo, ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN ordénase la anotación de Litis a cuyo fino ofíciese al Registro General de la Provincia. Texto Firmado digitalmente por: MEACA Víctor Manuel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2021.04.05; LIKSENBERG Mariana Andrea, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2021.04.05. La posesión de la Actora, Navarro, Lucía Verónica, consiste, según el "Plano de Mensura de Posesión" confeccionado por el Ing. Civil, Gustavo Donadei, Mat. 1040/X, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 19 de septiembre de 2016, en expediente Nº 0033-098979/16 y su "Anexo I", en un lote de terreno ubicado en el Departamento Capital, Municipio de la Ciudad de Córdoba, barrio General Busto, con frente sobre calle República Nº 1203, designado como lote 44, de la Manzana 77, nomenclatura catastral provincial: Dpto. 11 Ped. 01, Pblo. 01, Circ. 01, Secc. 13, Manz. 031, Parc 044; nomenclatura catastral municipal Distrito 01, Zona 13, Manzana 031, Parcela 044, el que mide: partiendo del Vértice "A", con dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90º00´00´ y una distancia de 21,00m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90º00´00´, lado B-C de 20,00m; a partir de "C", con un ángulo interno de 90º00´00´, lado C-D de 21m; a partir de "D", con un ángulo interno de 90º00´00´, lado D-A de 20,00m; encerrando una superficie de 420m2. Y linda con: lado A-B, con calle República; lado B-C, con calle Mauricio Yadarola, lado C-D con parcela 17, Matrícula Nº 216697, de Fritz Raúl Isidro Juan, Delgado Elba Noemí, Cta. Nº 1101-0392100/7, lado D-A, con parcela 15, Matrícula 28, de Escuti Raúl Rogelio, Cta. Nº 1101-0392098/1. La posesión afecta totalmente la: Parcela Nº 16; Inscripción Registral: Matrícula Nº 1195023; Número de Cuenta: 1101-0392099/0, designación oficial: lote 23, manzana 77, cuyo titular registral es el señor BARTOLOZZI ENRIQUE, italiano, soltero, con domicilio según publicidad registral en calle 60 Nº 285, ciudad de Córdoba.

10 días - Nº 308184 - s/c - 02/06/2021 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos " 9520412 ORTIZ DE HERRERA NOEMI SELMA – USUCAPION - REHACE", que tramitan por ante este Juzgado Civil Comercial y Conciliación de 1° Instancia y 1° Nominación, Sec. 2 (Dra. María Alejandra Larghi de Vilar) de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución Sentencia Número Ochenta y Nueve. Villa Dolores, once de junio de dos

mil diez.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a.) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que la Sra. Noemí Selma o Celma Ortiz de Herrera, DNI N° 13.902.269, CUIT N° 27-13902269-1, casada en primeras nupcias con Raúl Germán Herrera, domiciliada en calle pública s/n de la Localidad de Luyaba, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras ubicado en la Localidad de Luyaba, Departamento San Javier, Pedanía Luyaba de la Provincia de Córdoba, con las siguientes medidas : Partiendo del vértice 1 con un ángulo de 85° 14' 59" hacia el vértice 2 y con rumbo Sur-Norte se mide el lado 2-1 de 143,60 m; desde este vértice 2 con un ángulo de 147°. 50' 55" hacia el vértice 3 y con rumbo Sudoeste-Noreste se mide el lado 3-2 de 111.61 m: desde este vértice 3 con un ángulo de 141° 33' 07" hacia el vértice 4 y con rumbo Sudoeste-Noreste se mide el lado 4-3 de 8,73 m, desde este vértice 4 con ángulo de 157° 13 11" y hacia el vértice 5 y con rumbo Noroeste-Sudeste se mide el lado 5-4 de 150,39 m. desde este vértice 5 con un ángulo de 220° 55' 27" hacia el vértice 6 y con rumbo Sudoeste-Noreste se mide el lado 6-5 de 33,32 m; desde este vértice 6. con un ángulo de 95° 06' 19" y hacia el vértice 7 y con rumbo Noroeste-Sudeste se mide el lado 7-6 de 49,37 m; desde este vértice 7 con ángulo de 179° 08' 11" y hacia el vértice 8 y rumbo NoroesteSudeste se mide el lado 8-7 de 7,43 m, desde este vértice 8 con ángulo de 166° 03' 42" y hacia el vértice 9 y con rumbo Noreste-Sudoeste se mide el lado 9-8 de 22,93 m. desde este vértice 9 con ángulo de 192° 14' 24" hacia el vértice 10 y con rumbo Noroeste-Sudeste se mide el lado 10-9 de 206,15 m: desde este vértice 10 con ángulo de 54° 39' 45" y hacia el vértice 1 y con rumbo Noreste-Sudoeste se mide el lado 1-10 de 407.66 m., cerrando de esta forma la figura y que según plano tiene una superficie total de seis hectáreas, nueve mil ochocientos cuarenta y cuatro, sesenta y nueve decímetros cuadrados (6 Has. 9.844, 69 mts2) y que se designa como Lote 4 de la Manzana 11, con los siguientes colindantes: al costado Norte: Calle Pública; al costado Este: Ruta Provincial Camino de la costa; al costado Sur con Antonio Lorenzo Gregory (Parcela 3, F° 12867, A° 1982) y Antonio Las Heras (Parcela 2 F° 6735. A° 1957) y finalmente al costado Oeste: con Camino Público y Posesión de Guillermo Segundo Arregui, según datos enunciados y que surgen del plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Carlos Eduardo Villalba. MatN°0 Prof.1039/1 CAC, aprobado en fecha 05/02/04 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte 033.80119/03.- El inmueble de referencia afecta totalmente el Dominio N° 24894, F° 38570, T° 155, A° 1972, a nombre de Herbert Santiago Kramer y Dora Nélida Kramer de Suárez Ojeda, y D° 22855, F° 35.703, A° 1974 a nombre de Dora Nélida Kramer de Suárez Ojeda, por lo que deberá procederse oportunamente a la cancelación de dichas inscripciones, de conformidad a lo dispuesto por el art. 789 del CPCC.- b.) Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "Boletín Oficial y otro de circulación local a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- c.) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia.- d.) Cumpliméntese las demás formalidades de ley y oportunamente, ofíciese a los fines de la inscripción.e.) Regular en forma provisoria los honorarios profesionales del Dr. Oscar Mercau en la suma de Pesos un mil ciento seis con diez centavos ($ 1.106,10.- (15 JUS) Art. 34 Ley 8226).- Protocolicese y dése copia.- Fdo. Dra. Graciela Celli de Traversaro, Juez.- OFICINA, 19/04/2021.- Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.04.19

10 días - Nº 308197 - s/c - 02/06/2021 - BOE

EDICTO: Sr. Juez de 11ª Civ. y Comercial Cba., autos "GRAS, MABEL LEONOR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION -EXPEDIENTE: 4022873" ha dictado la siguiente resolución: AUTO NÚMERO: 856. Córdoba,18 de Noviembre de Dos Mil Catorce.Y VISTOS…Y CONSIDERANDO…RESUELVO: I. Rectificar el punto VI del Considerando y los puntos I y II de la parte resolutiva de la Sentencia Nº 167 de fecha 16/05/2014 (fs. 775/939), estableciendo que el número de Documento Nacional de Identidad del Sr. Tejerina, Jorge es el 4.138.836 y no como allí se consigna (4.1388.836); que el número de Documento Nacional de Identidad de la Sra. Suasnabar, María Julia es 11.450.713, y no como allí se consigna (11.450.7135); y que el documento de identificación personal del Sr. López, Juan Eugenio es M.I., y no como allí se consigna (M.1). Protocolícese, hágase saber y expídase copia.- Firmado: Dr. BRUERA Eduardo Benito-Juez

10 días - Nº 307674 - s/c - 12/05/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. En los autos caratulados "GONZALEZ SILVIA GRACIELA – Usucapión – medidas preparatorias para usucapión – 8727820", que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia C.C.C.F.C.N.J.P.J y Faltas de la Ciudad de CORRAL DE BUSTOS, a cargo del DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaría a cargo de DR. FERNANDO SEBASTIAN DEL GREGO, se ha dictado el siguiente decreto: Corral de Bustos, 04/02/2021. Proveyendo a la presentación de fecha 23/12/2020: Atento el certificado que antecede, téngase presente la boleta de aportes incorporada. Proveyendo presentación de fecha 29/12/2020: Téngase por incorporada la contestación del oficio al juzgado electoral de la provincia. En mérito a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapión (fecha 21/10/202): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de Herrera de Godoy María Petrona y Errera de Montenegro Marta Beatriz, y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (Arts. 417,782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral Herrera de Godoy María Petrona y Errera de Montenegro Marta Beatriz (cnf. Fs. 76 e informe de fecha 21/10/2020), juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, designado como Lote 2 de la manzana 97 del plano oficial de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juarez, Provincia de Córdoba, cuya designación y empadronamiento de la DGR es 19-05-1968541/1 y cuya superficie es de 650 metros cuadrados, propiedad inscripta a la matrícula Nº 1606723, a nombre de Herrera de Godoy Maria Petrona y Errera de Montenegro Marta Beatriz, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletin Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos), de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado y a los que se consideren con derechos sobre el mismo – cnfr. Informe de fs. 76 Angel de Lourdes Balladares Gonzalez, David Exequiel Dolcemascolo, Hipólito Gonzalez y Martina Rosa Quiroga de Gonzalez-, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (Art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a

derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de esta ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C). Cumpliméntese con lo dispuesto por el Art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de las actoras un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible, con intervención del Oficial de Justicia, a cuyo fin, oficiese. Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de la Propiedad de la Provincia. Notifíquese.- FDO: Texto Firmado digitalmente por: DR. GOMEZ Claudio Daniel.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Fecha: 2021.02.04.- DRA. CAMINOTTI Carolina Mabel.- PROSECRETARIO/A LETRADO.- Fecha: 2021.02.04. Of. 05/03/2021.-

10 días - Nº 308490 - s/c - 12/05/2021 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Gustavo José Rodríguez, en autos: "KOLIREN, ANIBAL DIEGO – USUCAPION-Exp. N° 8331737", cita y emplaza por el plazo de treinta días en calidad de demandados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna del lugar de ubicación del inmueble y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir; como terceros interesados, a Hotel Loma Bola (titular Municipalidad), José B. Gonzalez o José Barbarito Gonzalez y José María Gonzalez (titulares de Rentas), a la Municipalidad de La Paz, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes, Marta Eugenia Ortiz, Juana Romero de Funes, Roque Sinesio Bengolea y/o sus sucesores, Jesús Ponce de Bustos y José Miranda para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir, conforme mensura obrante en Exp. Prov. N° 0033-094651/2015, aprobación de fecha 01/07/2015, se desgina como Lote 433777-294718, y se describe de la manera siguiente: "El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son: 1-2-3-4-5-6-1.Se describe el polígono de límites de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice 1, determinando el límite Norte, con rumbo verdadero de 90º21'57", y a una distancia de 1326.62 metros hacia el Este, se encuentra el vértice 2, colindando con Parcela 2534-1920, Titular Registral: Marta Eugenia Ortiz, Fº 3224 Aº 1999. Desde el vértice 2, con un ángulo de 89°04'40" y a una distancia de 263.64 metros se encuentra el vértice 3, colindando con Ruta Nacional Nº 148. Desde el vértice 3, con un ángulo de 91°29'08" y a una distancia de 271.20 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 179°53'00" y a una distancia de 369.32 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 179°24'04" y a una distancia de 684.78 metros se encuentra el vértice 6, colindando los lados determinados por los vértices 3-4-5-6 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupada por José Miranda. Desde el vértice 6, con un ángulo de 89°31'56" y a una distancia de 267.35 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 90°37'12", colindando con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupada por Bengolea Roque Sinesio y con Parcela sin designación, Titular Registral Bengolea Roque Sinesio, MFRº 699.073. El polígono descripto encierra una superficie 35 hectáreas 4580 m²" (sic).- Se afecta las cuentas 2905-0653212/2, 2905-0535706/8 a nombre de José B. Gonzalez y cuenta 2905-0363040/9 de José María Gonzalez.— FDO: MARCELO DURAN LOBATO (JUEZ PAT) — MARIA RAQUEL CARRAM (PROSECRETARIA). OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley Nº 9100). Villa Dolores, 20 de Abril de 2021.

10 días - Nº 308899 - s/c - 07/05/2021 - BOE

EDICTO: SENTENCIA N° TREINTA Y CINCO. Villa Dolores ocho de abril de 2021. Y VISTOS: estos autos caratulados VERA ALBA LUCIA Y OTROS-USUCAPION, EXPTE, N°1131456; Y DE LOS QUE RESULTA:…Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteñal a los Sres. Vera Alba Lucia, DNI 12.985.793, casada con Daniel Emilio Polidoro, con domicilio en Houssay 224 de la ciudad de Río Grande, Pcia. de Tierra del Fuego, Cuil 27-12985793-0; Laura Susana Baeza, DNI 14.214.997, soltera, domiciliada en Moreno 1342 P. Baja de la CABA, CUIL 23-14214997-4; Esther Noemí Aquino, soltera, DNI 20.719.736 domiciliada en Cerrito 3369 de la ciudad de Munro Pcia. de Bs. As. C.U.I.L N°27-20719736-5; Susana Francisca Manzano, casada con Carlos José Basco, DNI 4.467.524, con domicilio en Arenales 1150 de Banfield, Pcia. de Bs. As., CUIL 27-04467524-8; Juan Carlos Quiróz, soltero, DNI 16.156.119, domiciliado en Catamarca 431 de la CABA, CUIL 20-16156119-4.-Mirta Susana Lucambio, casada con Daniel Sción, DNI 10.208.768, domiciliada en Av. Florida 2090 de Olivos, Pcia de Bs. As., CUL 27-10208768-8; José María Rodiño (o Rodino,) soltero, DNI 17.185.351, domiciliado en Paraná 1259 Tortuguitas, Pcia de Bs. As., CUIL 20-17185351-7; Emilse Moira Teyo, soltera, DNI 18.125.810, con domicilio en Paraná 1259 de Tortuguitas, Pcia. de Bs. As., CU1L 27-18125810-7; María Candelaria Gómez, soltera, DNI 23.674.416, domiciliada en Pte. Roca 653 4° Piso, D° B, Rosario, Pcia. de Santa Fe, CUIL 27-23674416-2; Daniel Oscar Villecco, casado con María Fernanda Baeza, DNI 12.524.313, con domicilio en Ballesteros 571, Cañada de Gómez, Pcia. de Santa Fe, CUIL 20-12524313-5; María Candelaria Brandán, casada con Elvio Antonio Ferreira, DNI 14.893.612 con domicilio en Belgrano 59 de Villa Carlos Paz, Pcia. de Cba. CUIL 27.14893612-4; María Isabel Cavina, soltera, DNI 20.826.805, con domicilio en Ramón J. Cárcano 477 de Villa Carlos Paz, Pcia. de Cba., CUIL 27-20826805-3; Luis Ángel Uran, casado con María Marcela Giacumino, DNI 16.155.177 domiciliado en Juan B. Justo 376 de Villa Carlos Paz, Pcia. de Cba. CUIL 20-16155177-6; Graciela Hilda Álvarez, divorciada de Carlos Augusto Inza, DNI 4.840.678, con domicilio en Palpa 3390, CABA, CUIL 27-4840678-0; Pablo Andrés Martinelli, casado con Andrea Fabiana Lorenzo, DNI 16.123.266 con domicilio en Sierras Chicas 164 B° El Mirador de Santa Rosa de Calamuchita, Pcia de Cba., CUIL 20-161123266-3; María Rita Andrea Rovira, casada con Alejandro del Corro, DNI 20.101.113 con domicilio en Los Quebrachos s/n de Villa de Las Rosas, Pcia. de Cba., CUIL 27-2101113-8, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC), sobre el inmueble que se describe como: "un lote de terreno, parte de mayor superficie, ubicado en la localidad Campo de Los Pozos, Pedanía Las Rosas, Dpto. San Javier de esta Pcia. de Córdoba, y que tiene una superficie de DIECISIETE HECTAREAS, CINCO MIL METROS CUADRADOS (17has. 5000mts2), el inmueble identificado como Lote 2514-3672, tiene las siguientes medidas a saber: arrancando del punto A al punto B, mide 28,95m, del punto B a C mide 83,17m; del C al D mide 178,71m; del punto D al punto E mide 535,20m; de E a F mide 23,33m; de F a G mide 7,95m; de G a H mide 15,97m; de H a I mide 21,05m; de I a J mide 66,10m; de J a K mide 46,12m; de K a L mide 19,81m; de L a M mide 548,42m; de M a N mide 74,07 m; de N a O mide 55,35m; de O a P mide 32,20m; de P a Q mide 79,37m; de Q a R mide 82,93 m; de R a S mide 53,59m; de S hasta encontrarnos con el punto A, inicial mide 27,97m, cerrando así la figura, que encierra la

superficie antes indicada de 17 has. 5000mts2, la que tiene las siguientes colindancias a saber al Norte, en parte con la Cedente Alejandra Beatriz Moreno y en otra con María Rita Andrea Rovira; al Sud, con camino vecinal denominado El Quemado; al Este, con Pedro Martín Suarez, camino vecinal de por medio; y al Oeste con más propiedad de la cedente Alejandra Beatriz Moreno" , todo conforme el plano confeccionado por el Ing. Héctor Martín, visado y aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 06 de octubre de 2008, en Expte. N°0033-040.551/08 (fs.02).- El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales: Departamento: 29, Pedanía: 02, Hoja 2514 y Parcela: 3672, y según informe Nº 6123 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 64/64 vta.), no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad. Que de conformidad con la información suministrada por el distrito Catastral N° 11 de la ciudad de Villa Dolores, con la presente acción de usucapión se afecta un inmueble sin designación de la Hoja de Registro Gráfico N° 02514, ubicado en el lugar denominado Campo "Los Pozos", inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de los esposos Fortunato Moreno y María de la Cruz Checa de Moreno y de los esposos Hipólito Maldonado y Olga Evarista Villarreal de Maldonado, bajo Dominio N° 5.202, F° 8113, T°33 del año 1973 y a nombre de Hipólito Maldonado y Fortunato Moreno, bajo el Dominio N° 2.330, F° 3.670, T° 15 del año 1974.- Que si bien ambos títulos refieren a derechos y acciones equivalentes a 30 has. sobre 185 has., realizada la correspondiente correlación dominial, no se pudo determinar la titularidad sobre el resto de los mismos, por no constar antecedente, siendo el último de los asientos, el inscripto bajo el N° 34.810, F° 40.727, T° 163 del año 1950, estando descripto dicho inmueble bajo el punto 8° del inventario.- Que a los fines impositivos, según informe de la Delegación de fs. 12, el inmueble que afecta con la presente acción se encuentra empadronado bajo los siguientes número de cuenta y a nombre de quienes se consigna: I- En cuenta N° 2902-0906482/9, a nombre de Fortunato Moreno y otros, con domicilio tributario en la localidad de Villa de las Rosas, sin especificar calle y II- en cuenta N° 2902-0373495/4, a nombre de Hipólito Maldonado y otro, con domicilio tributario en la localidad de Villa de las Rosas, sin especificar calle.- b) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. y constancias de autos, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día el 19 de febrero de 2013.- c) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).- d) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva.- e) No hacer lugar a lo solicitado por el Dr. Gómez Franco en relación a las accionantes Graciela Hilda Álvarez y Ester Noemí Aquino, conforme lo expresado en el considerando IV) que antecede.- f) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenada por este juzgado y para estos autos, al D° 1688 del 11/12/2019 y al Dº 1715/2019 del 06/01/2020, a cuyo fin ofíciese.— g) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).- h) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Ab. Juan Ariel Gómez Franco, Mat. Prof. 1-26473/2, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto firmado digitalmente por: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - Nº 309447 - s/c - 28/05/2021 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos "FERRERO JOSE LUIS – USUCAPION" (9697974), que tramitan por ante este Juzgado C. C. y C. de 1º Inst. y 2º Nom. Sec. 4º de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar en calidad de demandados a Adolfo Teófilo MORET, Juan Francisco FUNES, Santiago DINER, Ángela BORDA de MONTI, José Manuel FARAONI, Juan FABRISSIN, Alberto GOMEZ, Eduardo FABRISSIN, Albino Basilio FABRISSIN, José Antonio MONTI, Ítalo Guillermo PELLEGRINO, Omar Octavo MAGGI, Alberto Antonio PELLEGRINO, Amado o Amadeo LUCERO, Ángel CASADO, Horacio Argentino ESPOURTAU y Domingo CAPORALE. Asimismo cítese como terceros interesados a los colindantes Lorenzo FERRERO, Sucesión de Juan ALBORNOZ, Tito Modesto ELANDINO, Liberato AVADES, Antonio ALBORNOZ, Luis Patricio ALBORNOZ, Sucesión de Emiliano FERRERO y a quienes se consideren con derecho al inmueble que seguidamente se describe, para que en el plazo de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos referidos.- El inmueble de que se trata es una fracción de terreno ubicada en la localidad de Los Pozos, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba, en el lugar denominado "Lago La Viña".- Según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Carlos Eduardo VILLALBA (Mat. Prof. 1039/1) y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia – Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos mediante el expediente número 0033 – 41336/00, con fecha de aprobación 22 de Mayo del año 2001, sus medidas son: partiendo del punto A con ángulo de 103º 50´ 32´´ y rumbo sureste se mide el lado A-B de 436,98 mts hasta llegar al punto B; desde este último punto y con ángulo de 75º 08´ 56´´ y rumbo noroeste se mide el lado B-B1 de 466,79 mts hasta llegar al punto B1, desde este último punto y con un ángulo de 177º 46´ 02´´ y rumbo noroeste se mide el lado B1-C de 270,58 mts, hasta llegar al punto C; desde este último punto y con ángulo de 86º 47´ 46´´ y rumbo noreste se mide el lado C-D de 403,31 mts hasta llegar al punto D; desde éste último punto y con ángulo de 96º 26´ 44´´ y rumbo sureste se mide el lado D-A de 587,05 mts, cerrando de esta manera la figura, todo lo que hace una superficie de veintisiete hectáreas, cinco mil ciento ochenta y cinco metros con ochenta y cinco centímetros (27 Has. 5.185,85 mts2). Colinda al costado Norte con Sucesión de Juan Albornoz y Sucesión de Lorenzo Ferrero, al Sur con Camino Público, al Este con Camino al Dique la Viña, al Oeste con Sucesión de Emiliano Ferrero.- Fdo. Dr. Rodolfo Mario ALVAREZ, Juez – Dr. A. Humberto GUTIERREZ, Secretario.- OFICINA, 24 de Julio de 2009.-

10 días - Nº 310015 - s/c - 11/06/2021 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías
Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Cierre de edición: 13hs
Atención telefónica de 8:00 a 14:00 hs.
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000eso CORDOBA - ARGENTINA
http://boletinoficial.cba.gov.ar
boe@cba.gov.ar
@boecba